

CENTENARIO
1917 2017
CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

• LOS ESTADOS EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE •

Baja California

en el Congreso Constituyente

1916-1917

José Gabriel Rivera Delgado



INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA

BAJA CALIFORNIA EN EL
CONGRESO CONSTITUYENTE
1916-1917

ESTUDIOS CONSTITUCIONALES



COMITÉ PARA LA CONMEMORACIÓN
DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENRIQUE PEÑA NIETO

Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

EDGAR ROMO GARCÍA

*Presidente de la Cámara de Diputados
del Congreso de la Unión*

ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO

*Presidente de la Cámara de Senadores
del Congreso de la Unión*

LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

*Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal*

REPRESENTANTES

PODER EJECUTIVO FEDERAL

ALFONSO NAVARRETE PRIDA

Secretario de Gobernación

MARÍA CRISTINA GARCÍA CEPEDA

Secretaria de Cultura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ

Diputado Federal

ENRIQUE BURGOS GARCÍA

Senador de la República

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ

*Ministro de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación*

ALFONSO PÉREZ DAZA

Consejero de la Judicatura Federal

PATRICIA GALEANA

Secretaria Técnica

CONSEJO ASESOR

Sonia Alcántara Magos

Héctor Fix-Zamudio

Sergio García Ramírez

Olga Hernández Espíndola

Ricardo Pozas Horcasitas

Rolando Cordera Campos

Rogelio Flores Pantoja

Javier Garcíadiego

Sergio López Ayllón

Pedro Salazar Ugarte

Héctor Fix-Fierro

José Gamas Torruco

Juan Martín Granados Torres

Aurora Loyo Brambila

Gloria Villegas Moreno

BIBLIOTECA
CONSTITUCIONAL
I N E H R M



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Secretaria de Cultura
María Cristina García Cepeda



INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Directora General
Patricia Galeana

Consejo Técnico Consultivo

Luis Barrón Córdova	Ricardo Pozas Horcasitas
Fernando Castañeda Sabido	Salvador Rueda Smithers
Ana Carolina Ibarra González	Rubén Ruiz Guerra
Luis Jáuregui Frías	Enrique Semo Calev
Erika Pani Bano	Gloria Villegas Moreno



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Director
Pedro Salazar Ugarte
Secretaria Académica
Issa Luna Pla

BAJA CALIFORNIA EN EL
CONGRESO CONSTITUYENTE
1916-1917

JOSÉ GABRIEL RIVERA DELGADO

KGf6337.3

R621

2018 Rivera Delgado, José Gabriel.
Baja California en el Congreso Constituyente 1916-1917 / José Gabriel Rivera Delgado, Patricia Galeana, presentación, México, Ciudad de México: Secretaría de Cultura, INEHRM, 2018.
160 páginas (Biblioteca Constitucional. Los estados en el Congreso Constituyente)

ISBN: 978-607-9276-57-7, Biblioteca Constitucional (Obra completa)

ISBN: 978-607-549-041-0, *Baja California en el Congreso Constituyente, 1916-1917*

1. México. Congreso Constituyente, 1916-1917 2. Derecho Constitucional -- Baja California I. r. II. Ser.

Primera edición, Baja California
en el Congreso Constituyente 1916-1917, 2018.

Producción:

Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México

D.R. © José Gabriel Rivera Delgado

D.R. © Patricia Galeana, presentación

D.R. © 2018 de la presente edición: INEHRM

Secretaría de Cultura

Dirección General de Publicaciones

Paseo de la Reforma 175

Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500

Ciudad de México

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad
del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones
de México de la Secretaría de Cultura.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total
o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos
la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia
o la grabación, sin la previa autorización por escrito
del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

ISBN: 978-607-9276-57-7, Biblioteca Constitucional (Obra completa)

ISBN 978-607-549-041-0, *Baja California en el Congreso Constituyente, 1916-1917*

Impreso y hecho en México

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



CONTENIDO

LOS CONSTITUYENTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	
Patricia Galeana	11
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO	
INTRODUCCIÓN.	17
CONTEXTO HISTÓRICO: SURGIMIENTO DEL DISTRITO NORTE DE BAJA CALIFORNIA.	19
Baja California en la segunda mitad del siglo XIX	19
Cambio de cabecera del Partido Norte.	21
Establecimiento de compañías colonizadoras extranjeras	22
El surgimiento del Distrito Norte de Baja California.	24
Efervescencia política en Ensenada	28
EL CANTUISMO EN BAJA CALIFORNIA	31
El arribo de Esteban Cantú Jiménez al gobierno del Distrito Norte	31
Esteban Cantú Jiménez: una breve semblanza biográfica.	35
El gobierno de Cantú Jiménez	38
Relación política de Cantú Jiménez con Carranza	40
BIOGRAFÍA DEL CONSTITUYENTE POR BAJA CALIFORNIA, IGNACIO ROEL TREVIÑO	53

Nacimiento	53
Estudios	54
Sus primeros años como médico	58
Arribo de Roel a Baja California	58
Vida laboral como médico en Baja California	59
Actividad política y cívica	65
En el periodismo local	68
Matrimonio y conformación de familia	78
Desarrollo profesional en el México posrevolucionario	79
Fallecimiento	81
LAS ETAPAS DEL CONGRESO CONSTITUYENTE	
Y EL REPRESENTANTE DEL DISTRITO NORTE	83
La situación electoral de Baja California en 1916	83
El Congreso Constituyente de 1916-1917	87
Las Juntas Preparatorias y la calificación de la elección del constituyente del Distrito Norte	88
Las polémicas discusiones sobre el ingreso de Roel al Congreso Constituyente	92
Papel del constituyente Ignacio Roel y la ideología del Congreso	118
DIRECTORIO	124
BAJA CALIFORNIA Y LA APLICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917	
La Carta Magna y los beneficios para el Distrito Norte	133
Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales	138
REFLEXIÓN FINAL	147
FUENTES CONSULTADAS	151



LOS CONSTITUYENTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Ahora sólo nos queda la obligación de ir a la práctica de la ley suprema que acabáis de sancionar, llevándola en nuestras manos como la enseña que nos hará grandes, justos y respetados entre los demás pueblos de la Tierra, que nos traerá la paz y la prosperidad, y que acabando con todas nuestras rencillas, con todos nuestros odios intestinos, nos llevará a vivir la vida tranquila de los pueblos libres, por el respeto a la libertad y al derecho de cada uno.

VENUSTIANO CARRANZA¹

En 1916, Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo, consumó el triunfo del constitucionalismo. Después de vencer política y militarmente a la Convención, el villismo y el zapatismo se convirtieron en movimientos guerrilleros locales que ya no representaron un peligro para el gobierno nacional. En ese año comenzó la etapa de reconstrucción del país.

El 1o. de enero de 1916, Carranza decretó que Querétaro sería la capital provisional de la República y residencia del Poder Ejecutivo, por lo que en esa ciudad se reuniría el Congreso Constituyente.

El gobierno federal buscó su consolidación mediante la reorganización de la administración pública, en coordinación con las entidades federativas. La aplicación de las reformas legislativas que había decretado en 1915: la ley agraria,² la laboral y la del municipio libre, así como la reorganización hacendaria y de la educación, fortalecieron al nuevo Estado revolucionario.

¹ Cfr. *Diario de los debates del Congreso Constituyente 1916-1917*, t. III, p. 660.

² Comenzó a funcionar la Comisión Nacional Agraria, presidida por Pastor Rouaix.

Carranza tuvo que enfrentar serios conflictos internos e internacionales. En el frente interno, además de la resistencia de Villa en Chihuahua y de Zapata en Morelos, el gobierno combatió las rebeliones de José Inés Chávez García en Michoacán, de Manuel Peláez en las Huastecas—financiado por las empresas petroleras extranjeras—, y del movimiento soberanista en Oaxaca, al que se unió Félix Díaz, el sobrino del dictador.

Además de estas rebeliones tuvo que resolver el conflicto con la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, que declaró una huelga general en la Ciudad de México el 31 de julio de ese año. La capital quedó sin agua, luz y alimentos durante tres días. Carranza decretó la ley marcial; la policía disolvió la movilización obrera, arrestó a sus líderes y clausuró las oficinas de la Casa del Obrero Mundial.

En el ámbito internacional, la Gran Guerra Europea provocó presiones tanto políticas como económicas sobre nuestro país, principalmente por parte de Estados Unidos y de Alemania. Después de tomar el puerto de Veracruz a sangre y fuego, los estadounidenses lo ocuparon durante siete meses hasta noviembre de 1914, so pretexto de que el gobierno usurpador de Huerta no recibiera armas de los alemanes. Al reconocer Estados Unidos al gobierno de Carranza como gobierno *de facto*, Francisco Villa atacó Columbus y sin previo acuerdo del gobierno mexicano, el ejército estadounidense invadió el territorio nacional en lo que llamó Expedición Punitiva, encabezada por el general John Pershing, al frente de 10 000 hombres.

El Primer Jefe rechazó firmemente la agresión violatoria de la soberanía nacional; exigió el retiro incondicional del ejército estadounidense y logró evitar que estallara una guerra entre ambas naciones. De modo paralelo, entabló negociaciones diplomáticas y movilizó al ejército mexicano, consiguiendo una victoria sobre las tropas invasoras en El Carrizal, Chihuahua, el 21 de junio de 1916. Con ello, impidió el avance de las fuerzas estadounidenses al centro del país y fortaleció su postura de exigir el retiro incondicional de la Expedición Punitiva.

Consciente de la importancia de restablecer el orden constitucional a la brevedad, el 14 de septiembre de 1916 Venustiano Carranza reformó el Plan de Guadalupe para añadir que convocaría a elecciones para un Congreso Constituyente, el cual se encargaría de discutir, aprobar

o modificar el proyecto de reformas a la Constitución de 1857 que le presentaría a dicha asamblea. Indicó, asimismo, que los trabajos no deberían exceder más de dos meses.

Cinco días después, expidió la ley electoral y la convocatoria para las elecciones de diputados constituyentes que se llevarían a cabo el domingo 22 de octubre siguiente.

En 1916, el territorio nacional comprendía 27 estados,³ tres territorios federales (Baja California, Quintana Roo y Tepic) y un Distrito Federal. Para la organización de las elecciones, el país se dividió en 244 distritos electorales, aunque al final sólo hubo una representación inicial en 215. Lo anterior debido a que en 29 distritos no se pudieron llevar a cabo las elecciones o se registraron algunas irregularidades, como en el Estado de México, en donde el juez de distrito de esa entidad dictó dos acuerdos de nulidad de elecciones.

De la representación inicial de 215 distritos electorales, 13 diputados de 12 distritos no se presentaron a las sesiones, por lo que la representación real se redujo a 203 distritos, correspondientes a 29 entidades federativas, dado que en Campeche se eligieron dos constituyentes que no se presentaron y Quintana Roo no tuvo representantes. Debido a que varios de los constituyentes propietarios solicitaron licencia y asumieron sus funciones los suplentes, los diputados constituyentes que estuvieron en ejercicio fueron 219.

A partir del 21 de noviembre de 1916 comenzaron las Juntas Preparatorias en el salón de actos de la Academia de Bellas Artes de Querétaro, y posteriormente se trasladaron al entonces Teatro Iturbide, hoy Teatro de la República. Hubo en total 11 juntas para calificar las elecciones y entregar las acreditaciones a los diputados electos.

Desde el inicio surgió una marcada división entre los diputados. Se formaron dos bloques: el de los llamados jacobinos o radicales, encabezados por Francisco J. Múgica y Heriberto Jara, y el de los liberales moderados o renovadores, integrado por los más cercanos colaborado-

³ Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

res del Primer Jefe: Luis Manuel Rojas, José Natividad Macías,⁴ Félix Palavicini, Gerzayn Ugarte y Alfonso Cravioto.

En la discusión de las credenciales, los jacobinos se opusieron a aceptar las de Félix Palavicini y José Natividad Macías, argumentando que ellos, junto con otros diputados de la XXVI Legislatura del llamado bloque renovador, habían aceptado la renuncia de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, legitimando al gobierno usurpador de Victoriano Huerta al permanecer en sus curules.

Los jacobinos tenían mayoría, por lo que podían impedir el ingreso de los renovadores. Fue por ello que Carranza intervino, enviando un telegrama en el que afirmó haber pedido a los renovadores que permanecieran en el Congreso, para que desde ahí obstaculizaran al gobierno usurpador. Cándido Aguilar, el diputado constituyente más cercano a Carranza, atribuyó la obstrucción de los renovadores a un complot urdido por Álvaro Obregón. Finalmente se aceptó su acreditación.

El 30 de noviembre siguiente se llevó a cabo la elección y toma de posesión de los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso Constituyente. Fue presidido por el jalisciense Luis Manuel Rojas, quien rindió la protesta de ley. Enseguida los diputados constituyentes hicieron lo propio, quedando instalada formalmente la asamblea.

El 1o. de diciembre de 1916 se llevó a cabo la sesión inaugural del Congreso Constituyente, en la que Venustiano Carranza presentó su Proyecto de Reformas a la Constitución de 1857. Dicho proyecto fue enriquecido por los diputados constituyentes que le dieron un contenido social más radical, como Francisco J. Múgica, Heriberto Jara y Pastor Rouaix, entre otros.

Las ideas de los jacobinos se vieron reflejadas particularmente en los artículos 3, sobre la educación laica; el 27, que definió a la nación como la propietaria original de la tierra y los recursos naturales, y el 123, que garantizó los derechos laborales de los trabajadores. La Constitución mexicana del 5 de febrero de 1917 fue la primera en el mundo en incorporar los derechos sociales.

⁴ Encargados de redactar el Proyecto de Reformas a la Constitución que presentó Carranza al Congreso.

En 62 días de trabajos se llevaron a cabo 66 sesiones ordinarias, más la inaugural, una permanente y la de clausura. El 31 de enero de 1917, los 209 diputados constituyentes presentes firmaron la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con la misma pluma que se utilizó para suscribir el Plan de Guadalupe del 26 de marzo de 1913.

Los constituyentes protestaron su cumplimiento; acto seguido, Luis Manuel Rojas, presidente del Congreso Constituyente, hizo entrega de la Constitución al Primer Jefe, quien rindió protesta solemne de cumplirla y hacerla cumplir.

El 1o. de mayo de ese año, desde el Palacio Nacional de la ciudad de Querétaro, fue promulgada la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se creó el estado de Nayarit en el territorio que ocupaba Tepic. Posteriormente, en 1952, se erigió el estado de Baja California, y en 1974 los de Baja California Sur y Quintana Roo. A partir de entonces, México se integró por 31 estados y un Distrito Federal, hoy Ciudad de México.

En 1972, Diego Arenas Guzmán, periodista y revolucionario, miembro fundador del entonces Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana (INEHRM), publicó *Guanajuato en el Congreso Constituyente*. La serie Los estados en el Congreso Constituyente busca continuar la obra de su distinguido fundador. Ésta forma parte de la colección Biblioteca Constitucional del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El presente volumen, *Baja California en el Congreso Constituyente de 1916-1917*, elaborado por el historiador José Gabriel Rivera Delgado, nos permite conocer la participación del diputado que representó al territorio de la Baja California y sus aportaciones para crear la Ley Suprema de los mexicanos: Ignacio Roel Treviño.

PATRICIA GALEANA

*Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México*



INTRODUCCIÓN

*Cumplir con los preceptos de la Constitución de 1916-17, es poner un punto final a la guerra intestina e iniciar el engrandecimiento de la Patria.*¹

IGNACIO ROEL TREVIÑO,
diputado por el I Distrito Electoral de Baja California.
Querétaro, enero 22 de 1917.

Uno de los documentos más importantes en la vida de los mexicanos es, sin duda, la Constitución Política. La Carta Magna, como suele llamársele también, ha regido la existencia de los ciudadanos e instituciones de la República Mexicana desde su promulgación el día 5 de febrero de 1917.

Han pasado ya 100 años de que los diputados constituyentes estamparon su firma en la Norma Fundamental y el encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, Venustiano Carranza, promulgara el nuevo documento. Este fue un hecho trascendental para el desarrollo de México en sus aspectos político, social, económico, educativo, religioso, etcétera.

Respecto al actual estado de Baja California, su representante en Querétaro, donde se efectuó el Congreso Constituyente entre 1916 y 1917, fue el doctor Ignacio Roel Treviño, un personaje cuestionado en ese momento de la historia nacional, pues al igual que a otros individuos, se le negó en primera instancia el acceso al Congreso, pero finalmente se le permitió el ingreso. Aunque la participación de Roel no fue muy significativa en los debates con los demás diputados, estuvo presente durante todo el desarrollo del Congreso, firmó la Constitu-

¹ *Los constituyentes ante su obra. 1917*, pp. 10-11.

ción y representó a los bajacalifornianos de ese tiempo y, muy especialmente, al gobernador de la entidad, el coronel Esteban Cantú Jiménez (1915-1920).

De hecho, la figura y trayectoria política de Roel Treviño en ese periodo no han sido mencionadas a profundidad en los textos históricos dedicados al estudio de la etapa cantuista en Baja California.

De ahí lo interesante de dar a conocer la vida de este personaje y su contexto en ese periodo de la historia de la entidad y, en forma especial, en el marco del centenario de la firma de la Constitución Política de 1917.

JOSÉ GABRIEL RIVERA DELGADO
Archivo Histórico de Tijuana-IMAC



CONTEXTO HISTÓRICO: SURGIMIENTO DEL DISTRITO NORTE DE BAJA CALIFORNIA

BAJA CALIFORNIA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

En 1870, Ambrosio del Castillo localizó placeres de oro y depósitos de cuarzo en el Valle de San Rafael, posteriormente llamado Real del Castillo, en su honor.¹ El descubrimiento aurífero propició que cientos de personas se trasladaran a ese lugar, por lo que pronto surgió una población que superó en número a cualquiera otra de las existentes en la frontera de Baja California. La fiebre de la minería originó cambios en la vida política, económica y social de la región fronteriza.

En 1872, la mayor parte de la actividad comercial se concentraba en Real del Castillo, al grado que el subprefecto político, Manuel Clemente Rojo, trasladó la cabecera del Partido Norte de Santo Tomás al centro minero. También se establecieron casas comerciales de procedencia extranjera. La población de Real del Castillo y de los campos mineros adyacentes obtenía sus provisiones, herramientas, maquinaria y utensilios diversos desde los puertos de San Francisco y San Diego, California.

¹ Donald Meadow, “Real del Castillo”, pp. 209-214; Jorge Martínez Zepeda, “Real del Castillo, 1870-1882”, pp. 99-106.

Los productos eran internados al país por dos rutas: una terrestre y otra marítima. Por tierra, el principal punto de internación era Tijuana. Por ello, en 1874, el gobierno mexicano estableció en dicho lugar una aduana, a fin de gravar los productos que entraban y salían de territorio nacional.² Lo anterior condicionó la introducción por vía terrestre de todo tipo de artículos, incluidos los básicos para el consumo de la población, causando que se utilizaran otros puntos de entrada para evadir el pago de impuestos.

Por mar, el sitio natural de introducción era la bahía de Ensenada. Esto sirvió de aliciente para que se edificaran algunas construcciones en las cercanías de la playa, las cuales funcionaron como almacén, fonda o albergue para viajeros. Los vapores mantenían en comunicación los puertos de California con los del Pacífico mexicano. Al respecto, la historiadora Hilarie J. Heath comenta que

ante la necesidad de aprovisionar el nuevo pueblo minero, y otros que surgirían al poco tiempo, así como transportar equipo y herramientas pesadas, se abrieron caminos y líneas de diligencias; y Ensenada, a unos 48 kilómetros al noroeste del Real y situada sobre una bahía, se convirtió en el punto natural de suministro.³

Aun antes de iniciarse las actividades mineras en Real del Castillo, la bahía de Ensenada era el principal punto marítimo de acceso y salida de la frontera. De ahí que en 1871 ya existiera una construcción destinada a almacenar mercancías, seguramente edificada por alguna casa comercial de San Diego. Dicho inmueble estaba situado en un terreno cercano a la playa, propiedad de doña Amparo Ruiz de Burton. Lo anterior se corrobora con una nota del periódico *The San Diego Union*, publicada el 27 de diciembre del mismo año, en que se hizo mención

² “Creación de una Aduana Fronteriza en Tijuana, por el presidente de la República, Sebastián Lerdo de Tejada. México, 6 de agosto de 1874”, en AGN, Fondo Gobernación, con copia en el Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas-UABC, expediente 1874.4 [13.19]; Periódico *El Correo del Comercio*, México, 10 agosto de 1874.

³ Hilarie J. Heath Constable, “La época de las grandes concesiones, 1883-1910”, pp. 247-300.

de una bodega “para almacenar mercancías procedentes de San Diego en barco [...] construida por la compañía norteamericana denominada ‘Wentworth’”.⁴

CAMBIO DE CABECERA DEL PARTIDO NORTE

A principios de la década de los ochenta decayeron las actividades económicas en Real del Castillo. Ello motivó que vecinos del lugar solicitaran en octubre de 1877 al coronel Andrés L. Tapia, comandante militar y jefe político de la Baja California, con residencia en La Paz, al sur de Baja California, que efectuara el cambio de la cabecera del Partido Norte del poblado de Real del Castillo al puerto de Ensenada de Todos Santos.⁵ Así, el coronel Tapia emitió la orden de abrir el puerto al comercio y, aunque no estaba dentro de sus funciones, accedió a la petición de los residentes del norte de Baja California, lo que provocó el rechazo del gobierno federal.

Fue tres años después, en octubre de 1880, cuando se decretó oficialmente la apertura al comercio y cabotaje del puerto de Ensenada, bajo la jefatura política de José María Rangel. El cambio de cabecera tuvo lugar hasta el 15 de mayo de 1882.⁶ En ese tiempo, Ensenada era una población de escasos habitantes, contaba con una aduana marítima y su economía se basaba en la agricultura generada en los campos adyacentes, el presupuesto federal y, en menor medida, el incipiente comercio local. El presidente municipal era Jorge Ryerson. Su condición de cabecera del Partido Norte provocó que Pedro Gastélum, heredero de Francisco Xavier Gastélum, vislumbrara la posibilidad de urbanizar los terrenos del rancho de Ensenada, en concordancia con el *boom* de bienes raíces que, por entonces, iniciaba en el sur de California.⁷

⁴ *Apud* Jorge Martínez Zepeda, “Ensenada en 1882”, p. 109.

⁵ Antonio Padilla Corona, “Escenario político en el Partido Norte”, pp. 217-220.

⁶ Jorge Martínez Zepeda, “Ensenada en 1882”, p. 110; Antonio Padilla Corona, *Inicios urbanos del norte de Baja California. Influencias e ideas. 1821-1906*, p. 47. Precisamente, esa fecha es la que se emplea para registrar la fundación de Ensenada.

⁷ David Piñera Ramírez, *Ocupación y uso del suelo en Baja California. De los aborígenes a la urbanización dependiente*, p. 175, y Antonio Padilla Corona, *Inicios urbanos...*, p. 80.

La traza urbana inicial fue realizada por el ingeniero Salvador Z. Salorio a fines de 1882 y posteriormente incluida en el plano de la colonia Carlos Pacheco, realizado en 1886 por el ingeniero Richard Stephens, a instancias de la Compañía Internacional.⁸

ESTABLECIMIENTO DE COMPAÑÍAS COLONIZADORAS EXTRANJERAS

El presidente de la República, general Manuel González, expidió la Ley de Colonización de 1883, con la que se autorizó a compañías nacionales y extranjeras para deslindar terrenos baldíos, otorgándoseles facilidades como costearles los transportes y equipajes por tierra o mar, manutención por cierto tiempo, herramientas, materiales para habitación, semillas, animales para el trabajo y exención del servicio militar, entre otras cosas.

La referida ley dio pie a que se otorgara una concesión en Baja California a Luis Hüller y George Sisson, en julio de 1884. Ésta comprendía una superficie limitada al sur por el paralelo 29 y al norte por la línea divisoria internacional; por el oriente, hacia el Golfo de México y al occidente por el océano Pacífico. Hüller buscó socios millonarios y formó The International Company of Mexico, conocida como la Compañía Internacional, con oficina central en Hartford, Connecticut, y sucursales en Nueva York, San Francisco y San Diego, California, Estados Unidos; Londres, Inglaterra y Ciudad de México.⁹

Durante los años ochenta tuvo lugar el *boom* en la venta de bienes raíces en el sur de California y, debido a la cercanía y estrechas relaciones, repercutió ampliamente en Baja California. Por su lado, la Compañía Internacional aprovechó este efecto para desarrollar en el territorio, principalmente en Ensenada, sus trabajos de colonización.

De esta manera, la compañía inició la urbanización de la localidad: fraccionó y trazó calles como el bulevar Díaz, construyó casas y edificios como la iglesia metodista; propició el establecimiento de giros comerciales como bancos, hoteles, barberías, herrerías, carpinterías, fá-

⁸ Antonio Padilla Corona, *Inicios urbanos...*, p. 61.

⁹ David Piñera Ramírez, “Las compañías colonizadoras en Ensenada”, pp. 166-223.

bricas de colchones, de jabón, de dulces, etcétera; comunicó Ensenada con San Diego, por medio de las líneas telegráficas y telefónicas y a través de los vapores el *Pacheco*, el *Whitelow*, el *Manuel Dublán* y el *México*. Además, en 1887 inició la construcción de un hotel de enormes proporciones llamado Hotel Iturbide.

Gracias a las actividades de la Compañía Internacional en Ensenada, esta región tuvo la mayor actividad económica de Baja California, lo que provocó alarma en la Ciudad de México pues se consideraba que podía significar un “nuevo Texas”, ante el progreso de la colonización estadounidense y el arribo de un gran número de extranjeros de diferentes nacionalidades. La noticia se conoció por medio de las constantes notas de periódicos de la época, como *El Monitor Republicano*, *El Siglo Diez y Nueve* y *El Nacional*.¹⁰ Ahí manifestaron su preocupación por el elevado número de estadounidenses residentes en Baja California y por las concesiones otorgadas a las compañías de colonización extranjeras encabezadas por Hüller.

El gobierno federal solicitó al secretario de Fomento, general Carlos Pacheco, realizara un informe respecto a las actividades de la mencionada compañía en Baja California. Con el objetivo de conocer de manera directa la situación en esta región del país, el gobierno federal envió a los ingenieros y arquitectos Manuel Sánchez Facio y Ricardo Orozco, para que, con los cargos de inspector de colonias e inspector de ferrocarriles, respectivamente, elaboraran un informe puntual del panorama que presentaba este jirón de la patria.¹¹

En ese contexto, el secretario Pacheco dio a conocer la *Exposición que hace el secretario de Fomento sobre la colonización de la Baja California*¹² —6 de diciembre de 1887—, en la que hizo un balance de las actividades de la compañía, favorable a ésta.

De igual forma, señaló que todas las operaciones se habían realizado de acuerdo con las leyes mexicanas y comentó que era un error

¹⁰ *Apud* David Piñera Ramírez, *Los orígenes de Ensenada y la política nacional de colonización*, p. 194.

¹¹ *Cfr.* Carlos Pacheco y Manuel Sánchez Facio, *La controversia acerca de la política de colonización en Baja California*.

¹² *Cfr.* Carlos Pacheco, *Exposición que hace el secretario de Fomento sobre la colonización de la Baja California*.

comparar, como lo venía haciendo la prensa nacional, lo que pasaba en Baja California con lo sucedido en Texas en la década de los treinta de aquel siglo XIX.¹³

EL SURGIMIENTO DEL DISTRITO NORTE DE BAJA CALIFORNIA

Sin embargo, el presidente de la República, general Porfirio Díaz, con- vino en dar una respuesta más efectiva a la situación imperante en el Partido Norte de la Baja California. Emitió un decreto fechado el 14 de diciembre de 1887, elevando la entidad al rango de distrito, con el objetivo de dividir el territorio de la Baja California en los distritos sur y norte.¹⁴ Para ello, designó a un jefe político por cada entidad, el cual sería designado precisamente por él.

Para darle certeza a esta disposición, Díaz designó como jefe político y comandante militar del Distrito Norte —categoría que entonces se le asignaba al hoy estado bajacaliforniano— de Baja California al general Luis Emeterio Torres. El decreto presidencial marcó el día 10 de enero de 1888 para que se hiciera cargo de la jefatura política, pero como en esas fechas el general Torres se encontraba en Sonora, tomó posesión hasta el 20 de enero, en el puerto de Ensenada, de manos del último subjefe político del Partido Norte, Jorge Ryerson.

El nuevo jefe político, Torres, traía serias e importantes recomendaciones del presidente Díaz, entre ellas destacaba la de vigilar las actividades de la Compañía Internacional, sobre todo en el grado y la forma de colonizar; asimismo se le encomendó implementar una administración eficaz y mantener el “orden y la paz”.

Por tales razones, Torres envió numerosos reportes a la capital del país para informar de las actividades de la compañía. En ellos, señaló las anomalías cometidas por la empresa, como ya lo había hecho al referirse al informe del inspector de colonias, Manuel Sánchez Facio. Asimismo, Torres llevó a cabo dos censos sobre los poblados más importantes del distrito.

¹³ *Idem.*

¹⁴ *Diario Oficial de la Federación*, México, 15 de diciembre de 1887.

El primero concluyó el 31 de enero de 1888, en el que se registró una población de 1 280 habitantes. El segundo censo se concluyó en agosto del mismo año y se mencionó un total de 1 187 habitantes, lo que significó un descenso demográfico en el distrito.

Por otra parte, la compañía también sufrió contrariedades. Al finalizar la década de los ochenta, el *boom* había terminado, la compañía empezó a tener problemas y entró en una profunda crisis de la que ya no pudo sobreponerse. A punto de la quiebra, el 11 de mayo de 1889 traspasó sus intereses a una compañía inglesa con base en Londres, lo que dio origen a la Mexican Land and Colonization Company o Compañía Inglesa, como mejor se le conoció.¹⁵

Los ingleses mostraron interés en explotar la agricultura en el sur del Distrito Norte, en especial en el Valle de San Quintín, y para tal efecto crearon una subsidiaria denominada Compañía de Desarrollo de la Baja California, de la que J. A. Drought era uno de sus principales directivos. Este personaje, en 1890 inquirió al jefe político Torres sobre la disposición del gobierno mexicano para vender Baja California a alguna potencia extranjera, en obvia referencia a Estados Unidos, lo que desencadenó un escándalo en la prensa al propagarse los rumores sobre un intento de invasión filibustera, situación que se manejaba con mayor insistencia desde 1888.¹⁶ La llegada de Torres a la jefatura política trajo un aumento considerable del cuerpo administrativo del distrito en comparación con el aparato existente en los años anteriores.

Otra de las importantes actividades administrativas de Torres consistió en cambiar las comisarías en que estaba dividida la única municipalidad del distrito, Ensenada de Todos Santos, por secciones municipales. La finalidad de tal conversión era que cada cabecera de sección contara con un juez de paz, con facultades judiciales y administrativas, además de los jueces auxiliares y de campo que fuesen necesarios. Así, surgieron las secciones de Tecate, Ensenada, Tijuana, Real del Castillo, Los Algodones, Santo Tomás, San Telmo, El Rosario, San Quintín, Mineral de Calmallí, El Álamo, Guadalupe y Santa Clara.

¹⁵ David Piñera Ramírez, “Las compañías colonizadoras...”, pp. 166-223.

¹⁶ *Cfr.* Carlos Pacheco y Manuel Sánchez Facio, *op. cit.*

El 14 de noviembre de 1889, Torres sugirió al gobierno federal que el Distrito Norte definiera sus límites territoriales, en vista de que era necesario controlar a la compañía colonizadora. De esta manera propuso que el paralelo 28 marcara la división política entre los distritos sur y norte. La demarcación formal se efectuó en 1891 al recibir el visto bueno del jefe político del Distrito Sur y la autorización del presidente Díaz.¹⁷

Durante su gestión, Torres se ausentó en diversas ocasiones de la jefatura política hasta que en 1893 fue sustituido por Rafael García Martínez, quien ocupó el cargo interinamente. Al siguiente año se nombró titular de la jefatura política al coronel Agustín Sanginés.

En 1895 se llevó a cabo en el Distrito Norte el primer Censo General de la República Mexicana, que dio como resultado 7 268 habitantes para la entidad, sin especificarse las cantidades con que contaba cada poblado.¹⁸

Al igual que Torres y García Martínez, Sanginés dedicó especial atención a la educación, aunque con las limitaciones materiales que le imponían lo dispersa que se hallaba la población, el mal estado de los caminos y la falta de presupuesto para construir escuelas y pagar salarios a los profesores, de por sí escasos. En lo que respecta a la cuestión administrativa, una de sus principales disposiciones consistió en crear dos secciones más en el municipio de Ensenada, que fueron Guadalupe y Punta Banda, con lo que se llegó a un total de 13, cuya jurisdicción abarcaba una serie de ranchos aledaños. En cuanto a la cabecera municipal, ésta quedó dividida en siete cuarteles, cada uno a cargo de un regidor. Los cuarteles comprendían cierto número de manzanas, donde a su vez uno de los vecinos fungía como jefe.

Otro punto importante es el hecho de que en junio de 1896 se suprimió el Juzgado de Distrito de La Paz, por consiguiente, al de Ensenada se le otorgó jurisdicción para actuar en toda la península de Baja California. El gobierno de Sanginés llegó a su término en julio de 1902, debido a la presión ejercida en su contra por los

¹⁷ David Piñera Ramírez, “Las compañías colonizadoras...”, pp. 166-223.

¹⁸ Véase *Censo General de Población, verificado en 1895*.

comerciantes de Ensenada. Como nuevo jefe político se nombró al coronel Celso Vega, quien asumió el cargo en marzo de 1903.

Para esa época se publicaban en Ensenada los periódicos *El Fronterizo*, el *Periódico Oficial* y *El Progresista*. Este último destacaba por el contenido de sus notas relacionadas con las diversas actividades sociales de los ensenadenses y habitantes de otros lugares del distrito. Su director fue Carlos R. Ptacnik. Su primer número se publicó el 19 de abril de 1903 y dejó de publicarse a fines de junio de 1904.¹⁹

Con base en los cambios sociales y políticos habidos en el Distrito Norte, en 1906 se modificó la división administrativa municipal, por lo que las secciones se redujeron a siete: Ensenada, Tijuana, El Álamo, Mexicali, Santo Tomás, El Rosario y Calmallí.

Durante la primera década del siglo xx, la presidencia del ayuntamiento de Ensenada fue ocupada por Alejandro Guerrero y Porres, de julio a diciembre de 1901, fecha en que fue sustituido por Enrique Ferniza. No obstante, en 1902 Guerrero y Porres reasumió el cargo, mismo que entregó en 1903 al comerciante Eulogio Romero, a quien sucedió Manuel Labastida en 1907. Este último contó con el apoyo directo de Celso Vega y conservó el cargo hasta 1911.

Como sucedió a nivel nacional en septiembre de 1910, también en Ensenada se organizaron grandes festejos conmemorativos del Centenario de la Independencia de México. Desde 1907 se había conformado en México, por órdenes de Díaz, la Comisión Nacional del Centenario de la Independencia, que envió circulares a las autoridades de todo el país para que coordinaran los festejos y convocaran a la formación de la Junta Patriótica, encargada de dirigir las fiestas a nivel local.

En Ensenada, las principales actividades desarrolladas con motivo del Centenario consistieron en la inauguración, el 14 de septiembre de 1910, de un paseo público situado a la entrada del puerto, llamado Paseo Hidalgo, por este motivo se erigió en dicho lugar un monumento a Miguel Hidalgo y Costilla. Asimismo, se inauguró un reloj público de cuatro carátulas que fue colocado en la torre del palacio municipal, también ampliado para la ocasión. Con anterioridad, en la avenida

¹⁹ Cfr. David Piñera Ramírez (estudio introductorio), *El Progresista. Periódico Semanario. 1903-1904. Ensenada, Distrito Norte de la Baja California*.

Ruiz y calle Séptima se inauguró el Teatro Centenario, propiedad del ayuntamiento. Antes de finalizar el año, se efectuó el tercer censo de población en el país, que dio como resultado 9 760 habitantes en el Distrito Norte, de los que 2 170 correspondían a Ensenada.²⁰

EFERVESCENCIA POLÍTICA EN ENSENADA

Como en el resto del país, desde finales de 1910 la lucha armada desarrollada entre las fuerzas revolucionarias y federales trajo algunas repercusiones en el Distrito Norte de la Baja California.²¹

Durante el primer semestre de 1911 hubo acciones armadas en la mayor parte de México hasta el fin de la primera etapa, finiquitada con los Tratados de Ciudad Juárez en mayo de 1911. Desde la renuncia del general Porfirio Díaz a la presidencia de la República en ese mismo mes de mayo, el país pasó por años difíciles debido a la lucha de poderes entre los grupos revolucionarios.

En lo que se circunscribe al Distrito Norte, arreciaron las críticas al gobierno de Celso Vega por parte de un sector de políticos y comerciantes locales, liderados por los comerciantes David Zárate Zazueta, Eulogio Romero y el abogado Juan B. Uribe, integrantes del recién formado Club Democrático Ensenadense, de inspiración maderista.²² Solicitaban que el poder político de la circunscripción estuviera en manos de personas de la localidad y que el jefe político en turno no tuviera injerencia en las actividades del ayuntamiento ensenadense, reivindicación que databa de años atrás.²³ A esta serie de demandas se sumaron

²⁰ *Territorio de la Baja California. División territorial de los Estados Unidos Mexicanos, formada por la Dirección General de Estadística, a cargo del ingeniero Salvador Echagaray*, consultado en el Instituto de Geografía de la UNAM.

²¹ Véase Marco Antonio Samaniego López, *Nacionalismo y Revolución. Los acontecimientos de 1911 en Baja California*; Lowell L. Blaisdell, *La revolución del desierto. Baja California, 1911*, y David Piñera y Gabriel Rivera, “Los magonistas invaden Baja California. Los sucesos armados de 1911”, *Relatos e historias en México*, pp. 76-83.

²² Marco Antonio Samaniego López, “La formación de una economía vinculada con Estados Unidos. Relaciones de poder entre los gobiernos federales y los locales. 1910-1945”, p. 141.

²³ María Eugenia Bonifaz de Novelo, “Periodo revolucionario. Primera etapa: 1911-1914”, pp. 439-470.

otras de los diversos sectores sociales como los rancheros, los indígenas y los trabajadores de diversos rubros.

En este marco tuvo lugar el arribo de grupos armados a varios poblados del Distrito Norte, procedentes de territorio estadounidense. Al interior de este contingente subyacían grupos con intereses distintos entre sí, que iban desde un proyecto de anexión de la Baja California a Estados Unidos hasta aquellos que buscaban establecer una república socialista, estos últimos influenciados por la organización obrera International Workers of the World (IWW), y por las ideas de Ricardo Flores Magón, quien se encontraba en Los Ángeles, California. Debido a esta situación, grupos de vecinos del Distrito Norte se unieron para organizar la defensa ante lo que consideraron un ataque filibustero; para ello contaron con el apoyo del gobierno de Celso Vega. Los combates se desarrollaron entre enero y junio de 1911; sólo finalizaron cuando los llamados “invasores” abandonaron suelo nacional y se adentraron en territorio de Estados Unidos, donde fueron hechos prisioneros por las autoridades de ese país.

Tras la renuncia de Porfirio Díaz a la presidencia del país, Celso Vega fue llamado a la Ciudad de México. La jefatura política del Distrito Norte quedó a cargo del general Manuel Gordillo Escudero, enviado con ese fin por el presidente Francisco I. Madero.²⁴

Paralelo a esto, Manuel Labastida renunció a la presidencia del ayuntamiento de Ensenada debido a las protestas del Club Democrático Ensenadense publicadas en su periódico *El Demócrata del Norte*.²⁵ Después de un proceso electoral resultó ganador al cargo David Zárate, uno de los miembros más prominentes de dicho club.

La efervescencia política en medio de la lucha armada en el país provocó una abierta confrontación por el poder en todos los niveles de gobierno, tanto en el ámbito nacional como local. En este contexto pronto surgieron en Ensenada varias agrupaciones políticas en respaldo a las distintas facciones que estaban en pugna a nivel nacional.

²⁴ Adalberto Walther Meade, “La transformación de Territorio a Estado de Baja California”, p. 582.

²⁵ Periódico *El Demócrata del Norte*, Ensenada, 1912-1913, en AGN, Fondo Periodo Revolucionario, con copia en el Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas-UABC, [5.12], 140 fojas.

De este modo se formó el Club Antirreeleccionista “Manuel Márquez de León”, dirigido por Carlos R. Ptacnik, Manuel Labastida y Federico W. Esponda, personajes que meses después formaron el Club “Bernardo Reyes” a efecto de apoyar la candidatura de Félix Díaz a la presidencia de la República.²⁶ En el bando contrario se encontraba el grupo de David Zárate y Eulogio Romero. Ambos partidos libraban una abierta disputa desde la etapa de gobierno de Celso Vega.

Gordillo Escudero fue removido de la jefatura política debido a la presión ejercida por el grupo de Zárate, en su lugar se nombró a Carlos R. Ptacnik por recomendación del jefe político removido. Ptacnik estuvo al frente de la jefatura sólo unos meses, en lo sucesivo el cargo fue ocupado por distintas personas, como Miguel V. Gómez, Francisco Vázquez, David Zárate Zazueta y Baltasar Avilés, que permanecieron poco tiempo en el mismo puesto, de acuerdo con los tiempos políticos que desde el centro del país eran marcados por Madero, Huerta, Villa y Carranza, según fuera el caso.²⁷



²⁶ María Eugenia Bonifaz de Novelo, *op. cit.*, p. 452.

²⁷ Marco Antonio Samaniego López, “Las luchas políticas en Baja California, 1910-1920”, *Frontera Norte*, pp. 66-68.

EL CANTUISMO EN BAJA CALIFORNIA

EL ARRIBO DE ESTEBAN CANTÚ JIMÉNEZ AL GOBIERNO DEL DISTRITO NORTE

En ese contexto de disputas por el poder se dio el nombramiento del mayor villista Baltasar Avilés como jefe político y comandante militar del Distrito Norte de la Baja California, según documento firmado por el gobernador constitucional del estado de Sonora, José María Maytorena, fechado el día 3 de septiembre de 1914, en Nogales, Sonora. El documento señala:

Autorizado por el señor General Francisco Villa, tengo a bien nombrar a usted Jefe Político y Comandante Militar del Distrito Norte de la Baja California, dándole las facultades inherentes a dicho cargo, y la de intervenir en la rendición de las fuerzas federales existentes en dicho Distrito conforme a las instrucciones comunicadas al Comandante de aquellas por el propio General Francisco Villa.¹

¹ “Nombramiento de Baltasar Avilés como jefe político y comandante militar del Distrito Norte de la Baja California, por José María Maytorena, gobernador de Sonora, Nogales, 3 de septiembre de 1914”, en Secretaría de la Defensa Nacional, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia. Archivo de Cancelados. Baltasar Avilés, Su Expediente Personal, número X1/111/4-7003, foja 6.

Sin embargo, el coronel Esteban Cantú se movería políticamente en este momento, con la llegada de Avilés, tras su nombramiento de manos de Villa. La estrategia que siguió fue pactar con Avilés y para ello propició una reunión el día 11 de septiembre de 1914, con él, en su calidad de comandante de la guarnición militar de Mexicali; el teniente Fortunato Tenorio, comandante de la guarnición de Ensenada; y como testigo, el doctor Ignacio Roel Treviño. El acuerdo al que llegaron todos fue que las guarniciones militares de Baja California se unirían a las fuerzas de la División del Norte, comandadas por el general Villa; se reconocía al mayor Avilés como jefe político del Distrito Norte, pero el coronel Cantú quedaría con el cargo de comandante militar en toda la región.² Este movimiento fue fundamental para que Cantú continuara con influencia y poder en Baja California, lo que poco más tarde le arrojaría beneficios al quedarse con ambos cargos.

Durante el corto periodo de gobierno de Baltasar Avilés (septiembre-diciembre de 1914), éste decretó la elevación de la sección municipal de Mexicali en el segundo municipio del Distrito Norte, el 4 de noviembre de 1914.³ Por la trascendencia del decreto, se transcribe aquí, porque fue Cantú, en enero de 1915, quien propició que se cumpliera, por lo que Mexicali ostenta el nombramiento como capital de Baja California hasta nuestros días. En su argumento, Avilés, señaló:

En atención a que concurren en el pueblo de Mexicali y sus adyacentes las circunstancias prevenidas por la Constitución General de la República y Leyes Municipales vigentes, para que se erija en Municipalidad la Sección mencionada hasta hoy dependiente de esta Cabecera correspondiente a la Municipalidad de Ensenada [ha decidido] [...] esta Jefatura Política en vista de las amplias facultades que tiene conferidas, e inspirada en los principios de progreso que reclama toda Nación culta, que procura su mayor desarrollo, así como también con el objeto de mejorar esa Región

² Max Calvillo Velasco, “Indicios para descifrar la trayectoria política de Esteban Cantú”, *Historia Mexicana*, p. 990.

³ Celso Aguirre Bernal, *Compendio histórico-biográfico de Mexicali. 1539-1966*, p. 109.

bajo todo principio [...] como también por su situación topográfica, colindancia y acceso contiguo a la frontera, de E.U.A.⁴

Esta reflexión de Avilés es muy interesante porque, en ese tiempo, la población de Tijuana tenía las mismas o mejores condiciones que Mexicali y no fue considerada para su elevación a municipalidad.

Entre los principales puntos que Avilés inserta en el decreto fechado el 4 de noviembre de 1914, en Ensenada, firmado por el mismo Avilés como jefe político y Ernesto Ferrer como secretario general, se pueden anotar:

1. Se eleva la sección conocida como Mexicali en municipalidad;
3. Convóquese a elecciones el primer domingo de diciembre de 1914, con el fin de conformar el cabildo del ayuntamiento que entrarán en funciones el día primero de enero de 1915;
4. Al ser de nueva creación, el ayuntamiento se asentará en el pueblo de Mexicali y dicho Cuerpo Edilicio conformará su Presupuesto de Ingresos y Egresos, que será aprobado por la Jefatura Política, así como el Reglamento de Debates del propio ayuntamiento y todo lo correspondiente a sus respectivas oficinas y,
5. El nombramiento de empleados dependientes de la Municipalidad de Mexicali estará sujeto a lo que marcan las leyes municipales vigentes en este Distrito.⁵

Para darle cumplimiento al decreto, el mayor Avilés lanzó el mismo día 4 de noviembre la respectiva convocatoria para formar el primer ayuntamiento de Mexicali:⁶

⁴ *Periódico Oficial Distrito Norte de la Baja California*, Ensenada, 20 de noviembre de 1914, consultado en la colección hemerográfica del Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas-UABC.

⁵ *Idem*.

⁶ Convocatoria de Baltasar Avilés, jefe político del Distrito Norte de la Baja California, para las primeras elecciones municipales de Mexicali, p. 110.

El decreto se basa en tres artículos fundamentales:

1. Por haberse constituido la municipalidad de Mexicali se convoca a sus habitantes a elegir a 6 regidores propietarios, 4 regidores suplentes, un síndico propietario y un suplente, para conformar así el ayuntamiento respectivo;
2. La respectiva elección se llevará a cabo el primer domingo del mes de diciembre de 1916 y la Junta de Presidentes de las Mesas Electorales que realizarán la computación de votos y la declaración de los ciudadanos que hubieren sido electos se efectuará el cuarto domingo del mismo mes de diciembre y,
3. El ayuntamiento electo iniciará sus trabajos y a ejercer sus funciones el día primero de enero del año de 1915 y finalizará de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la ley del 31 de Julio de 1861.⁷

Esta situación de inestabilidad que se mencionó en líneas anteriores llegó a su fin en enero de 1915, con la salida de la jefatura del mayor Baltasar Avilés⁸ y el arribo del coronel Esteban Cantú al gobierno del Distrito Norte el mismo mes.

Por su parte, en 1914, el ayuntamiento de Ensenada era presidido por David Zárate,⁹ quien, pese a sus intentos, no pudo reelegirse en 1915, a raíz de sus fuertes diferencias con Cantú, que lo obligaron a exiliarse en San Diego, California.

Con la oposición política disminuida y el control del ayuntamiento ensenadense, Cantú aplicó la disposición de Avilés, al cambiar la cabecera municipal de Ensenada a Mexicali, debido a la importancia económica que adquiriría el valle donde la localidad está asentada por el incremento en la producción algodonera.

Cantú accedió al cargo de jefe político y militar, pero al poco tiempo se autonombró gobernador¹⁰ como hasta entonces se usaba. Poste-

⁷ *Idem.*

⁸ Joseph Richard Werne, “Esteban Cantú y la soberanía mexicana en Baja California”, *Historia Mexicana*, p. 6.

⁹ Marco Antonio Samaniego López, “Las luchas políticas en Baja California, 1910-1920”, pp. 72-74.

¹⁰ Esteban Cantú Jiménez, *Apuntes históricos de Baja California Norte*, pp. 39-40.

riormente, Carranza lo ratificaría como tal y como comandante militar, ya que el Primer Jefe había eliminado ese tipo de nombramientos que provenían de la época del Porfiriato.

Así, el primero de enero de 1915, el coronel Esteban Cantú, con apoyo de la comunidad mexicalense y de las otras poblaciones bajacalifornianas, de los funcionarios y, en especial, de los integrantes del ejército mexicano en esa región, tomó protesta como gobernador y comandante militar de la entidad, ante el presidente municipal de Mexicali, Francisco L. Montejano, quien ese mismo año había asumido el cargo de primer alcalde del naciente municipio.

En el acta respectiva se señala que se reunieron en el local que ocupa el ayuntamiento de Mexicali, con la presencia del primer edil, Francisco L. Montejano, y el secretario Edgardo A. Rivera para tomarle la respectiva protesta de ley al “Coronel Esteban Cantú, nombrado Jefe Político y Comandante Militar de este Distrito, por el C. Francisco Villa, General en Jefe del Ejército del Gobierno Convencionista de la República”, referencia importante por el contexto político-militar que se jugaba en el país y porque Cantú estaba en ese preciso momento bajo los lineamientos villistas y convencionistas.¹¹

ESTEBAN CANTÚ JIMÉNEZ: UNA BREVE SEMBLANZA BIOGRÁFICA¹²

Por la importancia que tendrá la personalidad del coronel Esteban Cantú Jiménez en la segunda década del siglo xx, y porque está direc-

¹¹ “Toma de posesión de Esteban Cantú, como jefe político y gobernador del Distrito Norte de Baja California, por Francisco L. Montejano, presidente municipal de Mexicali, 1 de enero de 1915”, en Archivo personal de Eduardo Aguilar Robles Maldonado.

¹² Conrado Acevedo Cárdenas, José Gabriel Rivera Delgado y Leobardo Sarabia Quiroz, “Esteban Cantú Jiménez”, pp. 114-115. Para mayor información biográfica del personaje se pueden consultar las obras de Adalberto Walther Meade, *El coronel Esteban Cantú*; Armando Rodríguez Rosales, *Esteban Cantú. La historia de un caudillo*; Gabriel Luján, *Coronel Esteban Cantú Jiménez. Benefactor de Baja California. México. Vida y obra*; Antonio Ponce Aguilar, *El coronel Esteban Cantú en el Distrito Norte de la Baja California. 1911-1920*; Roberto Elenes, *Baja California más larga que ancha*, y Conrado Acevedo Cárdenas, *Coronel Esteban Cantú Jiménez. Testimonio de amistad, gratitud y reconocimiento*, 142 pp.

tamente ligado con el doctor Ignacio Roel Treviño, se anotan algunos datos biográficos para comprender su papel en esta etapa de la historia de Baja California.

Se desempeñó como jefe político y comandante militar del Distrito Norte entre el día 1o. de enero de 1915 y el 18 de agosto de 1920.

Nació en Linares, Nuevo León, el 27 de noviembre de 1880. Esta condición de neoleonés fue muy importante durante su estancia en Baja California, porque, entre sus hombres de todas las confianzas estarían dos paisanos: Ignacio Roel Treviño y Héctor González, originarios de Monterrey. En ese sentido, el historiador Javier Garciadiego menciona que “Sorprende el pequeño número de integrantes de las clases media y alta de Nuevo León”¹³ en la conformación del gabinete gubernamental de Cantú. De ellos dos, Garciadiego refiere que “Tan sólo un neolonés gozó de gran influencia durante su gobierno: el doctor Ignacio Roel”.¹⁴

En 1900, Esteban Cantú se graduó en el heroico Colegio Militar como teniente de caballería con especialidad en artillería, habiendo tomado cursos de cartografía y reconocimiento terrestre. En la academia militar dejó constancia de sus habilidades en tiro, esgrima y equitación.

En 1901 fue oficial de la Comisión Exploradora en Jalapa, Veracruz; en 1902 fue designado instructor de la Segunda Reserva del Ejército en Guadalupe, Chihuahua, y en Monte Escobedo, Zacatecas; y para 1903 estuvo activo combatiendo una de las frecuentes sublevaciones yaquis en Sonora; ahí se incorporó al 5o. Batallón de Caballería, con nombramiento de jefe de la Comisión Exploradora del Desierto.

Más tarde, en 1906, fue enviado a diferentes misiones militares en Chihuahua, Guanajuato y Colima, bajo las órdenes del general Vito Alessio Robles.

El 26 de junio de 1911, el entonces mayor Cantú arribó a Baja California, en una columna expedicionaria comandada por el brigadier Manuel Gordillo Escudero.

¹³ Javier Garciadiego, *Esteban Cantú y la revolución constitucionalista en el Distrito Norte de la Baja California*, p. 15.

¹⁴ *Ibid.*, p. 16.

Entre los años de 1912 y 1914 tomó el mando del ejército ubicado en Baja California y, para enero de 1915, fue nombrado jefe político y comandante militar del Distrito Norte, donde permaneció en el cargo hasta agosto de 1920.

Una vez entregado el gobierno se exilió en Los Ángeles, California, y años más tarde regresó a Mexicali, donde desempeñó diversos cargos de menor rango dentro de la administración del gobierno del Territorio Norte.

A inicios de los años cincuenta buscó una diputación federal sin conseguirla, pero fue electo senador de la República para el periodo 1954-1958, haciendo mancuerna con el político Leopoldo Verdugo; ambos fueron los primeros senadores del recién conformado estado 29 de la federación.

En 1957, Esteban Cantú Jiménez publicó sus memorias políticas en el folleto titulado *Apuntes históricos de Baja California Norte*, en el marco del Primer Congreso de Historia Regional, realizado en Mexicali en septiembre de 1956. De hecho, Cantú lo presentó como conferencia durante dicho evento académico. Por cierto, llamó mucho la atención su participación porque habían transcurrido 36 años desde su salida, y nunca había escrito su testimonio de esa época (1911-1920).¹⁵

Falleció el 15 de marzo de 1966, en Mexicali, donde descansan sus restos en el Panteón de Los Pioneros. Anualmente, diversos organismos culturales de Mexicali, como la Sociedad de Historia y Cultura “Coronel Esteban Cantú Jiménez”, la Comisión para la Preservación del Patrimonio Cultural de Mexicali, la Sociedad de Historia Centenario Mexicali y la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística Correspondiente Mexicali, rinden homenaje a su memoria con una ceremonia al pie de su tumba.

Apenas en 2014, a una calzada de la colonia Progreso se le dio su nombre y en 2016, en el marco del centenario de la inauguración de la Escuela “Cuauhtémoc”, se develó —a iniciativa de la Sociedad de Historia y Cultura “Coronel Esteban Cantú Jiménez”— una estatua con

¹⁵ Esteban Cantú Jiménez, “Apuntes históricos de Baja California Norte”, pp. 577-620.

la figura del personaje, a un costado del edificio que hoy en día alberga a la Casa de la Cultura de Mexicali.

Asimismo, su nombre lo llevan tres escuelas primarias, en Tijuana, Mexicali y en la población de Real del Castillo (Ojos Negros), en Ensenada. De igual manera, la Escuela Secundaria Estatal Número 81 en Mexicali se denomina “Coronel Esteban Cantú”.

Al sur del municipio de Ensenada se ubica el ejido “Coronel Esteban Cantú”, mejor conocido como La Bufadora.

EL GOBIERNO DE CANTÚ JIMÉNEZ

La década de 1910 a 1920 supuso años de constantes cambios políticos, durante los cuales nuestro país tuvo varios presidentes de la República, entre otros, Francisco León de la Barra, Francisco I. Madero, Pedro Lascuráin, Victoriano Huerta, Francisco Carvajal, Eulalio Gutiérrez, Roque González Garza, Francisco Lagos Cházaro, Venustiano Carranza y Adolfo de la Huerta, hasta que se consolidó el gobierno de Álvaro Obregón, en 1920.

La incertidumbre en la titularidad de la presidencia de la República repercutió de diversas formas en los estados del país, y Baja California no fue la excepción.

En el caso de esta alejada región, Baja California poseía la categoría de “distrito norte” y era gobernada por un jefe político y militar que, debido a ese estatus, era designado directamente por el grupo en el poder en el centro del país.

Por ello, Baja California contó con nueve distintos jefes políticos en el lapso de 10 años: coronel Miguel Mayol (1911), general Manuel Gordillo Escudero (1911-1912), Jacinto Barrera (1912), Carlos R. Ptanick (1912-1913), ingeniero José Dolores Espinosa y Ayala (1913), Miguel V. Gómez (1913), coronel Francisco Vázquez (1913-1914), David Zárate Zazueta (1914), Baltasar Avilés (1914), hasta que en 1915 Esteban Cantú Jiménez se consolidó en la gubernatura por cinco años consecutivos (1915-1920).

En el momento que Cantú ocupó la gubernatura, en el centro del país se encontraban enfrentados el movimiento constitucionalista, con

Venustiano Carranza al frente, y la Soberana Convención Revolucionaria, comandada por Francisco Villa. El coronel Cantú dio su apoyo a esta última y, por tal motivo, el general Villa, como comandante de la División del Norte, le otorgó el reconocimiento de jefe político del Distrito Norte.

Pero al poco tiempo, por la habilidad política que lo caracterizó, manifestó su neutralidad en el enfrentamiento que mantenían los grupos referidos entre 1914 y 1915.

La gestión de gobierno de este personaje se distinguió por las grandes iniciativas, sobre todo en materia de obra pública en la región.

En Mexicali, debe mencionarse, el 21 de enero de 1915, Cantú, ya como gobernante, tomó la decisión de mover la residencia de la capital de la Baja California, ubicada en Ensenada, a la población de Mexicali. Así, desde 1915, esta última fue la cabecera del Distrito Norte. No obstante, la propuesta ya la había contemplado el jefe político anterior, Baltasar Avilés.

Además, impulsó la edificación del Palacio de Gobierno en Mexicali, que terminó de construirse prácticamente durante su gestión —aunque fue inaugurado hasta 1922 por el entonces gobernador José Inocente Lugo—, y que para la época se destacaba por su amplitud y funcionalidad. Asimismo, con apoyo del ayuntamiento de Mexicali, se inauguraron el Cuartel Militar “Zaragoza”, la cárcel pública municipal de Mexicali y el Parque “Héroes de Chapultepec”.

Acometió la construcción de caminos con un apremiante interés, como respuesta a la necesidad económica de tránsito y distribución de mercancías. La obra más sobresaliente fue el Camino Nacional y unió a las poblaciones de Mexicali, Tijuana, Tecate y Ensenada. Sin duda alguna, fue la obra pública más importante de su gestión gubernamental.

Asimismo, impulsó la edificación de escuelas públicas en toda la entidad, destacando la construcción de la “Cuauhtémoc”, inaugurada en septiembre de 1916 en Mexicali.

De manera simultánea, en esa época de creación de instituciones se fundó la Cámara de Comercio de Mexicali y la logia masónica, en esa misma ciudad.

En cuanto al poblado de Tijuana, entre 1915 y 1920 Cantú desarrolló una serie de actividades en esa comunidad fronteriza. Mucho

tuvo que ver el pago de altas contribuciones por concepto de impuestos municipales, por medio de la cuantiosa recaudación a casas de juego y el cobro por el manejo del opio en la región del valle de Mexicali. Lo anterior se debió, en especial, al contexto de la llamada Ley Seca o Ley Volstead, en Estados Unidos, cuyo decreto en 1919 incrementó las expectativas positivas para el crecimiento económico, cimentado en el turismo y el comercio de la región Tijuana-San Diego.

Además, en mayo de 1916 Cantú autorizó la utilización de los libros para que iniciara en Tijuana el Registro Público de la Propiedad y Comercio, organismo importante en la oficialización de las transacciones en bienes raíces y de desarrollo comercial.

En 1917 publicó el decreto oficial de la Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales, con lo que trataba de darle formalidad a los municipios de la entidad, creando los de Tijuana y Tecate, pero pasado el tiempo no se llevó a cabo en realidad, por lo que ambas poblaciones continuaron siendo secciones municipales del ayuntamiento ensenadense.

En las fiestas patrias de septiembre de 1919, Cantú promovió la fusión de la Escuela Nacional, planteles 3 y 4, y sugirió al director denominarla “Miguel F. Martínez”, en honor de su paisano, el destacado pedagogo neoleonés, que había fallecido en febrero de ese año de 1919. Desde entonces, dicho centro escolar es el más antiguo de la ciudad de Tijuana y donde por décadas se han formado miles de niños tijuanaenses.

RELACIÓN POLÍTICA DE CANTÚ JIMÉNEZ CON CARRANZA

Hay que destacar que el coronel Esteban Cantú Jiménez fue uno de los dos únicos personajes durante todo el periodo revolucionario de 1910 a 1921 que estuvieron cinco años continuos como gobernador de una entidad en la República Mexicana.¹⁶ Este dato pone a Baja California como un espacio de estudio de interés en el escenario nacional.

¹⁶ El otro que duró en el cargo fue el coronel Joaquín Mucel Acereto, gobernador preconstitucional y comandante militar de Campeche (1914-1916), y gobernador

Tal situación especial se puede explicar por muchas razones: la lejanía del territorio norbajacaliforniano con respecto al centro del país; la prácticamente nula presencia de hechos de armas que se suscitaban en algún punto geográfico de la región; la habilidad militar que tuvo Cantú para controlar a los soldados que estuvieron bajo sus órdenes, ya que, oportunamente, siempre tuvo los recursos económicos para hacerles el respectivo pago de sus haberes, lo que propició la fidelidad, simpatías con la tropa y amistad, inclusive se conformó un Cuerpo Auxiliar de Caballería con su nombre; la inteligencia de Cantú para manejar a los hombres de ideas y principios políticos de Mexicali, Tijuana y Ensenada (aunque en este último caso sí tuvo varias y fuertes diferencias con algunos de los residentes porteños); la circunstancia de que Cantú, su gobierno y la Baja California, debido a su ubicación geográfica y fronteriza, se manejaron más por la influencia política y económica de lo que sucedía en California y en Estados Unidos, que por las políticas nacionales emitidas por los diversos presidentes de la República mexicanos en ese periodo.

Fue sólo a partir de la promulgación de la Carta Magna de 1917 cuando Baja California tuvo una relación más formal y permanente con la política nacional representada por un presidente de la República, así como por los decretos y disposiciones que tenían impacto en todo el país y, en particular, en la región de Baja California.

En cambio, todas las entidades del país se caracterizaron por una gran incertidumbre política y militar y, por ende, económica y social, para quienes las gobernaron a lo largo de esa complicada década de 1910 a 1921. Es decir, hubo gobernadores o jefes políticos en el cargo por algunos días, otros por meses y muy pocos estuvieron uno, dos o tres años, ya fueran titulares del Poder Ejecutivo, emanado de una revuelta local, regional o nacional. Los gobernadores respondían a los intereses del presidente de la República en turno y, como se sabe, en ese lapso se dieron varios movimientos que desencadenaron cuartelazos o alzamientos armados, como el que enfrentó Francisco I. Madero,

constitucional (1917-1919). Véase Fausta Gantús, “El discurso político en Campeche (1905-1919): del Porfiriato al Constitucionalismo”, *Revista Mexicana del Caribe*, pp. 981-1040.

en febrero de 1913, o el de Venustiano Carranza, en mayo de 1920; o las rebeliones de Bernardo Reyes, Pascual Orozco, Emiliano Zapata y Félix Díaz.

Al respecto existe una publicación de la época titulada *La Baja California. Páginas de historia contemporánea*, escrita por Joaquín de la Cueva en el año de 1918, la cual fue patrocinada económicamente por el gobernador Cantú, con el fin de que el autor destacara lo positivo de su gestión administrativa, así como las bondades de la Baja California, para proyectar una buena imagen en la opinión pública nacional:

En la República Mexicana, en este rico país que han sido impotentes para aniquilar del todo siete años continuados de guerra civil; en esta Nación donde motines, asonadas y revoluciones han sacrificado millares y millares de vidas humanas; en esta querida tierra que desde las postrimerías de 1910 está siendo teatro de combates diarios, de incendios y de ejecuciones que forman el cortejo obligado de todas las grandes conmociones políticas en los pueblos nuevos o inexpertos, una sola Entidad, la más lejana, la más indigente, en un tiempo más envidiada, logró salvarse de la obra devastadora de la contienda, y al asomar el iris de paz en el cielo de México, ofrece a los ojos de propios y extraños el lujo de sus flamantes escuelas públicas, la comodidad e importancia de sus nuevas vías de comunicación, la riqueza de sus campos ahora inteligente y ampliamente explotados y con esas manifestaciones de cultura y progreso ofrece también una brillante página en la Historia Patria, en la que se destaca a manera de título la palabra Nacionalismo. La porción mexicana de que hablamos es el Distrito Norte de la Baja California, donde los movimientos revolucionarios que últimamente ensangrentaron la República tuvieron sin duda simpatizadores, pero no caudillos, y en donde si asonadas hubo, no fueron obra de la Revolución, sino del filibusterismo más o menos disfrazado.¹⁷

Además, hay que agregar que para Cantú existió un factor fundamental para su sostenimiento político durante cinco años continuos en el poder. Nos referimos al papel desempeñado por su hermano José T.

¹⁷ Joaquín de la Cueva, *La Baja California. Páginas de historia contemporánea*, p. 1.

Cantú. También originario de Linares, Nuevo León, este personaje fue un destacado oficial de carrera de las fuerzas constitucionalistas, pero con la peculiar característica de que fue uno de los hombres allegados y leales al Primer Jefe Carranza.¹⁸ José T. Cantú se afilió al constitucionalismo desde el mismo año de 1913, incluso fue uno de los firmantes del Plan de Guadalupe y lo hizo cuando poseía el grado de teniente.¹⁹ Esa fuerte y sólida influencia de su hermano con el Primer Jefe le valió a Esteban no sólo para tener “buenas relaciones” con Carranza, sino para consolidarse como gobernador en esta entidad fronteriza entre 1915 a 1920.

Sin embargo, tras el asesinato de Carranza en mayo de 1920, la entrada de Adolfo de la Huerta como presidente interino de la República y el poderío que tomó, a partir de ese momento, el grupo de los sonorenses —con los cuales no tuvo vínculos favorables—, Esteban Cantú entregó el poder del Distrito Norte de la Baja California en forma pacífica al industrial residente de Ensenada, Luis M. Salazar, y al enviado especial del gobierno federal que participó como mediador, don Vito Alessio Robles.

Don Pablo L. Martínez refiere que “La cosa es muy fácil de explicar, sin embargo: un hermano suyo, el Tte. Cor. José Cantú, que se había afiliado a la revolución desde los primeros días de la lucha armada, tenía mucha influencia ante Carranza”.²⁰

En ese marco de formalidades y enlaces de tipo político, Esteban Cantú, también a partir de 1917, tendría una comunicación escrita más frecuente con el Primer Jefe. Recibiría para ello instrucciones, leyes y decretos para implementarlos en Baja California, en especial a raíz de la promulgación de la Constitución Política en febrero de ese año trascendental para nuestra historia nacional.

Así, a sabiendas de que se habían efectuado las elecciones presidenciales en todas las entidades del país y que Carranza había obtenido la mayoría en el cómputo electoral, el coronel Cantú recuerda en sus memorias que le envió una cordial felicitación, pero también una so-

¹⁸ Max Calvillo, *Gobiernos civiles del Distrito Norte de la Baja California. 1920-1923*, p. 24.

¹⁹ *Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana*, p. 64.

²⁰ Pablo L. Martínez, *Historia de Baja California*, p. 533.

licitud un tanto extraña por los alcances y contraria al estilo político de Cantú: “Al tener conocimiento de su elección, le dirigí desde el puerto de Ensenada un telegrama felicitándolo”²¹ y en el mismo documento le comenta: “suplicándole con todo respeto y atención se dignara designar persona a quien debiera entregar el gobierno político y Comandancia Militar del Territorio Norte de la Baja California, puestos que había estado desempeñando por voluntad y mandato del pueblo de dicha Entidad”.²²

En dicho telegrama que refiere en sus memorias, fechado el 1o. de mayo de 1917, en el mismo día de la toma de posesión de Carranza como presidente de la República, Cantú le expresó:

Con mis cordiales felicitaciones por la exaltación de Ud. a la Primera Magistratura del país y con mis mejores sinceros y fundados deseos por la felicidad de la república y la personal de Ud. me es altamente honroso presentar a Ud. los respetos del Gobierno del Distrito Norte de la Baja California en este día memorable con las seguridades de parte del mismo Gobierno de cooperar a la grandiosa obra de reconstrucción nacional. Sírvase Ud. aceptar afectuoso y respetuoso saludo con las protestas de mi muy atenta y alta y distinguida consideración.²³

En su escrito publicado en 1957, Cantú rememora la respuesta del presidente Carranza: “En contestación se sirvió enviarme el nombramiento de Gobernador Constitucional y Comandante Militar, puestos que acepté por venir de uno de los más grandes y fuertes paladines de nuestra Revolución y por estar de acuerdo con la gran mayoría del pueblo bajacaliforniano”²⁴ y ante esta situación, concluye señalando que “Sentimos un gran descanso en Baja California. Cesaron las ofertas

²¹ Esteban Cantú Jiménez, *Apuntes históricos...*, op. cit., p. 41.

²² *Idem.*

²³ Telegrama de Esteban Cantú Jiménez, gobernador y comandante militar del Distrito Norte de la Baja California, a Venustiano Carranza, presidente de la República, Ensenada, 1 de mayo de 1917, en Secretaría de la Defensa Nacional, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia. Archivo Histórico, expediente número X1/481.5/17, caja 3, fojas 28-29.

²⁴ Esteban Cantú Jiménez, *Apuntes históricos...*, op. cit., p. 41.

de traición para México y desaparecieron los ismos. La Baja California empezó a surgir, empezó a darse a conocer”.²⁵ Y finiquita su comentario señalando su posición política con el gobierno constitucionalista, presumiendo que en el Distrito Norte “Se publicaban, se ponían en vigor y se hacían respetar las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones que remitía al Gobierno de Baja California el Gobierno General”.²⁶

Como ejemplo, el 10 de mayo de 1917 apareció publicado en primera plana del *Periódico Oficial* de la entidad el Decreto de Carranza, que anunció que el Congreso de la Unión lo ratificaba como presidente de la República, lo que el gobernador Cantú replicó en la región bajacaliforniana:

GOBIERNO POLÍTICO DEL DISTRITO NORTE
DEL TERRITORIO DE LA BAJA CALIFORNIA²⁷

ESTEBAN CANTÚ, Gobernador y Comandante Militar del Distrito Norte de la Baja California, a sus habitantes sabed:

Que el C. Secretario de Gobernación, en mensaje fechado en la ciudad de México el 28 de abril último, recibido hoy, me comunica el siguiente decreto:

V. CARRANZA, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, a sus habitantes sabed: Que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, ha tenido a bien decretar lo siguiente:

La Cámara de Diputados del XXVII Congreso Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, constituido en Colegio Electoral, en uso de las facultades que le confiere la fracción primera del Artículo 74 de la Constitución Política de la República el segundo domingo de Marzo último, ha tenido a bien decretar:

²⁵ *Idem.*

²⁶ *Idem.*

²⁷ *Periódico Oficial. Órgano del Gobierno Político del Distrito Norte de la Baja California*, Ensenada, 10 de mayo de 1917, consultado en colección hemerográfica del Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas-UABC. Al respecto es oportuno mencionar que, en ese tiempo, la edición del *Periódico Oficial* se efectuaba cada 10 días, por lo que el decreto salió publicado hasta la nota del día 10 de mayo.

Artículo Primero.- Se declara que es Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en el cuatrienio del primero de diciembre de 1916 al 30 de diciembre de 1920, el C. Venustiano Carranza, por haber obtenido la mayoría absoluta de los sufragios emitidos en dichas elecciones.

Artículo Segundo.- Cítese con las formalidades de estilo al C. Venustiano Carranza, para que en la sesión solemne del Congreso de la Unión, que se verifique en el salón de la Cámara de Diputados a las 5 P.M. del día primero de Mayo próximo, se presente a rendir la protesta de ley correspondiente.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, México 26 de abril de 2917 (*sic*).- Eduardo Hay, Diputado Presidente- Dr. López Liera, Diputado Secretario.- Filomeno Mata, Diputado Secretario.- Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule por bando solemne.

Dado en el Palacio Nacional del Poder Ejecutivo en la Ciudad de México, a veintisiete de abril de mil novecientos diecisiete.

Venustiano Carranza,
Rúbrica.

Al Licenciado Manuel Aguirre Berlanga, Subsecretario Encargado del Despacho de Gobernación.- Presente.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule por bando solemne.

Ensenada, Baja California, a siete de mayo de mil novecientos diecisiete.

E. Cantú.

Por El Secretario General,
El Oficial Io.
Fco. Maytorena B.

En ese mismo marco de vinculación institucional, y con su hermano José como intermediario ante Carranza, Esteban Cantú recibió en junio de ese mismo año de 1917 una comunicación personal del licenciado Jacinto Barrera, secretario general de Gobierno del Distrito Norte, y de su hermano el teniente coronel José T. Cantú, que a raíz de un

viaje realizado por ambos personajes a la Ciudad de México le “transmitieron verbalmente las instrucciones que se sirvió usted darles para mí, a efecto de que a la mayor brevedad posible me traslade a esa Capital, a informarle de mi gestión administrativa en este distrito, durante el periodo preconstitucional”.²⁸

Al efecto, en el mismo documento Cantú le señala a Carranza:

Desde luego me he apresurado a poner al corriente de la administración al señor Lic. Barrera, Secretario de Gobierno, para que con mi ausencia no se paralizen los trabajos, ya emprendidos, de vital importancia para el desarrollo económico de esta región, de los cuales me será muy satisfactorio dar a usted cuenta oportunamente.²⁹

Y agrega a su comunicado:

Una vez enterado el señor Barrera y pasadas las “Fiestas de la Amistad” que se celebrarán en San Diego, California, del 22 al 25 de los corrientes, a las cuales fui especialmente invitado, y a las que concurriré, por haber aceptado la invitación, previa la autorización que para ello se sirvió usted concederme, me pondré en camino de esa ciudad.³⁰

Pero enseguida Cantú le expresó inmediata subordinación y le sugiere “pero si usted, señor, dispone que mi presencia allí sea antes, saldré de aquí tan pronto como reciba sus respetables órdenes”.³¹

Enseguida en su comunicación, Cantú le explica breve, pero sustancialmente, el panorama de la situación que ha vivido Baja California desde su arribo al poder hasta ese momento, destacando su deseo de verlo personalmente para informarle las diversas situaciones que se han

²⁸ Carta de Esteban Cantú Jiménez, gobernador y comandante militar del Distrito Norte de la Baja California, a Venustiano Carranza, presidente de la República, Ensenada, 16 de junio de 1917, en Secretaría de la Defensa Nacional, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia. Archivo Histórico, expediente número XI/481.5/17, caja 3, foja 50.

²⁹ *Idem.*

³⁰ *Idem.*

³¹ *Idem.*

suscitado en esa región y para clarificar las múltiples voces críticas a su gobierno a las que califica de “ambiciosos elementos personales” y le puntualiza:

En esta región, de índole tan especial por su situación geográfica, aislada, sin contacto casi con el resto del país, las aspiraciones políticas de sus pobladores eran puede decirse, casi nulas; y, sin embargo, hubo aquí serias agitaciones promovidas por el sedimento filibustero, acaudilladas por ambiciosos elementos personales de los pasados regímenes. Combatidos y dispersos los *leaders* de tales movimientos que ponían en gravísimo peligro la integridad de nuestro territorio, a mí, señor, me tocó en suerte, de una manera casual, recoger los despojos de aquella crítica situación, y desde entonces, mi única mira, mi suprema aspiración, fue la de conservar a toda costa el orden y la tranquilidad, porque ese era, señor Presidente, en mi opinión humilde, pero inspirada en el más sano patriotismo, el único medio de impedir la amenazante invasión americana. Así he mantenido ese estado de cosas, obrando por propia inspiración, en virtud de no haber podido, por las deficientes comunicaciones, recibir las orientaciones del Gobierno del Centro. Y ahora, señor, bien me explico, por ser un hecho netamente humano, que los descontentos, los ambiciosos, los que no han podido sacar el provecho que se proponen, hayan llegado hasta perturbar en mi conciencia honrada, permíteme que le manifieste que satisfecho yo de mi sano proceder, tengo plena confianza en la reconocida justificación de usted, y mi mejor estímulo será, sin duda, la sanción que mis actos reciban del Primer Magistrado de la República. Ya verá usted, pues, señor, cuán sinceramente estimo su llamado, que tanto deseaba.

Entre tanto tengo la honra de estrechar respetuosamente su mano, dígnese aceptar, señor Presidente, las demostraciones muy cordiales de mi adhesión y lealtad.-

De usted muy atentamente afmo. y respetuoso S.S.- E. Cantú.³²

³² Carta de Esteban Cantú Jiménez, gobernador y comandante militar del Distrito Norte de la Baja California, a Venustiano Carranza, presidente de la República, Ensenada, 16 de junio de 1917, en Secretaría de la Defensa Nacional, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia. Archivo Histórico, expediente número X1/481.5/17, caja 3, fojas 50 -51.

También Carranza estuvo al pendiente de la situación de la Baja California, ya fuera a través de las publicaciones de la prensa internacional o nacional, de los informes de los cónsules mexicanos, o bien por enviados especiales, quienes le hacían llegar informes respecto a la realidad de la región.

Un ejemplo es el del señor Gerzayn Ugarte —entonces secretario particular de Carranza y que participó como diputado por el Distrito Federal en el Congreso Constituyente— que, en julio de 1917, visitó el territorio; por su conducto Cantú le envió un mensaje a Carranza, en el que le señalaba: “Mi buen amigo el señor Ugarte lleva a Usted, de mi parte, un atento y respetuoso saludo, así como el testimonio de mi adhesión hacia usted, y mi reconocimiento por la benevolencia con que se sirvió usted honrarme, permitiendo que el estimable señor Ugarte, hiciera una visita a esta región”,³³ y concluye señalando: “El mismo señor Ugarte transmitirá a usted sus impresiones acerca de las condiciones políticas, económicas y de tranquilidad que actualmente existen en este Distrito”.³⁴

En septiembre de ese año de 1917, Esteban Cantú se comunicó vía telegrama con su hermano José, que para entonces ya se ostentaba como diputado federal por Baja California, y desde la curul del Congreso de la Unión apoyaba por todos los medios posibles al sostenimiento de su hermano en la gubernatura del Distrito Norte de la Baja California. En tal comunicación, Cantú solicitaba se le informara al presidente Carranza de las malas acciones que realizaban los cónsules criticando su gobierno en algunos diarios extranjeros:

Prensa escándalo que publicase San Diego, Los Ángeles, y El Paso principalmente periódicos “Demócrata” del Norte que dice lo inspira y subvenciona Consulado Mexicano S. Diego ha venido anunciando estos últimos días para exaltar los ánimos esa capital y sembrar alarma gente trabajo que este gobierno de mi cargo es rebelde al del centro y que ese del centro ha mandado destruir a este por la fuerza.³⁵

³³ *Ibid.*, foja 53.

³⁴ *Idem.*

³⁵ “Telegrama de Esteban Cantú Jiménez, Gobernador y Comandante Militar del Distrito Norte de la Baja California, a José T. Cantú, Diputado del Congreso de la

Cantú aclaraba que

tratan buscar conflicto nuestro gobierno general utilizando elementos mexicanos distante y filibusteros que prepárense a hacer incursión. Suplico Ud. poner en conocimiento Sr. Presidente con respetuosa indicación de que aquí haré que se guarden incólumes la respetabilidad del gobierno de la República y pondré toda atención para conservar inalterable paz y orden [y finaliza, señalando] Ruégole también hacer presente mi adhesión y respetos.³⁶

En ese mismo tenor, a los días del anterior telegrama, Cantú le enviaría, desde Tijuana, un “URGENTE” telegrama al presidente Carranza, manifestándole su preocupación de que “enemigos nuestro Gobierno sigue propagando noticias que alarman gente de trabajo y empresas esta región con propósito deliberado alterar la paz y el orden”³⁷ y le solicita:

Por ser beneficio para el país y para desarrollo actividades este Distrito, es urgente se digne autorizarme y autorizar consulados Frontera California desmentir toda noticia referente a hostilidad y a la que alarmados de parte del Gobierno General este Distrito así como que dichos consulados desmientan también que este Gobierno³⁸

y finalmente, le reitera su lealtad al gobierno constituido “que debo a la confianza de usted es rebelde y desobediente. Reitero a usted demostraciones mi adhesión y respeto”.³⁹

Unión, Tijuana, 18 de septiembre de 1917”, en Secretaría de la Defensa Nacional, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia. Archivo Histórico, Expediente número X1/481.5/17, caja 3, foja 55.

³⁶ *Idem.*

³⁷ *Idem.*

³⁸ *Idem.*

³⁹ “Telegrama de Esteban Cantú Jiménez, gobernador y comandante militar del Distrito Norte de la Baja California, a Venustiano Carranza, presidente de la República, Tijuana, sin fecha”, en Secretaría de la Defensa Nacional, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia. Archivo Histórico, expediente número X1/481.5/17, caja 3, foja 2.

Asimismo, Esteban Cantú publicó un manifiesto en el mismo sentido que los documentos anteriores, pero en el que se destaca una postura muy interesante: “Deseo manifestar igualmente que aquí mantendremos el orden y el respeto a las garantías que nuestras leyes otorgan, sin dar apoyo, ni directo ni indirecto, a ninguna facción revolucionaria”.⁴⁰ Por su importancia, se transcribe completo, pues el objetivo de Cantú era darles certidumbre y confianza a los residentes de las diversas poblaciones del distrito, pero también a los inversionistas y comerciantes de la región:

GOBIERNO POLÍTICO DEL DISTRITO
NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA⁴¹

Al Pueblo de este Distrito.

La prensa alarmista americana ha estado propalando noticias, exageradas unas veces, y absolutamente falsas otras, acerca de los acontecimientos ocurridos últimamente en algunos lugares de la República; y respecto al Gobierno de este Distrito, han llegado esos periódicos hasta afirmar que aquí hemos enarbolado la bandera de la rebelión.

Para fijar de una vez por todas cuál es la actitud de este Gobierno en los graves momentos por que atraviesa nuestra Patria, deseo declarar enfáticamente que no hay motivos, ni aparentes ni reales, que autoricen la propalación de estas malévolas versiones; que el Gobierno a cuyo frente me encuentro seguirá sin vacilaciones ni dudas la conducta que le marcan el deber y los sagrados intereses de la Gran Patria Mexicana, conducta que consiste en continuar subordinado al Gobierno legalmente constituido en nuestro país, y en completa armonía con él. Deseo manifestar igualmente que aquí mantendremos el orden y el respeto a las garantías que nuestras leyes otorgan, sin dar apoyo, ni directo ni indirecto, a ninguna facción revolucionaria.

Exhorto al pueblo de este distrito con el mayor encarecimiento, y a la vez con toda la energía y autoridad que me confiere el cargo que tengo encomendado, a que conserve su serenidad, a que dé muestras de

⁴⁰ Manifiesto de Esteban Cantú al pueblo de Baja California, sin fecha, en Archivo Histórico UNAM-ISSUE, fondo Gildardo y Octavio Magaña, foja 49.

⁴¹ *Idem.*

su patriotismo manteniéndose tranquilo y consagrándose al trabajo honrado y fructuoso, como no ha dejado de hacerlo ni aún en medio de las convulsiones que han agitado el resto del país en los últimos diez años. La actitud de los habitantes de este Distrito ha demostrado siempre que se dan cuenta cabal del peligro que para nuestra integridad entrañarían el desorden y la revuelta en esta apartada y rica región de la Patria, comprendiendo con toda claridad que tanto el Pueblo como los Gobernantes somos responsables ante el resto de la República de la conservación de nuestra nacionalidad mexicana en este territorio.

MANTENGÁMONOS, PUES, UNIDOS, QUERIDOS COMPATRIOTAS, EN EL RESPETO A NUESTRAS INSTITUCIONES Y EN EL AMOR A NUESTRA PATRIA, ANTEPONIENDO LA GLORIA Y LA TRANQUILIDAD DE MÉXICO A LOS INTERESES DE LAS FACCIÓNES POLÍTICAS.

El Gobernador del Distrito,
E. CANTÚ.

Con este panorama político en Baja California se dio en el año 1916 la situación nacional de proyectar la redacción de un nuevo documento constitucional que remplazara a la Constitución de 1857 y el Distrito Norte tendría una participación discreta en ese proceso, con la representación del diputado doctor Ignacio Roel Treviño.



BIOGRAFÍA DEL CONSTITUYENTE POR BAJA CALIFORNIA, IGNACIO ROEL TREVIÑO

NACIMIENTO

El doctor Ignacio Roel Treviño¹ era originario de Monterrey, capital del estado norteño de Nuevo León, donde nació el 31 de julio de 1885.

¹ Sobre la vida y personalidad de Ignacio Roel Treviño no existe ningún estudio amplio. Sólo hay disponibles algunas brevísimas semblanzas biográficas cuyo contenido de unas cuantas líneas prácticamente repite la misma información. Tales semblanzas son: José Luis Teja O., “Datos biográficos del Dr. Ignacio Roel, diputado constituyente por el Territorio de la Baja California”, [versión mecanoescrita], 4 hojas; Jesús Romero Flores, *Congreso Constituyente. 1916-1917. Biografías y semblanzas de algunos diputados*, pp. 160-162; Jesús Romero Flores, *Historia del Congreso Constituyente. 1916-1917*, p. 37; *Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana*, p. 240; José Álvarez y Álvarez de la Cadena y Alberto Enríquez Perea, *Memorias de un constituyente*, p. 111; Humberto Musacchio, *Milenios de México*, p. 2606; Enrique Florescano (dir.), *Así fue la Revolución Mexicana*, t. 8-B, p. 1690; *Diccionario biográfico de los diputados constituyentes de 1917*, p. 132; César Alexis Marcial Campos, *Un territorio en disputa. El Distrito Norte de la Baja California durante el gobierno de Esteban Cantú. 1915-1920*, p. 37; Enrique Moreno Kegel, “Ignacio Roel y el Constituyente de 1917”, *Revista de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Correspondiente Tijuana*, pp. 9-10; y José Gabriel Rivera Delgado, “Ignacio Roel Treviño, diputado constituyente por Baja California en 1916-1917”, pp. 40-46.

Sus padres fueron Macedonio Roel, comerciante,² y la señora Gabriela Treviño. Ambos personajes formaban parte de prominentes familias de la ciudad regia. Don Macedonio gozaba de gran reputación en la sociedad de la época. Inclusive, su nombre aparece en la lista de los 18 hombres que el 12 de septiembre de 1904 fundaron la Logia Constancia Número 2 de la ciudad de Monterrey, y para el año de 1910 fue electo como gran maestro de dicha logia.³

El matrimonio Roel Treviño era, en ese tiempo, de apellidos de mucha tradición y arraigo en la capital neoleonesa; se conformó de siete hijos, todos nativos de Nuevo León. Ellos fueron Ignacio (el primogénito), Emilia, Amalia, Macedonio, Raúl, Teresa y Florinda.⁴

ESTUDIOS

La excelente situación económica de la familia permitió que el niño Ignacio realizara sus estudios en escuelas de mucho prestigio en la capital de Nuevo León, entonces la entidad más importante del norte del país.

Sus primeras letras las cursó en los años noventa del siglo XIX en la Escuela “Martín Elizondo” y en el Colegio Civil.

Al respecto existe un certificado fechado en Monterrey, el 15 de junio de 1901, rubricado por Emilio Rodríguez, secretario del Colegio Civil del Estado, y con visto bueno del director del plantel, ingeniero Miguel F. Martínez, en que avalaron que de acuerdo con las diversas constancias existentes, el joven Ignacio Roel había cursado en ese instituto las materias de aritmética, álgebra, geometría plana y en el espacio, trigonometría rectilínea y esférica, geometría analítica, elementos

² *Directorio general de la ciudad de Monterrey 1901: conteniendo la historia y descripción de la ciudad; el gobierno actual del estado, del municipio y de la ciudad; una lista completa de los empleados del municipio; un índice completo de las sociedades, compañías, institutos de educación, iglesia*, p. 197. En el directorio también aparecen sus hermanos Esteban y Evaristo Roel, como comerciantes.

³ Página oficial de la Logia Centenaria Constancia Número 2, de Monterrey, Nuevo León [en línea].

⁴ Entrevista vía telefónica (29 de julio de 2018) de José Gabriel Rivera Delgado con la señora Gabriela Roel Ornelas, única hija que le sobrevive al doctor Ignacio Roel Treviño, quien nos proporcionó datos de tipo familiar, únicos no localizados en ninguna otra fuente de información.

de cálculo diferencial e integral, francés 1o. y 2o. cursos, inglés 1o. y 2o. cursos, español 1o. y 2o. cursos, latín, raíces griegas, dibujo lineal natural y 3er. curso, historia general y particular de México, geografía general, americana y de México, cosmografía, física y nociones de mecánica, química, botánica, zoología, literatura, lógica, psicología y ética, economía política y nociones de higiene.⁵

Con certificado en la mano hacia el año de 1902, el joven Roel se decidió a cursar la carrera de médico-cirujano en la Ciudad de México —aunque medicina sí se impartía en la ciudad de Monterrey—, razón por la cual se trasladó a la capital de la República Mexicana.

Antes de su ingreso tuvo que revalidar sus materias, por lo que, en diciembre de 1901, en la Escuela Nacional Preparatoria, se le expidió “pase por tener acreditados los estudios preparatorios, para la carrera de Médico conforme a las leyes de Instrucción Pública vigentes en esa época”.⁶

Sus estudios los realizó en la Escuela Nacional de Medicina de México, que formaba parte de la Universidad Nacional.

Ahí cursó la carrera desde el año de 1902 hasta 1910, graduándose poco tiempo antes de que estallara la lucha revolucionaria en el país. Su examen profesional de la carrera de médico cirujano lo sustentó exitosamente el día 14 de mayo de 1910.

En el acta respectiva se señala que los sinodales se reunieron en el Salón de Actos de la Escuela Nacional de Medicina. El sinodal presidente fue el doctor Joaquín Vertiz, Alfonso Ruiz y Erdozaín fungió como secretario y, como sinodales, los médicos Manuel Gutiérrez (segundo sinodal), A. Gaviño (tercer sinodal), Joaquín Cosío (cuarto sinodal) y Domingo Orvañanos (quinto sinodal). Estos catedráticos universitarios

procedieron al examen de la tesis del Sr. Ignacio Roel, y al expresar la opinión que formaron acerca de ella conforme el artículo 13 del Plan de estudios vigente para la carrera de Médico-Cirujano. No encontraron

⁵ Archivo Histórico IISUE-UNAM, Ignacio Roel Treviño. 1910. Historia Escolar, expediente 19/221/46879, foja 1.

⁶ *Ibid.*, sin folio la foja.

fundamento para creer que dicha tesis no sea del autor y la juzgaron aceptable.⁷

El periódico de circulación capitalina *La Iberia. Diario Hispano-Americano de la Mañana*, en su edición del día viernes 20 de mayo de 1910, publicó el registro de esa ocasión en su nota titulada “Brillante examen”, en la que señalaba: “Para ejercer la carrera de médico, ha presentado brillante examen en la Escuela Nacional de Medicina el Sr. Ignacio Roel, quien ha recibido cariñosas manifestaciones de sus profesores y amigos”.⁸

Posteriormente, Roel hizo el trámite correspondiente para su titulación. Por ello le envió el 16 de mayo de 1910 una carta al secretario de Estado y del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes, Justo Sierra. En ella señala:

El que suscribe, ex alumno de la Escuela N. de Medicina ante Ud. respetuosamente expone que: en virtud de haber terminado sus estudios de Médico Cirujano y llevado los requisitos del artículo 18º de la Ley vigente en dicha Escuela, según consta por los documentos que existen en esa Secretaría, y deseando se le expida el título que le acredite dicha profesión.⁹

Además, le solicita a Sierra “se sirva librar sus respetables órdenes, a fin de que le sea atendida su petición con lo que recibirá justicia”.¹⁰

En ese proceso, C. Luis, de la Escuela Nacional de Medicina, le envió a Justo Sierra el oficio núm. 4132, de fecha 16 de mayo de 1910,

⁷ Acta del examen profesional de la carrera de Médico Cirujano de Ignacio Roel, del día 14 de mayo de 1910, en Archivo Histórico IISUE-UNAM, Ignacio Roel Treviño. 1910. Historia Escolar, expediente 19/221/46879, foja 3.

⁸ “Brillante examen”, periódico *La Iberia. Diario Hispano-Americano de la Mañana*, México, 20 de mayo de 1910, consultado en la Hemeroteca Nacional UNAM.

⁹ Carta de Ignacio Roel a Justo Sierra, secretario de Estado y del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes, Ciudad de México, 16 mayo de 1910, en la que solicita se realice el trámite correspondiente para su titulación, en Archivo Histórico IISUE-UNAM, Ignacio Roel Treviño. 1910. Historia Escolar, expediente 19/221/46879, foja 5.

¹⁰ *Idem*.

en el que le comunica “Tengo la honra de remitir a Ud. el acta levantada por el jurado que calificó la tesis del Sr. Ignacio Roel, y de la cual resultó que dicha tesis fue aceptada y no hay motivo para suponer que el mencionado Sr. Roel no haya sido el autor de ella”.¹¹

Finalmente, el título profesional correspondiente le fue expedido a Roel, con fecha 3 de junio de 1910, “Año del Centenario”, por el mismo Justo Sierra. Este ilustre personaje señala en el documento:

La Secretaría de Estado y del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes por acuerdo del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos [Porfirio Díaz] y en vista de que el Ciudadano Ignacio Roel ha hecho debidamente los estudios requeridos por las leyes vigentes le expide el presente Título para que pueda ejercer la profesión de médico Cirujano.¹²

La prensa capitalina de junio de ese año de 1910 hizo el registro de una ceremonia especial donde se les entregaron a 50 jóvenes sus títulos como profesionistas de medicina:

Acaban de recibir título profesional por haber sustentado el examen respectivo a satisfacción, cincuenta alumnos de la Escuela Nacional de Medicina. En la Secretaría del establecimiento hubo ayer significativa cuanto sencilla ceremonia por el doctor don Eduardo Licéaga, director del plantel¹³

y se hace referencia a que “el doctor Meza dirigió un *speech* a los futuros médicos, refiriéndose a sus deberes y obligaciones profesionales y

¹¹ “Oficio núm. 4132 de C. Luis, de la Escuela Nacional de Medicina, a Justo Sierra, Secretario de Estado y del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes, Ciudad de México, 16 mayo de 1910, en el que le remite el acta levantada del jurado que dictaminó la tesis del Sr. Ignacio Roel”, en Archivo Histórico ISUE-UNAM, Ignacio Roel Treviño. 1910. Historia Escolar, expediente 19/221/46879, foja 2.

¹² “Título de Médico Cirujano expedido a favor del Ciudadano Ignacio Roel, por Justo Sierra, Secretario de Estado y del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes, México, 3 de junio de 1910”, en Archivo Histórico ISUE-UNAM, Ignacio Roel Treviño. 1910. Historia Escolar, expediente 19/221/46879, sin folio en foja.

¹³ “Nuevos Médicos”, periódico *El Tiempo. Diario Católico*, México, 4 de junio de 1910, consultado en Hemeroteca Nacional UNAM.

exhortándolos para que cumplan con unos y otras. Enseguida se dio el título profesional a cada uno de los facultativos, que desde luego se dedicarán al ejercicio de la medicina”.¹⁴ Entre el listado de los nuevos 50 profesionistas de la medicina se encuentra el novel galeno Ignacio Roel Treviño.

SUS PRIMEROS AÑOS COMO MÉDICO

Una vez que se tituló como médico cirujano, el joven Roel regresó a su tierra natal y para 1913 se desempeñó como médico municipal del pueblo de San Pedro de las Colonias, Coahuila.

Así lo refiere el propio Roel Treviño, el 28 de noviembre de 1916, durante una de las discusiones sobre su ingreso al Congreso Constituyente, cuando menciona sus antecedentes laborales:

El único cargo público que he ocupado ha sido el de médico municipal, en la época del señor presidente Madero. Hubo combates el día 6 de marzo de 1913; he operado y curado en compañía de otro doctor a los revolucionarios heridos, y si hubiera sido yo enemigo de la revolución, los hubiera vendido; lo que he hecho es salvar a todos de las garras de la usurpación.¹⁵

ARRIBO DE ROEL A BAJA CALIFORNIA

Ignacio Roel Treviño llegó en 1914 al Distrito Norte de la Baja California, cuando se estaba dando una fuerte disputa por el poder político del norte peninsular entre huertistas, villistas y carrancistas. En esos momentos se producían ciertos enfrentamientos entre estos grupos con el fin de mediar las facciones para ver quién se podía sostener en la jefatura política y militar de ese distante jirón de la patria mexicana.

Pero a inicios de 1915 el coronel Esteban Cantú Jiménez logró controlar la situación y consolidarse en el gobierno, tras hacer a un lado

¹⁴ *Idem.*

¹⁵ *Diario de los Debates del Congreso Constituyente. 1916-1917*, t. 1, p. 187.

al jefe político villista Baltasar Avilés, quien sólo duró tres meses en el cargo a fines de 1914.

Fue precisamente con Cantú —originario de Linares, Nuevo León—, con quien el doctor Roel Treviño tuvo una relación muy cercana, entre otras razones por su condición de paisano neoleonés. Esa vinculación de Roel con Cantú no fue sólo de amistad, sino de bastante confianza y fidelidad, lo que llevó a Roel a apoyar a Cantú en diversas actividades políticas.

En ese sentido, el médico se destacó durante el gobierno de Cantú por ser designado por éste en diversas comisiones, como la de atestiguar el pacto con el mayor Baltasar Avilés en septiembre de 1914, tal como se mencionó en el apartado correspondiente.

Otra comisión muy importante desarrollada por Roel fue la de llevar personalmente, y en compañía de Francisco Bórquez —presidente municipal de Mexicali entre 1916 y 1918— cartas de Esteban Cantú al general Álvaro Obregón —representante del constitucionalismo en Sonora— al puerto de Guaymas, Sonora. La intención era el acercamiento de Cantú con Venustiano Carranza, encargado del Ejecutivo y Primer Jefe del ejército constitucionalista, ya que había cierto distanciamiento y desconfianza, por el antecedente de soldado federal, tanto porfirista como huertista, que Cantú tenía.

Es importante subrayar la inteligencia, prudencia y visión de Cantú en aliarse oportunamente a los políticos de la época, según la conveniencia del momento. En ese sentido, Cantú fue villista, convencionista, neutral, constitucionalista y finalmente, autónomo de todo grupo político.

VIDA LABORAL COMO MÉDICO EN BAJA CALIFORNIA

Desde su arribo a Baja California en 1914 y hasta su retiro en 1920, el doctor Roel Treviño se desempeñó como médico en la población de Mexicali, al igual que otros compañeros de profesión como Hipólito Jáuregui, Francisco de P. Molina, Manuel Monter, Rafael Limón Medina, Federico Cota y Enrique Flores, médicos que brindaban servicio

a la población mexicalense que, para esa época, no superaba los 7 000 habitantes.

En Mexicali, Roel se vinculó a la función pública, entre otras razones, por su directa relación con Esteban Cantú. Como servidor público, Roel desempeñó tres cargos importantes, entre 1915 y 1920: médico municipal de Mexicali, delegado en Mexicali de la Delegación Sanitaria de Baja California y director del Hospital Civil de Mexicali. Así se aprecia en el “Directorio de los Funcionarios Públicos del Distrito Norte”, encabezados por el referido gobernador Cantú, que apareció publicado en el *Periódico Oficial* de la entidad.¹⁶

Celso Aguirre Bernal¹⁷ menciona que el primer ayuntamiento de Mexicali, constituido en 1915 bajo el gobierno de Cantú, fue presidido por el señor Francisco Montejano. Entre sus primeras acciones estuvo el implementar las bases de los diversos ramos de la administración municipal de esa naciente población bajacaliforniana: se estableció impuesto para la educación, se fundaron escuelas, se conformaron ejidos en el valle, se determinó el fundo legal, se reguló el precio de lotes urbanos, se edificó la primera casa municipal, se iniciaron obras de drenaje por algunas de las principales calles, se construyó el primer parque llamado “Niños Héroes de Chapultepec”, se erigió un puente sobre Río Nuevo, se procuró solucionar los problemas en los servicios de agua potable y energía eléctrica, entre otros importantes aspectos de la vida cotidiana de la población.

En ese contexto, el primer ayuntamiento de Mexicali acordó en una de sus reuniones el nombramiento de un médico municipal y se designó al doctor Ignacio Roel, con un sueldo de 15 pesos diarios.¹⁸

A lo largo de ese mismo año de 1915, Roel apareció como parte de la Delegación Sanitaria de Baja California, con el doctor B. H. Peterson, residente en Ensenada, como titular, y Roel Treviño como delegado en Mexicali. No hay registro de que alguien ocupara ese cargo en Tijuana y Tecate, lo que nos hace pensar que ambos médicos eventual-

¹⁶ *Periódico Oficial*, 3 de febrero de 1915 al 29 de febrero de 1920.

¹⁷ Celso Aguirre Bernal, *Compendio histórico-biográfico de Mexicali. 1539-1966*, pp. 121-130.

¹⁸ *Ibid.*, p. 124.

mente hacían visitas de inspección a esas poblaciones fronterizas para atender los problemas médicos.

Para enero de 1916, ambos médicos aparecen en los registros de la siguiente manera: Peterson como delegado médico en Ensenada y Roel como delegado médico en Mexicali,¹⁹ pero a partir del 10 de agosto de ese mismo año de 1916 se le designó la responsabilidad de “médico municipal de Mexicali”, cargo que ostentaría hasta por lo menos el día 29 de febrero de 1920,²⁰ fecha última que aparece en el “Directorio Institucional del gobierno del Distrito Norte”, pues a partir del número del 5 de marzo de 1920²¹ dicho directorio fue eliminado de las páginas del referido *Periódico Oficial*.

Una situación especial que, como funcionario en la Delegación Sanitaria de la región y en su condición de médico municipal de Mexicali, le correspondió atender al doctor Roel, junto con el doctor Peterson, fue la elaboración y aplicación del Reglamento de Sanidad del Distrito Norte de la Baja California.²² El documento consultado está impreso en hojas membretadas del ayuntamiento de Mexicali, y en él no figuran los nombres de los autores, pero en su apartado tercero dice: “Dicho libreto contendrá impresas las disposiciones de este Reglamento y el número suficiente de hojas en blanco para que los médicos de la Inspección de Sanidad anoten el estado sanitario [...] de las mujeres reconocidas”.²³ El historiador César Alexis Marcial Campos²⁴ señala que este reglamento estipulaba tarifas de cobro a las casas de asignación, casas de citas, burdeles y a las mujeres prostitutas, de las cuales se pretendía llevar un estricto control sanitario y que dicho cobro se efectuaba a través de los inspectores de sanidad del Distrito Norte.

Otro caso extraordinario donde participó en forma activa el doctor Roel como médico de la ciudad de Mexicali fue en 1918, cuando esa población se vio afectada por la llamada “influenza española”.

¹⁹ *Periódico Oficial*, 11 de enero al 2 de agosto de 1916.

²⁰ *Ibid.*, 10 de agosto de 1916 al 29 de febrero de 1920.

²¹ *Ibid.*, 5 de marzo de 1920.

²² “Reglamento de Sanidad para el Distrito Norte de la Baja California”, sin fecha, en Colección Celso Aguirre Bernal, microfilm, rollo 133, en Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas-UABC.

²³ *Idem*.

²⁴ César Alexis Marcial Campos, *op. cit.*, p. 66.

Al respecto, Aguirre Bernal señala que ese año “se desató en el lado americano una terrible epidemia de influenza española, que se extendió a la frontera mexicana” y el ayuntamiento reunió “a los médicos Hipólito Jáuregui, Ignacio Roel, Manuel Monter, Federico Cota y Rafael Limón Medina para trazar un plan que tienda a proteger a la población de Mexicali de la epidemia, el que desde luego se pone en práctica”.²⁵

Por su parte, el ayuntamiento de Mexicali del año 1916, encabezado por el presidente municipal Francisco Bórquez Félix, dispuso, en materia de salud pública, que se construyera un Hospital Civil para la ciudad, el cual, aunque no había concluido su edificación empezó a dar servicio a los mexicalenses. El doctor Roel fue nombrado director de ese nosocomio por varios años. Como médico interno fue designado el doctor Manuel Monter en 1917 y el señor Enrique C. Olea como encargado de la botica. Asimismo, el cabildo aprobó un reglamento interior del Hospital Municipal con el fin de que tuviera un mejor funcionamiento,²⁶ y en 1918 el ayuntamiento implementó diversas mejoras en el hospital, como la creación de un nuevo pabellón, un botiquín, una sala de operaciones y gabinetes de desinfección, indispensables para combatir la epidemia que azotaba a la región.²⁷

Por la importancia del tema y del personaje de este estudio, se transcribe textualmente una nota alusiva publicada en el semanario *La Vanguardia*, en 1918, referente a la apertura oficial del Hospital Municipal, a cargo del doctor Roel, en la cual se ve su protagonismo marcado como el director de ese nosocomio:

²⁵ Celso Aguirre Bernal, *op. cit.*, p. 169.

²⁶ *Periódico Oficial. Órgano del Gobierno Político del Distrito Norte de la Baja California*, Ensenada, 1 de noviembre de 1916, se señala en la minuta del 2 de septiembre de 1916, del cabildo del Ayuntamiento de la Municipalidad de Mexicali, por sugerencia del síndico procurador, que se acordó “pasar para su estudio el Reglamento para el Hospital a los Médicos, Municipal e Inspector de Bebidas y Comestibles, señores Ignacio Roel e Hipólito Jáuregui, a fin de que hagan las correcciones que crean oportunas”.

²⁷ *Ibid.*, pp. 138, 140, 142, 169-170.

EL HOSPITAL MUNICIPAL DE MEXICALI. UNA MANIFESTACIÓN
BENÉFICA DEL MUNICIPIO LIBRE²⁸

El domingo último, previamente invitados por el médico Director del Hospital Municipal de Mexicali, doctor Ignacio Roel, asistimos a la inauguración del nuevo cuerpo de edificio con que cuenta este establecimiento de beneficencia.

Estuvieron al acto de inauguración los señores coronel Esteban Cantú, Gobernador del Distrito; Francisco Borques, Presidente Municipal de Mexicali; teniente coronel Hipólito Barranco, ingeniero Ramón Guerrero, Ambrosio I. Lelevier, licenciado Héctor González, doctor Hipólito Jáuregui, doctor F. de P. Molina, doctor Manuel Monter, Félix Mesa León, Rafael Barrón, Alfonso Villaseñor, profesor Luis Vargas Piñera, Ricardo Covarrubias, Juan P. Serrano, Francisco Muñoz, Facundo Bernal, Enrique Olea, mayor José Luis Escudero, Benjamín S. Argüello, H. Bolaños, Feliciano Aldrete, W. C. Silver y algunas otras personas más.

El señor doctor Roel mostró a sus invitados las diversas dependencias del Hospital: la sala de infecciosos, la de tuberculosis, el pabellón general; el departamento de enfermos distinguidos, la sala de operaciones y el botiquín, estando estos tres últimos departamentos en el cuerpo de edificio que, como decimos, se inauguraba.

Todos los visitantes pasaron vista de ojos a lo que el hospital era hace dos años, a lo que era hace uno y a lo que es en la actualidad. Todos quedaron convencidos de que, a la fecha, el Hospital Municipal de Mexicali, sí tiene aún mucho mejores que las antiguas, pues el paso de adelanto ha sido rápido y ejecutado de manera perdurable.

El cuarto de operaciones valió justos y merecidos elogios por su estructura moderna y conveniente, y por su aspecto limpiísimo y lleno de luz. El señor coronel Cantú, principalmente, quedó muy satisfecho de la labor que se desarrollaba, expresando cómo sus intenciones y sus anhelos están vinculados a una obra de tanta importancia para la

²⁸ “El Hospital Municipal de Mexicali. Una manifestación benéfica del Municipio Libre”, *La Vanguardia*, Mexicali, 17 de febrero 1918, consultado en el Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas-UABC, Colección Archivo Judicial de Ensenada, AJE [92.7].

región y para el Distrito en general; añadió que vería con satisfacción la iniciativa de todos y cada uno de los presentes, con el fin de arbitrar fondos a la partida de beneficencia del Presupuesto del Gobierno del Distrito, con el fin de redoblar las actividades tan bien aprovechadas, haciendo que muy en breve contara el Distrito Norte, no sólo con un Hospital, sino con varios y bien dispuestos, para el tratamiento particular de cada afección.

El señor Roel habló enseguida, manifestando que ya se ha decretado una contribución municipal, que se aplicará exclusivamente a las obras que demandara la institución de beneficencia a su cargo; que él creía que, para Mexicali, el hospital actual ya era una obra de considerable valor, y que estimaba conveniente hacer hincapié en la transformación que ha sufrido en dos años, pues que, en aquel entonces, no existía como hospital, sino una “ramada” bajo la cual se agrupaba a todos los enfermos, sin distinción de enfermedades de ninguna clase. Trató de la labor Municipal, haciendo conocer cómo al Ayuntamiento de Mexicali le ha tocado desarrollar, principalmente esa labor benéfica, cosa que no se lograba ni se lograría bajo las Prefecturas Políticas; régimen odioso abolido en el Distrito Norte por el señor Coronel Cantú, y sustituido por él mismo por el Municipio Libre, aún antes de que el Municipio Libre fuera uno de los triunfos revolucionarios más legítimos. Determinó clara y perfectamente cómo es por esto el señor coronel Cantú un revolucionario de hechos y un revolucionario de convicción íntima, y concluyó su plática manifestando cómo todos los asistentes habían sido invitados de manera interesada, pues que esperaba un verdadero contingente de ayuda de los presentes en pro del Hospital Municipal de Mexicali, ya que, había dicho, si la instrucción es la base del progreso de los pueblos, la salud es lo primordial para aquél que intente alcanzar la instrucción.

Todos los asistentes estuvieron muy complacidos de las atenciones que se les dispensaron tanto de parte del doctor Roel, como del doctor Monter, y de los señores Olea y don Joaquín Azcárate, caballeros que integran el personal directivo del Hospital Municipal.

A todos los invitados se les obsequió con cerveza, cognac y sandwiches.

En el *Periódico Oficial* de octubre de 1920 se mencionó que en una sesión del ayuntamiento de Mexicali, el doctor Ignacio Roel envió una solicitud al cabildo “manifestando a detalle los servicios prestados a la institución del Hospital Municipal, a donde en calidad de interino desempeñó el cargo de Subdirector sin retribución alguna y solicita se le asigne el sueldo correspondiente, ya que desempeña tales funciones”.²⁹ Por acuerdo del cabildo mexicalense y señalando que “siendo ciertos los servicios prestados por el Sr. Dr. Roel, páguesele los servicios que ha venido facilitando desde la fecha que tomó a su cargo el Hospital y que continúe allí con tal carácter hasta que se nombre otro médico”.³⁰

Sobre la presencia de Roel Treviño como profesionista médico en Mexicali, se encontraron referencias en el periódico *La Vanguardia*, publicado entre 1917 y 1920, dirigido por su amigo y paisano neoleonés, licenciado Héctor González. En este semanario el doctor Roel publicaba en cada número una inserción comercial en la sección de los “anuncios profesionales”, en la que se insertaba la publicidad de varios abogados, un ingeniero, un fotógrafo y un dentista.

Ahí se lee “Dr. Ignacio Roel. Métodos curativos modernos. Especialidad en enfermedades de niños. Cirugía general. Consultorio, Calle I. M. Altamirano”.³¹ En otros números posteriores a 1918 se anunciaba de la siguiente manera: “DR. IGNACIO ROEL. Ha instalado su nuevo consultorio equipado a la moderna en el edificio de ‘La Vanguardia’”.³²

ACTIVIDAD POLÍTICA Y CÍVICA

Una vez de regreso en el Distrito Norte y después de representar a Baja California en el Congreso Constituyente de 1916-1917, el doctor

²⁹ *Periódico Oficial. Órgano del Gobierno Político del Distrito Norte de la Baja California*, Ensenada, 31 de octubre de 1920, en la colección hemerográfica del Instituto de Investigaciones Históricas-UABC y en la Hemeroteca Nacional de la UNAM.

³⁰ *Idem.*

³¹ *La Vanguardia*, Mexicali, 18 y 25 de noviembre, 2, 9 y 16 de diciembre de 1917, ejemplares consultados en el Instituto de Investigaciones Históricas-UABC, en Colección del Archivo Judicial de Ensenada, expediente AJE [134.9].

³² *Ibid.*, 17, 24 y 31 de marzo de 1918, ejemplares consultados en el Instituto de Investigaciones Históricas. UABC, en Archivo Judicial de Ensenada, expediente AJE [92.7].

Ignacio Roel Treviño tuvo una dinámica participación en la vida sociopolítica de Mexicali.

Con una firme visión cívica, promovió y generó la creación de un Club Democrático llamado “Benito Juárez”, en 1917. El historiador Aguirre Bernal la describe como “la primera organización de carácter político constituida en la municipalidad de Mexicali”.³³

Desde esta plataforma, Roel y otros eminentes ciudadanos, como el abogado de origen neoleonés Héctor González,³⁴ trataron de impregnar de un alto espíritu de mexicanismo democrático a los habitantes fronterizos de Baja California.

Este grupo político arrasó durante las elecciones los siguientes años en el ayuntamiento de Mexicali y bajo la influencia del gobernador Esteban Cantú en las decisiones gubernamentales del municipio.

³³ Celso Aguirre Bernal, *op. cit.*, p. 168.

³⁴ Héctor González era originario de Monterrey, donde nació en 1882 y falleció en 1948. Fue contemporáneo de Ignacio Roel en el Colegio Civil, donde también estudió. Se recibió como abogado por la Escuela de Jurisprudencia de Nuevo León. Desde joven mostró sus inclinaciones literarias, formando parte de la Sociedad Científico Literaria “José Eleuterio González” y del Ateneo de Monterrey; más tarde fue miembro fundador de la sección regiomontana del Ateneo Nacional de Ciencias y Artes, así como socio del centro correspondiente de la Academia Nacional de Historia y Geografía. Fue catedrático de literatura en el Colegio Civil, y de economía política en la Escuela de Jurisprudencia, siendo su director de 1931 a 1933. En 1933 fue miembro de la comisión que proyectó la Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León, de la que fue designado su primer rector (1933-1934). Periodista distinguido con décadas de trayectoria editorial: codirector de *Claro Oscuro* (1905), director de *El Pobre Valbuena* (1905), redactor de *Revista Contemporánea* (1909), director del diario *El Noticiero* (1910-1911) y del semanario *Zig-Zag* (1911-1912), editorialista de *El Porvenir* (1920-1924), director de *El Sol* (1924) y de *Mundo Nuevo* (1935), todos de Monterrey. Además de su labor periodística, publicó una docena de libros de carácter literario. Véase Ismael Cavazos Garza, *Escritores de Nuevo León. Diccionario biobibliográfico*, p. 167. Durante su permanencia en Mexicali, González dirigió y fundó al lado de su paisano, Ignacio Roel, el semanario *La Vanguardia* (1917-1920). Cuando llegó al Distrito Norte, el joven abogado González desempeñó el cargo de juez de primera instancia de Tijuana, para después pasar a Mexicali, donde fundó en 1917, con Ignacio Roel, el Club Político “Benito Juárez”; para 1917 y 1918, González resultó como regidor suplente del ayuntamiento mexicalense, así como asesor jurídico, y tuvo influencia en Mexicali hasta el año 1920, cuando regresó a su tierra natal, una vez que el gobernador Cantú fue depuesto de su cargo político como gobernador de la Baja California.

Por ejemplo, en los comicios federales de 1917, don Venustiano Carranza, Primer Jefe del ejército constitucionalista encargado del Poder Ejecutivo de la nación, con fecha 6 de febrero, expidió un acuerdo convocando al pueblo mexicano a elecciones extraordinarias para presidente de la República, diputados y senadores al Congreso de la Unión, las cuales se verificaron el segundo domingo de marzo, con el fin de entrar en posesión el día primero de mayo de ese año 1917.

Así pues, siguiendo las indicaciones de Carranza, el gobernador Cantú lanzó la convocatoria de las elecciones para el XXVII Congreso Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, las cuales se verificaron en forma tranquila y pacífica en el Distrito Norte de la Baja California. Los resultados fueron los siguientes, observándose la fuerte presencia de los integrantes del grupo referido: José T. Cantú, 576 votos; Modesto Rollán, 55 votos; Cruz L. Castro, 42 votos; Arturo A. Padilla, 12 votos; Esteban Cantú, 8 votos; Querido Moheno, 3 votos; Matías Gómez, 2 votos; Ramón Moyrón, 6 votos; Carlos Meza, 6 votos; Ignacio Roel, 4 votos; Roberto Farfán, 4 votos; José C. Rollán, 4 votos; Antonio Villarino, 3 votos y Ponciano Valdez, 1 voto.³⁵

Mientras tanto, para presidente de la República, el resultado fue para Venustiano Carranza, 413 votos; Álvaro Obregón, 9 votos y Nicolás Zúñiga y Miranda, 1 voto.

Como se puede apreciar, el doctor Roel participó en la contienda electoral, pero sólo obtuvo cuatro votos. Ello demuestra la presencia política del club “Benito Juárez” y del propio Roel.

Este mismo grupo político ganaría las elecciones y toda su planilla conformaría el ayuntamiento de Mexicali, tanto de 1917 como de 1918. De acuerdo con los resultados electorales de esa ocasión, el doctor Roel y el licenciado González resultaron regidores suplentes en la municipalidad de Mexicali, inclusive González se desempeñó como abogado consultor del cabildo.³⁶

³⁵ *Ibid.*, p. 161.

³⁶ Celso Aguirre Bernal, *op. cit.*, p. 164.

EN EL PERIODISMO LOCAL

El día 13 de octubre de 1917, Ignacio Roel Treviño y el abogado Héctor González fundaron el periódico *La Vanguardia*. Este fue el tercer periódico que se publicó en Mexicali, pues anteriormente se habían editado *El Noticioso del Distrito* (1915) y *El Tricolor* (1916), ambos impresos en la vecina ciudad estadounidense de Calexico, California.

En ese sentido, el gobernador Cantú y el secretario general de Gobierno, Jacinto Barrera, enviaron un oficio, el día 5 de septiembre de 1917, al subsecretario encargado del Despacho del Interior, en el que le informaban, dando respuesta a la circular número 28, del 24 de agosto, donde se les solicitaba enviar a la Ciudad de México ejemplares de la prensa que se publicaba en la entidad, a lo que los dos funcionarios bajacalifornianos respondieron: “me permito manifestar a usted que en la actualidad no se publica en este Distrito ningún periódico, teniendo noticia el Gobierno de mi cargo, de que el C. Doctor Ignacio Roel publicará uno, en breve, del que oportunamente se remitirán ejemplares a esa Secretaría”.³⁷ Como es de observarse, se trataba del periódico *La Vanguardia*, que saldría al público precisamente un mes y medio después del documento referido.

Armando I. Lelevier, en su *Historia del periodismo y la imprenta en el territorio norte de la Baja California*, de 1943, lo caracteriza como “el primer periódico serio con arraigo y una amplia ejecutoria en el campo del periodismo mexicalense”.³⁸

Por otro lado, en el *Diccionario biográfico de los diputados constituyentes de 1917*, se señala que Roel desde la plataforma de este grupo político “luchó para defender a las personas explotadas por los norteamericanos en el Valle Imperial o por las compañías colonizadoras estadounidenses”.³⁹

³⁷ “Oficio del gobernador Esteban Cantú y del secretario general de Gobierno, Jacinto Barrera, al Subsecretario, Encargado del Despacho del Interior, Tijuana, 5 de septiembre de 1917”, en Archivo General de la Nación, Fondo Periodo Revolucionario, con copia en el Instituto de Investigaciones Históricas-UABC, expediente [1917.32], foja 3.

³⁸ Armando I. Lelevier, *Historia del periodismo y la imprenta en el territorio norte de la Baja California*, p. 10.

³⁹ *Diccionario biográfico de los diputados constituyentes de 1917*, p. 132.

La Vanguardia tuvo una periodicidad semanal, saliendo a la luz cada domingo; era de carácter informativo, pues sus secciones se componían de artículos, entrevistas, novelas, poemarios, crónicas de eventos regionales o binacionales, entre otros textos.

Destaca la sección de “Noticias”, en la que se incluían notas de las vecinas poblaciones de Ensenada y Tijuana, o bien notas policíacas, sociales o personales, tales como nacimientos, casamientos y defunciones; o de temas internacionales, nacionales o regionales, e inclusive noticias de la Primera Guerra Mundial que en ese momento se vivía en Europa.

Un aspecto importante del periódico, que tuvo relevancia regional, fue su sección de “Edictos”, en la cual se insertaban, por parte del Juzgado de Primera Instancia, ubicado en Ensenada, los resultados de los juicios que se desarrollaban en esa población y en toda la región bajacaliforniana.

Existía un apartado llamado “Sección recreativa” a cargo de Ailé Levier, donde se publicaban pasatiempos (o “charadas” propuestas por los lectores), que consistían en chistes con trasfondo política presentadas en forma de rimas, adivinanzas o anagramas.

No faltaban los abundantes anuncios comerciales de negocios de Mexicali, Calexico y de otras latitudes del Distrito Norte, incluyendo los “anuncios profesionales” de abogados, contadores, médicos e ingenieros que promovían semanalmente sus oficinas o despachos.

El periódico tuvo registro como artículo de segunda clase. Su costo era de tan sólo 10 centavos oro americano y contó con el total apoyo del gobernador Esteban Cantú. De hecho, se tuvo que importar la maquinaria para su impresión, convirtiéndose así en la primera imprenta de Mexicali. Los talleres contaban con una prensa plana, un linotipo número 5 y demás equipo tipográfico complementario. Se estableció en la entonces avenida Porfirio Díaz, hoy Francisco I. Madero, esquina con la calle Melgar, donde se levantó por mucho tiempo el edificio conocido como El Tecolote, sede de la famosa casa de juegos y centro de diversión más famoso de Mexicali en los años veinte y treinta del siglo pasado.⁴⁰

Diversos autores como Lelevier, Aguirre Bernal y Trujillo Muñoz afirman que Ignacio Roel fue el director de *La Vanguardia* y que Héc-

⁴⁰ *Ibid.*, pp. 15-16.

tor González se desempeñó como jefe de redacción y como agente de anuncios William Clay Silver. Sin embargo, en ninguno de los 15 ejemplares consultados de 1917 y 1918 se señala a Roel como director, pero sí a González como director gerente.⁴¹

Gabriel Trujillo Muñoz menciona que “toda esta mezcolanza de actividades —jurídicas, periodísticas y políticas— dan noticia de que el periodismo es, para aquellos que lo practican en la segunda década del siglo xx, una plataforma para brincar a otras actividades más prestigiosas o productivas. Ser periodista es una manera más de ser político, es decir, es ser una figura pública, respetada o temida, pero figura pública al fin”.⁴²

Por razones obvias, *La Vanguardia* dejó de circular en septiembre de 1920, pocos días después de que Cantú entregó el gobierno del Distrito Norte al señor Luis M. Salazar, gobernador nombrado por el presidente interino de la República, Adolfo de la Huerta, el 14 de agosto de 1920.

Por la claridad, el contenido de la información que ejemplifica puntualmente el papel que tuvo este semanario en el gobierno de Esteban Cantú Jiménez, se transcribe un interesante artículo firmado por Héctor González, que data de junio de 1918:

ARTÍCULO DE *LA VANGUARDIA* DE HÉCTOR GONZÁLEZ,
SOBRE LA ADMINISTRACIÓN CANTUISTA, 1918

*Obra administrativa y constructiva del coronel Esteban Cantú*⁴³

No puede hacerse en unas cuantas páginas una exposición completa de la obra amplia de gobierno del Coronel Cantú; por lo que nos referimos en términos generales a sus muchísimas actividades.

⁴¹ *La Vanguardia*, Mexicali, 18 y 25 de noviembre; 2, 9 y 16 de diciembre de 1917; 17 y 24 de febrero de 1918; 3, 10 y 17 de marzo de 1918; 12, 19 y 26 de mayo y 2 y 9 de junio de 1918, ejemplares consultados en el Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas-UABC, Colección Archivo Judicial de Ensenada, AJE [134.9], [92.7] y [136.19].

⁴² Gabriel Trujillo Muñoz, *La canción del progreso. Vida y milagros del periodismo bajacaliforniano*, p. 73.

⁴³ “Obra administrativa y constructiva del coronel Esteban Cantú”, *La Vanguardia*, Mexicali, 16 de junio de 1918. Artículo incluido en la obra de Gabriel Trujillo Muñoz, *Biblioteca de clásicos cachanillas*, pp. 158-167.

Desarrollo agrícola

Como debido a la situación general de la República y a la creada por las diferentes leyes mineras, la minería ha tenido que conservarse paralizada, el Coronel Cantú ha dedicado atención preferente a la agricultura, dando toda clase de facilidades a la apertura de nuevas tierras para el cultivo. Estas facilidades han sido de tanta utilidad que las tierras de labor, que antes de 1914 se repegaban a los canales de regadío que vienen del Río Colorado, se extienden ahora muchas millas al Sur de esos canales.

La zona de cultivos al Sur de Mexicali va pasando ya de Cerro Prieto, que hasta hace poco tiempo fue su límite; llega al Cerro del Mayor, y se prolonga más al sur, sobre gran parte de los Llanos de la Berrenda, en donde el Sr. René Grivel emprende en la actualidad trabajos de ingeniería para establecer nuevas obras de irrigación, independiente de las del Valle Imperial.

Cuando el Coronel Cantú llegó a Baja California, con el grado de Mayor del ejército Nacional, el año de 1911, había en cultivo en la región mexicana del Valle Imperial alrededor de 20.000 acres de tierra, en los que se cultivaban pasturas, principalmente alfalfa y cebada. Ese año empezaron a hacerse ensayos para el cultivo del algodón; y hasta el año de 1914, aunque ese cultivo sustituyó casi en su totalidad al de las pasturas, la extensión de terrenos en cultivo permaneció casi estacionaria.

Del año de 1914 para acá es cuando esa extensión de terrenos en cultivo ha aumentado considerablemente, habiendo en la actualidad en labor alrededor de 150.000 acres, más de la mitad de las tierras irrigables por medio de los canales del Río Colorado. El sistema de canales existente el año de 1916 se aumentó y completó con otro grande canal, aunque no de tanta capacidad como el Canal del Álamo, que parte de Cerro Prieto con una dirección general al Nor-Oeste, hasta juntarse con otro canal, ramificación del Álamo, que pasa al Sur de Mexicali.

Estos canales pueden irrigar una extensión total de 250.000 acres, contra 576.000 que es la extensión total de tierras irrigables que tiene el Valle Imperial, en California, entre la Línea Internacional, al Sur; la vía del Sur Pacífico y el Salton Sea, al Norte; el desierto, al Este; y las montañas que separan los condados de Imperial y San Diego, al Oeste.

La comparación de estos datos arroja un total aproximado de 130.000 acres de tierra abiertos al cultivo durante el gobierno del Coronel Cantú.

Hasta la fecha se han estado aprovechando tan sólo las tierras que están al nivel más bajo que los canales; ahora toca el turno a los restantes que estén en esa condición y a los de alto nivel.

Al estar en cultivo todas las tierras aprovechables de la región de Mexicali, el agua del Río Colorado apenas bastará para la irrigación y sólo que se emplee con inteligente cuidado. Probablemente entonces se empleará en algunos lugares el sistema de aniegos, lo mismo que en la Laguna, sistema que se puede practicar aquí más facilidad porque el agua de que se dispone es permanente.

El cultivo del garbanzo. Los colonos

La idea del Coronel Cantú es la de desarrollar el cultivo de garbanzo, que puede hacerse durante los meses del año en que el agua no se emplea en el algodón. Tiene además el garbanzo la ventaja de que repone a la tierra las sustancias que le quita el algodón.

Las tierras que pueden ponerse en cultivo en la región montañosa del Poniente de Mexicali, región que se extiende hasta la costa del Pacífico necesita obras de irrigación, que pueden consistir en la construcción de grandes cortinas para recoger el agua de las lluvias, o en pozos artesianos; porque hay bastante agua en el subsuelo, la que puede extraerse fácilmente con bombas de 4 pulgadas y motores de 12 caballos. Hacia este fin tienden los proyectos del Coronel Cantú.

Entre los impulsos dados por el Coronel Cantú al desarrollo de la agricultura en el Distrito, figura la traída de colonos mexicanos. Estos colonos han estado llegando en una corriente incesante desde hace un año y se han establecido en todas las municipalidades; pero principalmente en Mexicali, habiendo entrado para la fecha alrededor de 1.000 familias, que en su mayor parte son repatriadas de los Estados Unidos. Las principales colonias están en la región de Mexicali, en los puntos llamados la Herradura, Sonora, Benito Juárez y otra en las cercanías del rancho de Leroy Little.

Las haciendas de remonta

El gobierno ha tomado parte muy directa en el desarrollo de la agricultura del Distrito por medio del establecimiento de las llamadas “haciendas

de remonta”, de las cuales hay cuatro, y cada una está formada de varios ranchos.

Estas haciendas son: en la municipalidad de Mexicali: “El Centinela”, con 135 acres; en la municipalidad de Tecate: “Valle Redondo”, con 500 acres, y “Jesús María”, con 300 acres; en la municipalidad de Ensenada: la hacienda con tres ranchos que se halla entre la población de Ensenada y el extremo Valle del Meneadero, con 1.000 acres cada rancho. Hay además en la municipalidad de Mexicali, sobre el Río Colorado, frente al Cerro Mayor otra hacienda con yeguas y caballos garañones de raza inglesa cruzada con árabe, y burros de Kentucky.

En las haciendas primeramente nombradas se cultiva cebada, avena y alfalfa, como forrajes; y frijol y trigo, para granos. Todas están provistas de implementos de agricultura modernos y los manejan comisionados locales, que dependen de un comisionado general, que obra de acuerdo con el Gobernador del Distrito.

Tienen por objetivo principal, unas, el establecimiento de “granjas modelo” y el de cultivar productos de mercado en el Distrito, para regularizar los precios poniéndolos a la venta; otras, el de criar buena caballada y mulada para el ejército. Estas haciendas han constituido un gran éxito y es de esperarse que su establecimiento y explotación se generalice en toda la República Mexicana.

Estas haciendas llevan dos años de establecidas y se tiene calculado que el año tercero paguen todo su gasto de maquinaria, aperos y cultivo, dando además una utilidad que puede variar entre 20 y 40 dólares por acre.

Las mismas facilidades que en la región de Mexicali, se han prestado en las de Tijuana, Ensenada y Tecate, pero con mucho menos resultado que en la primera. Debido quizá a la risueña perspectiva que ofrece el cultivo de algodón, el capital, el esfuerzo y el entusiasmo han concurrido siempre con más vigor a Mexicali que a ninguna otra parte; resultando de esto que Mexicali se ha poblado de gente más atrevida y emprendedora que el resto del Distrito. Pero todo el Distrito, en lo general, se ha beneficiado.

El resultado de estas medidas tomadas en bien del desarrollo de la agricultura, la seguridad personal en todas sus formas, y una facilidad relativa para ganarse la vida en relación a las dificultades de otros lugares ha sido una gran corriente de inmigración mexicana al Distrito Norte;

corriente tan considerable que ha determinado un aumento en la población, que era de 7.000 por el año de 1911 y es ahora alrededor de 20.000 de los cuales aproximadamente 14.000 corresponden a la municipalidad de Mexicali.

El zargazo

Entre las obras emprendidas por el gobierno del Distrito Norte no debemos de olvidar las del beneficio del zargazo, que se hacen en las plantas establecidas en “El Sauzal”, unas cuantas millas al Norte de Ensenada, sobre la costa, y en la isla de Todos Santos.

En la de “El Sauzal” se extraen sales marinas fertilizantes y aceites.

En Todos Santos se ha establecido una planta económica, hecha conforme a un sistema de beneficio primitivo, porque no consiste sino en el empleo ordenado y bien metodizado del sistema sencillo que usan los que explotan el zargazo en pequeña escala y sin el auxilio de aparatos.

El Coronel Cantú tenía la idea de emplear este sistema en la Baja California y lo explicó al Ing. Díaz de la Vega. El Ing. Díaz de la Vega puso el sistema en práctica con un resultado excelente, de tal modo que, en esta planta, cuyo costo total apenas llega a la cantidad de \$1.500.00 (oro americano), se hacen experimentos más amplios que en la de “El Sauzal”, que importa \$70.000.00. En Todos Santos se pueden sacar yoduros y gas de alumbrado y se hace el estudio de explotaciones e industrias afines, entre las cuales puede considerarse como muy importante la de la algina, que se emplea en China para la manufactura de dulces.

Este sistema de explotación del zargazo podía implantarse muy económicamente y con muy buen provecho en todas las costas mexicanas.

Obras materiales

Al desarrollo local de la población ha contribuido el Coronel Cantú con infinidad de obras materiales, entre las cuales podemos señalar las siguientes:

En Mexicali.- Una estación radio telegráfica, que tiene potencia para comunicarse con Santa Rosalía, Guaymas y Mazatlán; un gran edificio escolar, con un costo de más de \$100.000 dólares; un parque (el Héroes de Chapultepec, que queda sobre la línea internacional); un edificio de

telégrafos; un edificio para la Aduana; un Cuartel de infantería; un cuartel de caballería; un hospital municipal; un puente sobre el Río Nuevo; el embanquetado de las calles, y otra multitud de obras de menor importancia.

En Ensenada.- Un cuartel de caballería; un muelle en Ensenada; un muelle en “El Sauzal”; el embanquetado de las calles, y cuatro puentes.

En Tijuana.- Un cuartel de caballería; un cuartel de infantería; y las obras del agua.

El municipio libre

Para facilitar el desarrollo intensivo de las diferentes regiones del Distrito, tan pronto como el Coronel Cantú empezó a tener influencia en su vida política procuró su fraccionamiento en Municipalidades.

Así fue como empezó la subdivisión del municipio de Ensenada, el 4 de noviembre de 1914, con la creación de la Municipalidad de Mexicali.

Por decreto de 8 de marzo de 1917 fueron creadas las municipalidades de Tecate y Tijuana; pero de estas últimas únicamente Tecate ha organizado su gobierno propio, porque los efectos del Decreto fueron luego puestos en suspenso por lo que hace a Tijuana.

El Coronel Cantú tiene una costumbre altamente benéfica para el conocimiento de la situación y necesidades de las diferentes regiones del distrito: la de visitar sus principales poblados periódicamente y recorrer cada vez que se lo permiten sus labores las demás regiones. De modo que ha venido a ser en él casi una costumbre la de pasar poco más o menos las tres cuartas partes del año en Mexicali, y el resto en las demás poblaciones, combinando sus viajes de tal modo que su estancia en las regiones de la costa, que tienen clima templado —uno de los climas más uniformes y agradables del mundo— viene a ser como sus vacaciones de verano; sólo que son vacaciones en las que trabaja tanto o más que en el resto del año.

El Camino Nacional

La comunicación entre las diferentes regiones del Distrito la ha establecido el coronel Cantú por el llamado “Camino Nacional”, que pone en comunicación a Mexicali con Tecate, Tijuana y Ensenada, y a estos lugares entre sí. Parte de este camino, el que corre de Ensenada al Norte, estaba construido antes de que el Coronel Cantú se encargara del gobier-

no; pero se hallaba en tan malas condiciones que en grandes tramos ha habido necesidad de trazarlo por nuevos lugares y en lo general ha sido reconstruido.

De Tecate a Mexicali todo el camino es nuevo y sólo falta para completarlo un tramo de poco más de una milla, en plena sierra, en donde primeramente se paralizó el trabajo por falta de explosivos, porque hay que trabajar en roca viva, y luego no se ha terminado porque aunque ya hay explosivos, ha faltado la mano de obra. La terminación de este camino constituye la unificación geográfica del Distrito Norte, que tiene en su actualidad sus principales centros poblados en la región de Mexicali y en la región montañosa al Poniente y Sur de Tecate. Estas dos regiones han estado hasta la fecha prácticamente aisladas, porque su única comunicación se hacía por veredas dificultosas, buenas tan sólo para cabalgaduras. El movimiento de pasajeros se hacía por el lado americano, por el camino de automóviles que va de El Centro a San Diego; este camino se comunica con Tecate al Poniente y en las cercanías de Campo.

El Camino Nacional va paralelamente al americano de Mexicali (frente a El Centro), a Tijuana (frente a San Diego). (De Mexicali a El Centro hay una distancia de 12 millas y 18 de San Diego a Tijuana). Recorren una y otro las llanuras que hay entre el Valle Imperial y las montañas del Poniente, habiendo 33 millas de desierto en el lado americano y 4 o 5 en el Camino Nacional, en las cercanías de Laguna Salada. Este tramo se trabaja activamente y debe estar macadamizado para el primero de julio de este año.

Luego siguen los dos caminos por entre montañas; pero el Nacional desciende al Valle de Tecate y sigue a Tijuana por una serie de valles altos en declive, que no presentan peligro al tráfico; mientras que el americano va por entre precipicios casi hasta llegar a San Diego. Además panorámicamente, el Camino Nacional lleva ventaja al americano. La vista, por ejemplo, que se tiene del punto llamado El Observatorio al Oriente, es más grandiosa que la que se tiene de las curvas altas de la cuesta de Mountain Springs, porque desde el Observatorio se ve no solamente el Valle Imperial, sino toda la delta del Colorado y el Valle y la Ciudad de Yuma, Arizona. El punto más alto en el camino americano es Summit Place, con una elevación de 6.675 pies, y en el Nacional es la Zacatosa con una elevación de 5.000 pies.

Distancia de los dos Caminos:

De El Centro a:

Coyote Wells, 26 millas.

Jacumba, 54 millas.

Campo, 81 millas.

San Diego, 126 millas.

De Mexicali a:

El Centiles, 14 millas.

Cañón de Llanos, 36.

El Observatorio, 41.

La Rumorosa, 43.

La Zacatosa, 58.

Valentín, 66.

Tecate, 80.

Tijuana, 108.

El Camino Nacional se empezó a construir el año de 1915, en el que se abrió la brecha bajo la dirección del Ing. A. Robles Linares. El año de 1916 se dio principio a los trabajos formales, bajo la dirección del Ing. Enrique Alducin, que es todavía el Ingeniero en Jefe de las Obras. Al mismo tiempo que se abría la brecha del Camino Nacional se tiraba una línea telefónica que iba poniendo en comunicación con Mexicali los diferentes campos de ingenieros que se iban estableciendo. Esta línea telefónica y telegráfica está terminada totalmente y ya ha abierto su servicio al público entre Mexicali, Tecate, Tijuana y Ensenada y los diferentes ranchos y campamentos intermedios.

La comunicación con México

La comunicación del antiguo Distrito Norte, que replegaba su vida a Ensenada y sus cercanías, se hacía con el centro de la parte continental de México por el puerto mismo de Ensenada, que ha tenido servicio de vapores con los puertos de altura situados de Mazatlán al Sur. Con el Norte de México, aun con el Estado de Sonora, que se halla tan cerca siempre se ha comunicado por los Estados Unidos.

La idea del Coronel Cantú ha sido siempre la de comunicar todo el Distrito entre sí y comunicarlo luego con el continente por un camino “puramente mexicano”.

A este proyecto corresponden los esfuerzos que se hacen para establecer la comunicación con el puerto de San Felipe, la que vendrá a modificar profundamente la vida del Distrito.

Por lo tanto los hilos del telégrafo y el teléfono se adelantan como siempre a las grandes arterias de circulación y dentro de unas cuantas semanas se inaugurarán estos servicios con el puerto de San Felipe. Y tras de los alambres, que llevan el pensamiento, se establecerán las calzadas, que llevarán las caravanas de hombres a comerciar y a saciar sus inquietudes.

Esta es, a grandes rasgos, la obra de gobierno del Coronel Esteban Cantú. Es obra de mucha trascendencia para Baja California y para la República y muy honrosa para este hombre joven y entusiasta, que sin tener experiencia anterior de gobierno ha resultado un gran gobernante, y que ha sabido desarrollarla en poco tiempo y en una época muy difícil para la República Mexicana.

Esta publicación centenaria, publicada en 1918, clarifica un momento histórico de Baja California, pero también del país, ya que el desarrollo visto en esa época de nuestra región es ejemplo de la tranquilidad y paz que se vivía en estas tierras a partir de la aplicación de la nueva Constitución, la cual daba certidumbre institucional para el desarrollo socioeconómico y político del país.

MATRIMONIO Y CONFORMACIÓN DE FAMILIA

De acuerdo con datos proporcionados por la señora Gabriela Roel Ornelas —única hija sobreviviente del doctor Ignacio Roel Treviño— su padre contrajo matrimonio a la edad de 33 años, el día 22 de agosto de 1919, con su madre, la señora Carmen Ornelas Ocadiz, originaria de San Pedro de las Colonias —lugar donde residían los padres de ella—, quien por cierto falleció en 1955.

Sin embargo, por cuestiones del desarrollo profesional del doctor Ignacio, la familia Roel Ornelas residió en Mexicali de 1919 a 1920, para posteriormente vivir en Monterrey, San Pedro de las Colonias y Torreón, así como en la misma Ciudad de México, lugares donde nacieron sus seis hijos: Carmen Emilia (Calexico, 1920), Ignacio Ale-

jandro (Monterrey, 1921), Alberto (Ciudad de México, 1923), Patricia (Monterrey, 1929), Marcela (Monterrey, 1931) y Gabriela (Monterrey, 1935).⁴⁴

DESARROLLO PROFESIONAL EN EL MÉXICO POSREVOLUCIONARIO

Ante el panorama político que se presentaba en Baja California con la salida de Cantú como gobernador en agosto de 1920, el asesinato de Carranza y el arribo de los sonorenses al poder, y al no estar de acuerdo con este grupo, el doctor Roel consideró emprender nuevos rumbos, en compañía de su esposa y su hija primogénita.

Así, tras salir de Baja California en 1920, Roel Treviño regresó a su ciudad natal, Monterrey, Nuevo León.

A partir de entonces, se separó de todo tipo de actividades políticas y de la función pública, dedicándose totalmente a la práctica de su profesión.

⁴⁴ Entrevista vía telefónica con la señora Gabriela Roel Ornelas, residente de la Ciudad de México, realizada el 29 de julio de 2018. La señora Gabriela fue la hija más pequeña de la familia y, a la fecha, es la única que le sobrevive. Recuerda a don Ignacio de la siguiente manera: “Es difícil para una hija describir con exactitud a sus padres, pero trataré. Mi padre fue un hombre íntegro y honrado; enemigo de las mentiras e incapaz de creer que los suyos las dijeran. Tranquilo, aunque a decir de mi madre muy celoso. Muy cariñoso con su esposa, padre consentidor con sus hijos y muy leal a sus amigos. Gozaba de la buena mesa y del buen vino, sin excesos, muy buen conversador. Físicamente era de complexión robusta, no muy alto, blanco, de tez muy roja, pelón desde muy joven, de ojos grandes. Fue liberal, pero tenía su espiritualidad, por ejemplo, rezaba diario el padrenuestro el cual me enseñó desde pequeña. Luchó por su país y durante su residencia como médico en la Baja California ayudó a los indocumentados. Asistió al Congreso Constituyente y firmó la Constitución del 17 por la Baja California. Sus compañeros constituyentes le criticaban que curaba sin distinción tanto a revolucionarios como a porfiristas. Siempre fue responsable con su familia y con su profesión. Fue caritativo pero discreto (nos enteramos después de su muerte de sus múltiples ayudas). Trajo a Monterrey la primera máquina del Dr. Abraham que era una máquina de radiónica que se basaba en que las enfermedades vienen por la alteración de la frecuencia en la vibración del órgano. Ejerció la homeopatía y compartió con el Dr. Monfort sus conocimientos de radiónica. Esta es mi percepción de mi padre, aunque incompleta, ya que fui la menor de la familia”.

El doctor Roel continuó en Monterrey ejerciendo su carrera de medicina, así como en las ciudades de Torreón y San Pedro de las Colonias, en Coahuila, e inclusive en la Ciudad de México.

Hacia los años cuarenta, según documentación local de Monterrey, se ubicó al doctor Roel como académico de la Facultad de Medicina de Nuevo León. En 1944, apareció realizando una gestión en el ayuntamiento de Monterrey. Roel era entonces secretario del Comité Pro Viaje de Higiene de la Facultad de Medicina de Nuevo León, y acompañó a Luis López, entonces presidente de dicho comité, en el que solicitaron al cabildo un recurso económico pues “los alumnos del 5o. año [de] la referida Facultad realizan un viaje de higiene general, que tiene por objeto estudiar los distintos problemas que prevalecen en las Factorías, Escuelas y ciudades que visitan”.⁴⁵ El presidente municipal Constancio Villarreal señala que el erario no tiene recursos para apoyar en esa ocasión a los estudiantes, pero el regidor Alfredo Juárez dice que “el viaje de referencia, tiene gran importancia para los jóvenes estudiantes de medicina”, por lo que expresa que si el ayuntamiento no tiene posibilidades de colaborar, sugiere que sean los propios regidores quienes reúnan algunos fondos para entregárselos a los estudiantes, siendo secundado por todo el cabildo.

La señora Gabriela Roel Ornelas recuerda que en Monterrey tuvo un consultorio que era muy popular entre la comunidad regiomon-tana, debido a la trayectoria y reconocimiento médico que tenía su padre, pero cuando ya era un hombre mayor tuvo que atender en su casa particular. Inclusive rememora que el doctor Roel, en el mes de diciembre de 1961, dio su última consulta, pues falleció el 13 de enero del año 1962.

Al respecto, desde que fue intervenido quirúrgicamente en 1959, el doctor Roel fue obligado, por recomendaciones médicas, a abandonar en forma definitiva el consultorio que tenía desde 1935, en las calles de Pino Suárez y calzada Madero, teniendo que dar consultas en

⁴⁵ “Acta de la Sesión Ordinaria Número 61, del Cabildo del H. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, lunes 27 de noviembre de 1944”, en Archivo Histórico de Monterrey.

su casa habitación, donde “seguía aliviando los dolores de la humanidad y dando por doquier ejemplo de fortaleza y de fe”.⁴⁶

También, con sentido social, el doctor Roel otorgó por muchos años atención gratuita como médico a las niñas del hospicio León Ortigosa, así como a las madres de la Orden del Sagrado Corazón de Jesús, ambos ubicados en Monterrey.

FALLECIMIENTO

El doctor Ignacio Roel Treviño murió a las 9:20 horas del día 13 de enero de 1962 en su domicilio particular, ubicado en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a causa de bronconeumonía.

Al fallecer, Roel contaba con 76 años. Sus honras fúnebres se le rindieron de cuerpo presente en el templo de la Purísima y fue inhumado en el Panteón del Roble, donde descansan sus restos.

La prensa local publicó que la muerte “del galeno deja tan hondo vacío en esta noble y leal ciudad de Monterrey”.⁴⁷

Igualmente, la revista del Centro Mutualista de Monterrey, en su edición del 8 de febrero de 1962, compartió la noticia del fallecimiento del doctor Ignacio Roel, ya que este personaje formaba parte de la membresía desde el año 1932, por lo que lo recordaron entrañablemente en esa ocasión.⁴⁸

La Asociación de Diputados Constituyentes, presidida por Alberto Terrones Benítez y el secretario Román Rosas y Reyes, publicó una esquela donde lamentaban “con profunda pena” el deceso del diputado constituyente que “representó al Distrito Norte de la Baja California en el histórico Congreso de Querétaro”, en el periódico de circulación nacional *Excélsior*.⁴⁹

⁴⁶ “Murió ayer el Constituyente D. Ignacio Roel”, periódico *El Porvenir*, Monterrey, 14 de enero de 1962, colección familiar de Gabriela Roel Ornelas.

⁴⁷ *Idem*; “Honda pena por el deceso del Sr. Dr. Ignacio Roel”, periódico *El Sol*, Monterrey, 14 de enero de 1962, colección familiar de Gabriela Roel Ornelas.

⁴⁸ Periódico *Solidaridad*, Monterrey, 8 de febrero de 1962, colección familiar de Gabriela Roel Ornelas.

⁴⁹ *Excélsior*, México, 14 de enero de 1962, colección familiar de Gabriela Roel Ornelas.

LAS ETAPAS DEL CONGRESO CONSTITUYENTE Y EL REPRESENTANTE DEL DISTRITO NORTE

LA SITUACIÓN ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA EN 1916

En septiembre de 1916, el Primer Jefe, Venustiano Carranza, como parte de su política nacional, proyectó el objetivo de modificar la Constitución de 1857.

Por ello lanzó una convocatoria, para todas las entidades de la República Mexicana, con el propósito de elegir a los diputados constituyentes que conformarían el congreso respectivo.¹

Carranza expresó en los principales apartados de dicho documento:

Se convoca al pueblo mexicano a elecciones para diputados al Congreso Constituyente, el cual deberá instalarse el primero de diciembre en la ciudad de Querétaro (artículo 1); la elección se efectuará el domingo 22 de octubre, en forma directa (artículo 2); servirá de base el Censo de Población de 1910 y la división territorial conforme a las elecciones de di-

¹ “Convocatoria de Venustiano Carranza, a elecciones a diputados constituyentes, 19 de septiembre de 1916”, *Diario Oficial de la Federación*, 24 de septiembre de 1916; y “Se convoca a elecciones de diputados al próximo Congreso Constituyente. La elección será directa y se verificará el domingo 22 del próximo mes de octubre”, *El Pueblo. Diario de la Mañana*, México, 20 de septiembre de 1916.

putados y senadores al Congreso de la Unión del año de 1912, teniendo la misma cabecera municipal que en ese entonces (artículo 3); los gobernadores, los secretarios, los presidentes municipales y demás funcionarios públicos, no podrán ser electos en los sitios de su jurisdicción (artículo 4); el Congreso Constituyente calificará las elecciones de sus miembros (artículo 6); se consideran vecinos del Estado: a los ciudadanos que residan en él, a los que hayan nacido en su territorio aun cuando hayan cambiado de residencia, a los que residan en su territorio cuando menos desde seis meses antes de la fecha de las elecciones y los que hayan tenido la calidad de ciudadanos o vecinos del Estado respectivo en los días del cuartelazo de la Ciudadela, siempre y cuando hayan demostrado después con hechos positivos su adhesión a la causa Constitucionalista (artículo 8); el Congreso Constituyente no podrá ejercer sus funciones con la concurrencia de la mitad más uno del número total de sus miembros y la primera junta preparatoria tendrá lugar el 20 de noviembre y si no se presentaran todos los diputados, se citarán a los diputados suplentes (artículo 9); el Primer jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, concurrirá al acto solemne de la instalación del Congreso Constituyente y presentará un proyecto de Constitución Reformada y pronunciará un discurso en que delineará el carácter de las reformas (artículo 11); después de finalizar las actividades propias del Congreso Constituyente, se firmará la Constitución Reformada y citará a sesión solemne para que en ella sus miembros protesten cumplirla fiel y patrióticamente (artículo 12); enseguida el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, protestará solemne y patrióticamente la Constitución Reformada (artículo 13) y una vez publicada la Constitución Reformada, todas las autoridades y empleados civiles y militares de la República Mexicana protestarán su debido cumplimiento (artículo 14).²

En ese contexto, el coronel Cantú, por órdenes de Carranza y siguiendo los lineamientos generales de los otros estados del país, lanzó a los ciudadanos bajacalifornianos la convocatoria descrita anteriormente

² *Idem.*

para elegir al diputado que representaría al Distrito Norte en el Congreso Constituyente de 1916, a realizarse en la ciudad de Querétaro.

A nivel nacional se efectuaron las respectivas elecciones en casi todas las entidades mexicanas, ya tuvieran la categoría de estados, territorios o distritos, como fue el caso de Baja California.

De acuerdo con dicha convocatoria y con la puntual referencia de las adiciones al Plan de Guadalupe, se especificaba que por cada estado o por el Distrito Federal, se nombraría a un diputado propietario y un diputado suplente; esto es, por cada 60 000 habitantes o fracción, según la población manifestada en el censo de 1910. En el caso particular de Baja California, el censo de 1910 registró la cantidad de 9 760 habitantes, por lo que le correspondía votar por un solo diputado.

Una vez realizadas las elecciones en octubre y de acuerdo con el Padrón de Electores registrados en la entidad, fueron Ignacio Roel, diputado propietario, y Matías Gómez,³ diputado suplente, los ciudadanos electos para la representatividad ante el Congreso Constituyente. Al respecto, la minuta de la Junta Computadora, de la cabecera del Distrito Electoral número 1, emitió en la ciudad de Ensenada, en fecha 26 octubre de 1916, el resultado de las elecciones. Los titulares de esta junta fueron los señores Fidencio G. Magallanes, como primer secretario, y R. Labastida, como segundo secretario, quienes manifestaron

³ Matías Gómez fue un personaje muy importante en el magisterio de Baja California en las décadas de 1910 a 1930 del siglo xx. Se destacó como director de escuelas e inspector en varias ocasiones, cargos que desempeñó con reconocimiento de la comunidad al asignar su nombre, una vez que falleció, a escuelas e instituciones culturales en la entidad. Originario de Nochistlán, Oaxaca, donde nació en 1875. Realizó sus estudios de profesor en la Escuela Normal de Varones de Oaxaca. En su estado natal se desempeñó 12 años como maestro, pasando después a Nayarit, donde estuvo seis años. De ahí se trasladó en 1912 al Distrito Norte de Baja California, con el cargo de titular de la Inspección Escolar de Ensenada. Posteriormente, fue llamado por el gobernador Cantú para que se hiciera cargo de la Inspección a nivel regional. Con ese cargo, elaboró el proyecto de una escuela modelo en Mexicali, antecedente de la Escuela “Cuauhtémoc”. En la época del gobernador Abelardo L. Rodríguez (1923-1929), promovió la fundación de una escuela industrial y fue director general de educación primaria. Falleció en Mexicali en 1931. Véase Julio Rodríguez Barajas (comp.), *Maestros de Baja California*, pp. 94-95.

que hecho el cómputo general de los votos emitidos en las Secciones electorales del Distrito, resultaron electos para los cargos de Diputados Propietario y Suplente al Congreso Constituyente, los CC. siguientes: Doctor Ignacio Roel, Diputado Propietario por 579 votos, Profesor Matías Gómez, Diputado Suplente, por 580 votos. Lo que se publica en los parajes públicos y en el Periódico Oficial del Distrito, en cumplimiento y para los efectos del artículo 48 de la ley electoral, para la formación del Congreso Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos.⁴

De acuerdo con la consulta de documentación procedente del Archivo General de la Nación, el gobernador Cantú informó el 31 de octubre de 1916, a la Secretaría de Gobernación, “manifestándole que las elecciones para diputados constituyentes se verificaron en este Distrito con toda regularidad, habiendo salido electo por mayoría para propietario, Doctor Ignacio Roel, y para suplente, Profesor Matías Gómez”.⁵

Tal referencia menciona que se efectuaron las elecciones en tiempo y forma y que resultaron democráticamente electos dichos personajes. De tal manera, se le informó al doctor Roel de tal acontecimiento y se le asignó la tarea de viajar a la ciudad de Querétaro, para estar presente en el Congreso Constituyente que iniciaría el primero de diciembre de ese año de 1916.

Al respecto hay que mencionar que fue claro que el doctor Roel fue impulsado por el coronel Cantú en la diputación porque era el hombre de todas sus confianzas. Además, su condición de civil era muy importante para que, en Querétaro, que sería controlado por militares constitucionalistas, no tuviera problemas. Esa circunstancia no le valió, porque inicialmente las credenciales de Roel fueron rechazadas, aunque después de varias discusiones a favor y muchas otras en contra,

⁴ *Periódico Oficial. Órgano del Gobierno Político del Distrito Norte de la Baja California*, Ensenada, 1 de noviembre de 1916.

⁵ “Oficio de Esteban Cantú Jiménez, gobernador y comandante militar del Distrito Norte de Baja California, y Francisco J. Maytorena B., oficial primero en representación del secretario general de Gobierno, a la Secretaría de Gobernación, Mexicali, 31 de octubre de 1916”, en Archivo General de la Nación, Fondo Periodo Revolucionario, con copia en el Instituto de Investigaciones Históricas-UABC [1916.40], foja 2.

fueron aceptadas, y logró ingresar, participar y firmar el documento constitucional, el 5 de febrero de 1917.

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1916-1917

A fines del año de 1916 la situación del país tomó otro giro. Después de la derrota de Francisco Villa en el Bajío en 1915 y de la debilitación del movimiento de Emiliano Zapata, el ejército constitucionalista encabezado por el Primer Jefe, Venustiano Carranza, se consolidó en el dominio de la República Mexicana.

A partir de ahí, Carranza logró cimentar un nuevo orden de vida en México, al lanzar una convocatoria a nivel nacional, en septiembre de 1916, para conformar un Congreso Constituyente, con el objetivo de reformar la Constitución Política de 1857, pero el Congreso Constituyente coincidió en elaborar un nuevo documento constitucional. La Carta Magna actual fue el gran resultado del llamado movimiento revolucionario o, como bien lo definió E. V. Niemeyer: “En un verdadero sentido, este documento legalizó la Revolución Mexicana”.⁶

El Congreso Constituyente inició el primero de diciembre de 1916, al recibir el proyecto carrancista de un nuevo código⁷ y finalizó el día 5 de febrero de 1917 con la firma de un nuevo texto que en lo sucesivo regiría los destinos del país.⁸

Por su parte, Carranza veía en México las necesidades de reorganizarse política y constitucionalmente. Propuso la creación de un Poder Ejecutivo fuerte capaz de garantizar la existencia de los poderes Legislativo y Judicial —que anteriormente Porfirio Díaz había eliminado—, la libertad municipal y las soberanías de los estados.

⁶ E. V. Niemeyer, *Revolución en Querétaro. El Congreso Constituyente mexicano de 1916-1917*, pp. 40-44.

⁷ “En el Constituyente se discuten los últimos dictámenes de las comisiones. Hoy será la solemne apertura del Congreso”, periódico *El Pueblo. Diario de la Mañana*, México, 1 de diciembre de 1916.

⁸ “Nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, periódico *El Pueblo. Diario de la Mañana*, México, 5 de febrero de 1917, y “Con gran solemnidad e inusitado entusiasmo fue promulgada, ayer por la mañana, la nueva Constitución Política de la República”, 6 de febrero de 1917.

Las principales contribuciones de los reformadores fueron: elaborar el artículo 3, referente a una educación gratuita y laica; el 27, sobre una legislación agraria, pues dio al gobierno dominio sobre el subsuelo y los recursos naturales y sometió la propiedad a un interés público, y el 123 consistente en la legislación laboral.

Respecto a Roel y de acuerdo con los *Diarios de los Debates*, el doctor no tuvo un papel muy sobresaliente en las discusiones con los demás diputados, pero estuvo presente en el evento, votó a favor o en contra de los artículos según se iban poniendo a votación y firmó el documento original de la Constitución.⁹ Entre los diputados que más destacaron estuvieron Francisco J. Múgica, Pastor Rouaix, Félix F. Palavicini, Esteban Baca Calderón, Heriberto Jara, Juan de Dios Bojórquez, Luis Manuel Rojas, Alfonso Cravioto, Hilario Medina, Ignacio L. Pesqueira y Manuel Aguirre Berlanga, entre otros.

LAS JUNTAS PREPARATORIAS Y LA CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL CONSTITUYENTE DEL DISTRITO NORTE

El Congreso Constituyente se caracterizó porque todos los asistentes debían acreditarse como elementos constitucionalistas o afines al movimiento encabezado por Venustiano Carranza. Es decir, fue un congreso exclusivo para aliados del Plan de Guadalupe y afines al liderazgo del Primer Jefe Carranza.

Jorge Sayeg Helú refiere que el Congreso Constituyente de 1916-1917 fue un escenario propicio para un nuevo deslinde político e ideológico de los revolucionarios triunfadores encabezados por Carranza.¹⁰ Es decir, en Querétaro se encontraron caudillos, tendencias y corrientes, divididos en el congreso como “izquierdistas o radicales” y “derechistas o moderados”, tal como los definió el diputado sonorese Juan de Dios Bojórquez León.¹¹

⁹ Patricia Galeana (coord. gral.), *Vigencia de la Constitución de 1917. LXXX Aniversario*, pp. 16 y 245.

¹⁰ Jorge Sayeg Helú, *El Congreso Constituyente de 1916-1917*, pp. 64-68.

¹¹ Juan de Dios Bojórquez (Djed Bórquez), *Crónica del Constituyente*, pp. 735-744. En la ciudad de Tijuana reside un sobrino nieto de don Juan de Dios, llamado

Por ese contexto político del momento, el doctor Ignacio Roel Treviño, que representaba a Baja California, tuvo serias dificultades en los primeros días, porque sus credenciales y expediente respectivo fueron ampliamente cuestionados por varios diputados.

Se le consideró como elemento cantuista porque, para entonces, todavía no estaba bien definida su postura política y su afinidad al gobierno revolucionario de Carranza. En ese mismo sentido, otros aspirantes a diputados constituyentes también fueron rechazados por la Comisión Dictaminadora o por el pleno del Congreso, porque eran de tendencia villista, zapatista o convencionista.

Respecto a la validez de su credencial como representante del Primer Distrito Electoral del norte de la Baja California se dio un candente debate entre los diputados. Algunos opinaron en contra de Roel, Cantú y su gobierno opositor al constitucionalismo, así como en contra de la falsedad o resultados amañados de las elecciones efectuadas en esa región del país. Así lo plantearon varios diputados durante las sesiones preliminares y en el registro de los diputados constituyentes.

Juan de Dios Bojórquez, en su *Crónica del Constituyente*,¹² uno de los libros clásicos para entender la historia del Congreso, señala que fue el día 20 de noviembre de 1916 la primera reunión preliminar al Congreso, en la sala de la antigua Academia de Bellas Artes de Querétaro. Aunque esta primera reunión, señala, no fue validada por el Primer Jefe, pues apenas iba saliendo de la Ciudad de México, en viaje a caballo porque se había suspendido el servicio de trenes de pasajeros. Sin embargo, a partir del 21 de noviembre continuaron sesionando todos los demás días hasta el 30 de noviembre, con el fin de validar las cartas y credenciales de todos los “presuntos diputados”, como define en ese momento a los constituyentes.¹³

Así, en esos álgidos días, algunos diputados solicitaron que ciertas credenciales fueran separadas para otro momento de la discusión, pues

Marco Antonio Labastida Bojórquez, quien se destaca por ser uno de los mejores tenores de la localidad, además de que se ha preocupado por rescatar y difundir la historia de su tío abuelo y del Congreso Constituyente; él nos proporcionó material para este trabajo.

¹² *Ibid.*, p. 115.

¹³ *Ibid.*, p. 116.

consideraban que era dudosa su representación ante el Congreso, entre ellas la de don Ignacio Roel, como se describirá enseguida.

El lunes 27 de noviembre llegó el turno a Ignacio Roel Treviño de que sus credenciales como diputado único por el Distrito Norte de la Baja California fueran revisadas. Roel Treviño arribó con los documentos que lo avalaban como diputado constituyente electo por el pueblo bajacaliforniano. Al igual que otros personajes presentes en Querétaro, sus credenciales fueron analizadas por los diputados ya validados por la Comisión Revisora. La solicitud de varios de ellos consistía en que fueran separadas las proposiciones referentes a la elección de los ciudadanos Gaspar Bolaños V., Rafael Martínez de Escobar, Heriberto Barrón, José Colado, Rubén Martí, Ignacio Roel, Emiliano C. García, Leopoldo Vázquez Mellado, Gerzayn Ugarte, Rafael Cañete, Saúl Rodiles y Fernando Vizcaíno, con el fin de valorarlas en su conjunto en una sesión posterior.¹⁴

En el caso particular de Roel, la proposición consistía en el punto 13 del orden del día:

13. Es válida la elección del C. Ignacio Roel para diputado propietario, y la del C. Matías Gómez como suplente, por el 1er distrito electoral de la Baja California, por haber obtenido mayoría de votos, de estar arreglados los expedientes electorales conforme a la ley y no haber objeción alguna.¹⁵

Sin embargo, las credenciales de Roel fueron impugnadas de forma instantánea por algunos de los integrantes radicales del carrancismo, como era el caso de Bojórquez León. Este singular personaje desarrollaría un trascendental papel durante el Congreso. Inclusive, se desempeñaría como uno de los secretarios del Constituyente, razón por la cual, tiempo después sería autor de la obra clásica titulada *Crónica del Constituyente*, texto de 752 páginas en las que hace un registro puntual y pormenorizado del quehacer de todos los días que duró el Congreso, entre diciembre de 1916 y febrero de 1917.

¹⁴ *Diario de los Debates del Congreso Constituyente. 1916-1917*, pp. 82-84.

¹⁵ *Ibid.*, p. 73.

El autor de dicha obra clasifica a Roel como “elemento de las derechas”, o de los diputados “moderados”,¹⁶ y al finalizar su descripción generaliza el papel de los diputados constituyentes al indicar: “Por ahora basta repetir que en todos hubo voluntad y decisión para acometer el estudio y resolución de los problemas planteados, que nos llevará a forjar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.¹⁷

Pues bien, Bojórquez, el lunes 27 de noviembre, solicitó a la asamblea que sacaran la credencial del diputado Roel Treviño del dictamen, con el fin de revisarla en otra ocasión, junto con otras de características similares de impugnación:

—El C. Bojórquez: Yo pido que se separe también, para discutirse después, la del señor Ignacio Roel, que viene como representante del Distrito Norte de la Baja California, y que no se tome en cuenta la del C. Emiliano C. García, porque no está el expediente relativo.¹⁸

Se destaca aquí el papel del ingeniero Bojórquez, quien tuvo algunas intervenciones durante las acaloradas discusiones en torno de la personalidad de Ignacio Roel y de su papel representativo del Distrito Norte de la Baja California y, sin duda, fue elemento clave para alimentar la controversia sobre Roel Treviño.

Don Juan de Dios calificó a este personaje como un enviado personal del coronel Esteban Cantú Jiménez, gobernador de la entidad fronteriza mexicana. Destacó que el Distrito Norte era una región que estaba fuera del control político del gobierno revolucionario encabezado por Carranza. En especial, puntualizó que esto era debido al alejamiento político del coronel Cantú y ejemplificó que en algunas ocasiones había hecho caso omiso de las indicaciones del Primer Jefe, cuando se le enviaban instrucciones desde la presidencia de la República.

Para el presente estudio es interesante señalar que, entre los días 27 y 28 de noviembre de 1916, fechas en que estuvo a discusión el ingreso

¹⁶ Juan de Dios Bojórquez, *op. cit.*, p. 378.

¹⁷ *Idem.*

¹⁸ *Diario de los Debates del Congreso Constituyente...*, p. 83.

de Roel como diputado propietario, quizá fue de las credenciales más discutidas y Roel uno de los personajes más polémicos.

La razón de ello es que la representatividad de Roel Treviño tuvo varias vertientes: por un lado, el pueblo bajacaliforniano, residente en una de las zonas más alejadas del centro del país y en donde los movimientos revolucionarios de tipo militar y de orden político que se desprendieron no tuvieron gran efecto en la vida cotidiana de la región. Por otro lado, el jefe político y militar, Esteban Cantú Jiménez, supo manejar hábil y extraordinariamente todo tipo de situaciones —políticas, militares y económicas, tanto internas como externas, y en ese sentido, regionales, binacionales y nacionales— para quedar bien con los diversos líderes revolucionarios que fueron protagonistas en la política nacional desde 1911 hasta 1920.

LAS POLÉMICAS DISCUSIONES SOBRE EL INGRESO DE ROEL AL CONGRESO CONSTITUYENTE

En este contexto, Roel Treviño enfrentó un complejo panorama que supo sortear inteligentemente ante el Congreso Constituyente. Cuando fue llamado contestó con serenidad, claridad y argumentando con datos puntuales a los múltiples señalamientos de los diputados fieles al grupo carrancista.

Los diputados críticos, o izquierdistas, cuestionaron desde su apariencia física, su carrera profesional y su ideología intelectual, hasta situaciones de tipo personal.

Las elecciones realizadas en Baja California, mediante las que fue designado diputado constituyente propietario fueron objetadas, señalándose que fue impuesto por Cantú. Inclusive, se sugirió que se le destituyera y se llamara al diputado suplente Matías Gómez.

Es necesario puntualizar aquí un tema por demás trascendental: la cuestión internacional de México frente a Estados Unidos y la posición que pudiera haber tenido el país ante los ojos estadounidenses en el tema de la Baja California —región importante por su condición fronteriza

con California—, si dicha entidad no hubiera contado con representante ante el Congreso Constituyente.

Asimismo, fueron ampliamente señaladas las acciones realizadas por Cantú como un gobernador con carácter autónomo, que tomaba las decisiones en forma personal, tanto en lo político como en lo militar, sin consultar al Primer Jefe ni a las secretarías de Estado. Para este caso, se ejemplificó con testimonios de algunos diputados como Félix F. Palavicini. También se hizo referencia a la desobediencia del político neoleonés a las órdenes emitidas desde el centro del país. Eso sin mencionar los antecedentes militares de Cantú como soldado federal al servicio del Porfiriato, el maderismo, el huertismo, el villismo, el convencionismo y, en ese momento, la dudosa posición con el carrancismo.

En fin, el doctor Ignacio Roel Treviño tuvo que enfrentarse a esta serie de complejas críticas, pero, por otro lado, contó con el respaldo moral e intelectual, planteado en excelentes piezas de oratoria como la del general Francisco J. Múgica, la de Esteban Baca Calderón y la de Ignacio L. Pesqueira, que hablaron en favor de Roel, de la Baja California y del gobernador Cantú.

De acuerdo con el *Diario de los Debates del Congreso Constituyente*, enseguida se enlistan los nombres de los diputados que participaron, en orden de aparición, durante los dos días de discusiones —28 y 29 de noviembre de 1916— de las Juntas Preparatorias. Es oportuno señalar que hubo quienes hicieron causa común en favor de Ignacio Roel; otros se manifestaron en contra de su presencia y validación de sus credenciales y expediente, y un tercer grupo de diputados mantuvo una postura neutral del caso en discusión, argumentando la importancia de tomar en consideración la inclusión de Baja California en el Congreso Constituyente:

A favor: Francisco J. Múgica (Michoacán), Ignacio L. Pesqueira (Distrito Federal), Crisóforo Rivera Cabrera (Oaxaca), Luis Ilizaliturri (Nuevo León), Gerzayn Ugarte (Distrito Federal), Esteban B. Calderón (Jalisco), Luis T. Navarro (Puebla), Pedro A. Chapa (Tamaulipas) y Cándido Aguilar (Veracruz).

En contra: Juan de Dios Bojórquez (Sonora), Samuel de los Santos

(San Luis Potosí), José Rivera (Puebla), Jesús López Lira (Guanajuato), Ernesto Meade Fierro (Coahuila), Manuel Cepeda Medrano (Coahuila) y Félix F. Palavicini (Distrito Federal).

Con cierta postura neutral: Heriberto Jara (Veracruz), Juan Manuel Giffard (Estado de México), José M. Truchuelo (Querétaro), Antonio Madrazo (Guanajuato), José I. Reynoso (Estado de México), Rubén Martí (Estado de México).

Como puede apreciarse, el debate desatado alrededor de las figuras de Ignacio Roel Treviño y Esteban Cantú Jiménez, así como de la región geográfica de la Baja California, causó amplia expectación, agudo análisis, numerosas reflexiones, claros testimonios, fuertes discusiones y encontronazos entre los diputados constituyentes que después, a lo largo del Congreso, tendrían un importante protagonismo en la tribuna para discutir los 136 artículos que conformaron originalmente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Pero estos diputados y otros más tuvieron dos grandes preocupaciones cuando discutieron los temas y sometieron a escrutinio a los personajes mencionados. Una de esas preocupaciones fue que Baja California tuviera representación en el Congreso, independientemente de quien lo representara o de quien lo gobernara, pues lo trascendente del caso era para algunos tomar en cuenta a la población que representaban dichos personajes. Por otro lado, el caso de Roel sirvió de base para el tratamiento de otros similares. Es decir, la presencia de Roel y la discusión acerca de sus credenciales implicó una atención más cuidadosa y delicada de los destinos del Congreso y de la conformación del cuadro de diputados constituyentes.

Para comprender con mayor amplitud la trascendencia del caso de Ignacio Roel en la mesa de discusiones de las Juntas Preparatorias del Congreso Constituyente, rescatamos la narrativa en voz de los congresistas participantes que emitieron sus opiniones sobre cuatro temas fundamentales: el representante, Ignacio Roel Treviño; el gobernador de Baja California, Esteban Cantú Jiménez; la entidad de Baja California y las formas del ingreso de los diputados al Congreso.

En el inicio de las discusiones, fue el ingeniero Juan de Dios Bojórquez quien abrió el primer encuentro al señalar:

No es precisamente que yo venga a hablar en contra del C. presunto diputado Ignacio Roel; sino que trato de traer al tapete de la discusión un asunto más delicado y de más trascendencia [y refiere] Como habéis oído, se trata de la representación del 1er distrito electoral de la Baja California; y como a muchos de vosotros consta, ese distrito de la Baja California [...], no está perfectamente controlado por el Gobierno [y sugiere que] se estudie si hemos de admitir al representante de un distrito que no está controlado perfectamente por la revolución.¹⁹

A estos señalamientos, el doctor Roel contestó al diputado Bojórquez de la siguiente manera:

está absolutamente mal enterado, porque desde el año pasado, en una conferencia que tuve yo personalmente como enviado del Gobierno de la Baja California, se trató este asunto con el general Obregón [y añade que Álvaro Obregón] Está perfectamente de acuerdo el Distrito Norte de la Baja California y hace obra revolucionaria; de manera que no hay razón para esto [y finalmente, le señala al diputado sonoreense] Esto se puede consultar perfectamente con el Gobierno *de facto* [pues] ha dado sus órdenes para que se hagan elecciones en ese distrito. Queda contestado el señor Bojórquez.²⁰

A continuación agregó el diputado por San Luis Potosí, general Samuel de los Santos: “Muchos de nosotros tenemos la plena convicción de que el Distrito Norte de la Baja California no está perfectamente controlado por el Gobierno”, y reconoció lo señalado por Roel: “Y es cierto lo que dice el señor que acaba de hablar: reconoció al Gobierno de acuerdo con el señor general Obregón”; sin embargo, el diputado potosino reiteró:

¹⁹ *Ibid.*, p. 106.

²⁰ *Idem.*

“pero ahora no está en poder del Constitucionalismo la península”;²¹ mensaje que fue ampliamente aplaudido por la concurrencia.

Ante esta nueva situación, el doctor Roel Treviño argumentó que

A raíz del arreglo tenido con el general Obregón, el Gobierno *de facto* [a lo que, por cierto, varios de los diputados le gritaron cuando éste se encontraba exponiendo: “¡Se dice el Gobierno de la revolución!”] del señor Carranza, recibió cien mil pesos [...] oro nacional [...], en vez de invertirlos allá el coronel Cantú [y agrega que] un gran número de personas están mal informadas por la prensa; pero la prensa, de una manera general, obra en un sentido [...]²²

El doctor Roel sugirió a los diputados presentes que se hiciera una investigación de lo realizado en Baja California por el gobierno de Cantú: “Eso se puede consultar perfectamente a la Secretaría de Gobernación; de esa manera se zanja la cuestión”; y para terminar su participación, Roel les propuso: “Yo puedo, si ustedes quieren, describirles la obra llevada a cabo en el Distrito Norte”, pero muchas voces de los asistentes respondieron “¡Ya la conocemos!”; a lo que Roel replicó enfáticamente: “Ustedes no la conocen; ustedes no conocen nada”.²³

En medio de los cuestionamientos sobre la credencial de Roel y su presencia en el Congreso, el diputado Bojórquez solicitó la palabra para presentar una moción suspensiva sobre el tema de la credencial y expediente de Roel y, para ello, fundamentó su moción en forma conjunta con el diputado Jesús López Lira —representante de Guanajuato— y que en términos generales proponía que se consultara a la Secretaría de Gobernación sobre el tema de la Baja California, propuesta que fue respaldada por muchas de las voces ahí presentes con un “¡Sí! ¡Sí!”.²⁴

Jesús López Lira leyó en su mensaje de fundamentación:

²¹ *Diario de los Debates del Congreso Constituyente...*, p. 107.

²² *Idem.*

²³ *Idem.*

²⁴ *Idem.*

Señores diputados: no vengo a hacer un discurso, no vengo más que a decir a ustedes cuáles han sido las ideas que me sugirieron formular esa moción suspensiva. El asunto es sumamente importante; es preciso que la Cámara tenga todos los datos necesarios, datos que sólo puede proporcionar la Primera Jefatura, para que podamos resolver

y advirtió a los asistentes la trascendencia del Territorio de Baja California en esa reunión del Congreso Constituyente: “No es posible excluir de un golpe a una porción de esta misma patria mexicana, que deseamos que esté representada en este Congreso”.²⁵

En ese mismo tenor, el diputado Ignacio L. Pesqueira, representante del Distrito Federal, abonó significativamente en favor del doctor Roel, cuando en forma rotunda señaló en su intervención: “Señores, el señor Roel no es el representante de Cantú, es el representante del pueblo de la Baja California, y aquel pueblo nos merece confianza”.²⁶

Sin embargo, la pieza de oratoria que consideramos magistral por el valor de su contenido, por la elocuencia con que se expuso, y, sobre todo, por el impacto que tuvo en la opinión de los diputados asistentes, ya que fue ampliamente aplaudida y, sin duda, abonó positivamente al final de los debates en el caso de Ignacio Roel para que obtuviera su permanencia y participara en el Congreso Constituyente, es la intervención del diputado michoacano Francisco J. Múgica.

El general Múgica inició su disertación al llamar la atención de los presentes:

Señores Diputados [...] en este asunto que se ha traído al tapete de la discusión, hay algo más grave que el deseo que todos los revolucionarios aquí reunidos tenemos de que los representantes de los pueblos que constituyen la República Mexicana sean dignos de que hayan venido legítimamente ungidos por el pueblo a quien vienen a representar [para] que nosotros los podamos tomar en consideración.

²⁵ *Diario de los Debates del Congreso Constituyente...*, p. 108.

²⁶ *Idem*.

Música explicó en su pieza de oratoria que:

bajo esos principios, es más grave de lo que parece que la Cámara no ha visto hasta estos momentos lo que se relaciona con la cuestión internacional, y que podríamos perjudicar los intereses nacionales si tomamos en consideración, así nada más de plano, que la Baja California está substraída al control del Ejército Constitucionalista

y señaló algo que era lógico en ese momento, pero no era observado por algunos de los diputados que ya habían vertido sus opiniones en la sesión preparatoria al Congreso:

es cierto también, señores, que el federal Cantú está apoderado del poder; también es cierto que el Gobierno constitucionalista ha reconocido tener dominio sobre aquella península, y no se ha hecho ninguna excepción cuando se trató de convocatorias generales a las que pertenece la convocatoria para diputados al Congreso Constituyente

y agregó un dato certero: “si el Gobierno constitucionalista hubiera sabido perfectamente bien que la Baja California estaba substraída al régimen que actualmente domina en México, lo hubiera así expresado la ley de convocatoria [del Congreso Constituyente]”.²⁷

En este momento, Música hizo referencia a un argumento que nadie había previsto y que muestra su visión política en este tipo de asuntos: “y si nosotros siguiéramos manifestando duda, le daríamos un argumento más al coloso yanqui para argumentar taimadamente sobre la desmembración de nuestro territorio; sobre este punto de vista es sobre el que quiero llamar la atención de vuestras señorías, porque es muy importante”. Y para reforzar esta inquietud cerró su disertación con dos preguntas y una propuesta fulminante:

¿Qué más queremos nosotros para nuestra organización? ¿Qué pensará la cancillería americana al saber que de esta Cámara se ha arrojado a un representante de la Baja California? Por eso es que debemos aceptarlo,

²⁷ *Idem.*

aunque aquel exgeneral sea enemigo del Gobierno constitucionalista, y nosotros debemos considerar por todos conceptos, que la Baja California está controlada por nosotros y que pertenece al territorio nacional.²⁸

A Múgica le seguiría el diputado Crisóforo Rivera Cabrera, del estado de Oaxaca, quien continuó en la misma línea al señalar:

por muy pocos momentos voy a ocupar vuestra distinguida atención en el caso de que se trata, en el caso de la Baja California, que se dice substraída a la acción del Gobierno constitucionalista. Sobre este particular casi ya está hecha una defensa, y una defensa brillante, por el señor general Múgica [y agrega] No debemos, por alto patriotismo, dejar por ningún motivo que aquella porción de nuestro territorio esté substraída a la acción de nuestro Gobierno, porque sería tanto como que el Congreso Constituyente, esta honorable Asamblea de la cual está pendiente el mundo entero, le diese patente de independencia a la Baja California.²⁹

Ante este apartado, el diputado oaxaqueño Rivera Cabrera recibió de muchos de los asistentes las voces de “¡Bien!” y “¡Muy bien!”, y continuó con su argumentación, señalando que

No debemos dejar ni un momento la discusión sobre este particular, porque entonces sí, a nuestros enemigos, aquellos que allende el Bravo están de momento a momento y sin perder ocasión, urdiendo los más fatídicos planes para el Gobierno que encabeza el ilustre don Venustiano Carranza, les daremos pasto abundante para que arraiguen intrigas.

En este momento de su mensaje señaló el papel que jugaba Estados Unidos: “siguiendo por el camino tenebroso que ya han iniciado en aquellos corazones yanquis [...] de nuestros enemigos del Norte, que no desperdician ocasión para desencadenar sobre nuestra amada patria la tempestad más negra y más terrible que puedan imaginarse los cerebros humanos”, y finalizó su meritoria intervención proponiendo ante

²⁸ *Diario de los Debates del Congreso Constituyente...*, pp. 108-109.

²⁹ *Idem*.

los diputados presentes: “por consiguiente, es indudable que debemos aceptar como buenas las elecciones hechas y darles nuestra aquiescencia en lo general y en lo particular también”.³⁰

En ese mismo contexto, correspondió participar al diputado hidalguense José Rivera, entonces representante de Puebla, quien de entrada justificó su actuación: “Yo no tengo mucha experiencia, señores, yo no he andado por los vericuetos de la política; pero no sé por qué intuición, no sé por qué razón me doy cuenta de quiénes son los que tratan de lucrar a nombre de ella”. Y agregó a su discurso:

soy de la juventud que llega, no tengo, por lo tanto, odios ni rencores para nadie; y al principiarse la discusión de la credencial del señor Roel, confieso con sinceridad que me iba a inscribir en pro; pero luego que oí la defensa que intentó hacer del ex federal Cantú, cambié de opinión, y entró en mi alma la convicción de que el representante del pueblo de la Baja California es representante del señor Cantú

pero al final de su exposición, concluyó señalando: “Perfectamente, estoy de acuerdo [en que] el señor Roel es representante del pueblo de la Baja California, no es representante de Cantú”, y agregó a favor de Roel: “Así, pues, al señor Roel, personalmente, no tengo cargos que hacerle; los cargos que se le hacen son de conveniencia pública, de conveniencia política”. Finalmente, Rivera manifestó su preocupación por la trascendencia y el papel que jugaba el Congreso Constituyente y la relación existente con Estados Unidos:

qué dirá el yanqui allá en la frontera cuando vea que desechamos al representante de la Baja California. Ustedes saben que los extranjeros son más prácticos que nosotros; yo os aseguro que van a reírse también cuando sepan que aceptamos al representante de la Baja California o que lo desechamos, porque es público y notorio que la Baja California está substraída al Gobierno constitucionalista [y manifiesta que] quizá digan que es la muestra de cómo hacemos las elecciones aquí, con chanchullos, y que está formado el Congreso Constituyente por representantes

³⁰ *Diario de los Debates del Congreso Constituyente...*, pp. 109-110.

de muchas regiones que, dicen ellos, están substraídas al Gobierno. [...] los representantes del pueblo venimos aquí porque estamos legalmente reconocidos y venimos de pueblos que reconocieron ya al Gobierno constitucionalista.³¹

El mensaje de este profesor hidalguense fue muy aplaudido durante dos ocasiones por los diputados que también simpatizaban con la situación de la permanencia de Roel y la representatividad de la Baja California en el Congreso Constituyente.

Ante el contenido de esta participación, el diputado Luis Ilizaliturri, representante de Nuevo León, manifestó revirando al diputado José Rivera: “Señores: ha incurrido en confusiones lamentables el maestro de escuela que me acaba de preceder en el uso de la palabra y a quien no puedo felicitar por su sabiduría”, pues habló con firmeza al señalar que “El doctor Roel no representa al federal Cantú; venimos a representar a nuestros conciudadanos que nos han honrado con sus votos. Nosotros no podemos negar a nuestros hermanos, los habitantes de la Baja California, el derecho de tener un representante en el Congreso Constituyente”, y advirtió drásticamente a los presentes: “el que les niegue ese derecho cometerá el delito que se llama traición a la patria”. Cabe mencionar que esta postura de Ilizaliturri fue objeto de risas, siseos y algunas voces de “¡No! ¡No!”, a lo que el diputado contestó enfáticamente: “Sí, señores”.³²

Por su parte, el reconocido diputado representante de Veracruz, Esteban Baca Calderón, emitió un especial discurso y expuso con fundamentos la validación de la presencia de Roel como verdadero representante del pueblo bajacaliforniano: “Entiendo yo que la personalidad del señor Roel no está condenada”, y cuestionó con tres preguntas a la asamblea: “¿por qué vamos a desechar a este hombre de aquí? ¿En qué nos apoyamos? ¿Qué es representante de Cantú?”, inclinándose a favor de Ignacio Roel al expresar:

Este hombre trae un expediente que debe tener la Comisión Revisora y allí están estampadas las firmas de los ciudadanos que lo han enviado y,

³¹ *Ibid.*, p. 110.

³² *Ibid.*, p. 111.

si nuestra labor es de concordia para aquella región apartada de la República, lo natural es aceptarlo como representante de aquellos ciudadanos.

Baca Calderón rememoró sus experiencias de haber vivido en tierras fronterizas porque conocía directamente la idiosincrasia de “aquellos hombres eminentemente liberales porque no están viciados con las prácticas del fanatismo, también adoran al suelo de México, al suelo que les pertenece y hasta por una pulgada de terreno, son capaces de darse de balazos” y, para concluir, Baca Calderón habló a favor de Roel en los siguientes términos, que tuvieron impacto en los diputados presentes: “voy a consentir con mi silencio a perjudicar a ese hombre que está en peligro de ser desechado de aquí, porque no habla con toda claridad y con toda franqueza” y advirtió a sus oradores contrincantes:

Nuestro deber, señores, es proceder en estos casos, y esta es mi humilde opinión, para que la acepte quien le parezca buena y la deseche quien le parezca mala, es que procedamos con toda serenidad en este caso. Que se acepte a ese señor, porque es evidente que es enviado por sus conciudadanos.³³

De igual manera, participó el diputado por el Distrito Federal, Gerzayn Ugarte, expresando:

Se ha dicho que se excluya al señor y no se llame al suplente; es decir, que se deje sin representación el distrito Norte de la Baja California; eso no es justo; el distrito Norte de la Baja California se ha declarado por el señor general Múgica que está bajo control del constitucionalismo, y debe tener su representante

y agregó que “aquí únicamente porque se nos ha pintado de una manera ignominiosa a Cantú, ¿ya por eso vamos a dejar sin representante a todo el distrito Norte de la Baja California?”³⁴

³³ *Ibid.*, p. 166.

³⁴ *Ibid.*, p. 115.

El diputado Luis T. Navarro, de Puebla, coincidió con los anteriores diputados cuando apuntó en su mensaje:

efectivamente, el señor Roel no es representante de Cantú; existen los votos de todos los vecinos de aquel distrito que lo postularon; además, entre los candidatos que figuran como contrincantes del señor Roel, está un hermano de Cantú, y si Cantú hubiese querido mandar un representante de él, habría mandado a su hermano. El señor Roel, es, pues, representante del distrito Norte de la Baja California.

En ese marco de argumentos, este diputado poblano abonó algo a favor del coronel Cantú al señalar:

aun suponiendo que el señor Roel fuese el representante de Cantú, desde el momento en que él lo manda aquí, obedeciendo una disposición del Primer Jefe que convoca a elecciones, desde ese momento es político aceptarlo, porque sería una prueba más de que Cantú reconoce la autoridad del Primer Jefe y la del Congreso Constituyente

y explicó con mucha claridad que “de otra manera, es tanto como si nosotros confesáramos que esa parte del país estaba substraída al control del Gobierno constitucionalista”, y concluyó su magnífica exposición señalando:

Por otra parte, no es exacto que Cantú —o cuando menos que el pueblo de la parte Norte de la Baja California— sea contrario al constitucionalismo; no defiendo yo a Cantú de quien digo que es un ex federal convenenciero que sólo desea estar siempre en el poder; pero de cualquier manera, el señor doctor Roel es el representante del distrito, no de Cantú.³⁵

Sobre la figura y personalidad del gobernador y comandante militar del Distrito Norte de la Baja California, el coronel Esteban Cantú Jiménez, fue ampliamente cuestionado, como se verá a continuación.

³⁵ *Ibid.*, p. 166.

El diputado Bojórquez refirió sobre Cantú: “Yo sé, señores, que en la Baja California, que en aquella entidad, domina un ex federal, el coronel Cantú, y que él no está del todo sometido al Gobierno revolucionario”.³⁶

Enseguida el diputado Samuel de los Santos vertió su opinión sobre el gobernante fronterizo: “El señor Cantú enclavado en aquella península, reconoce a todos los Gobiernos que triunfan en México, solamente para el hecho de sacar dinero y pertrecharse; obrando como quiere, no respeta ninguna orden del Gobierno”. Estas palabras fueron muy aplaudidas por los diputados presentes. A continuación, el propio De los Santos señaló: “me consta y está en la conciencia de nosotros que, efectivamente, el señor Cantú es muy diferente de los demás ex federales”, y reiteró: “A todo mundo nos consta, a la mayoría de los que estamos aquí y que tenemos conocimiento de los hechos, que el señor Cantú no obedece las órdenes de la Primera Jefatura; que el señor Cantú hace todo lo que se le da la gana en aquella apartada región”.³⁷

Ante estos fuertes señalamientos, el diputado Roel respondió en el pleno, interrumpiendo el mensaje del diputado De los Santos: “Sí, señor, es patriota el señor Cantú”, y para redondear su argumento mencionó con mucha seguridad: “el ex federal, como todos ustedes dicen, es diferente de los otros ex federales (*Voces*: —¡No! ¡No!—). Sí, señor; es absolutamente diferente, y ha habido ya comisiones del Gobierno actual que han comprobado los hechos, que han ido a ver la obra revolucionaria hecha allí”.³⁸

Por su parte, el diputado José Rivera, representante de Puebla, dijo al respecto: “Soy de la opinión del señor Múgica. Un solo hecho os voy a citar, señores diputados, para que sepáis quién es el general Cantú, porque todavía sigue su labor traidora a la patria por el mismo sistema que siguió el Ejército Federal”, y ejemplificó con un caso en particular:

Hace tiempo el Gobierno constitucionalista, preocupado por aquel jirón de tierra mexicana, mandó una comisión de maestros para que fuera a sacar

³⁶ *Ibid.*, p. 106.

³⁷ *Ibid.*, p. 107.

³⁸ *Idem.*

del obscurantismo a los habitantes de la Baja California. El Gobierno, haciendo sacrificios, envió a aquellos maestros, pagándoles en oro, con todas las comodidades y con una gran cantidad de libros, y el ex federal Cantú los ha devuelto a México con todos sus libros.

Y para respaldar tal aseveración, Rivera señaló: “Allí está el señor Palavicini que no me dejará mentir”, a lo que el diputado Félix Palavicini, respondió, en forma positiva: “Es cierto”. Rivera continuó con su intervención señalando: “Él ha dicho a mis compañeros que tenía sus empleados allí, que él no necesitaba empleados del Gobierno constitucionalista, que les daba las gracias y que podían retirarse cuanto antes”; y agregó:

si este individuo que así obra no sólo en el ramo de Instrucción Pública, sino en el ramo de Hacienda y en otros ramos, este individuo que, temeroso de que mañana llegue el Ejército Constitucionalista a castigarlo como se merece, se pasa las noches a dormir al lado americano, dando pruebas de cobardía

y puntualizó: “[si] los procedimientos de este individuo nos demuestran que quiere substraer ese pedazo de tierra mexicana del control del Gobierno constitucionalista, ¿merece nuestra confianza?”³⁹

El diputado Ernesto Meade Fierro, representante del estado fronterizo de Coahuila, también abonó al cuestionamiento sobre la figura del coronel Cantú, es importante señalarlo, cuando expuso a la Honorable Asamblea:

yo no vengo en estos momentos a hacer ningún cargo al ex federal Cantú. En un periódico que yo dirigí en la ciudad de San Antonio, Texas, llenamos aquellas páginas de dicerios, de terribles acusaciones contra ese hombre, que había sido tan funesto no solamente para los intereses de la revolución, sino para los intereses de la patria.⁴⁰

³⁹ *Idem.*

⁴⁰ *Diario de los Debates del Congreso Constituyente...*, p. 109.

Sobre Esteban Cantú también el diputado Bojórquez expuso y su intervención fue muy aplaudida por sus compañeros diputados:

Señores: cuando vine por primera vez a esta tribuna, dije que yo no tenía datos precisos, cargos concretos que hacer contra el señor Roel, y lo dije a pesar de que por allí las malas o las buenas voces habían llevado hasta mí la noticia de que Cantú es enemigo acérrimo de todo lo que significa revolución.⁴¹

El diputado José María Truchuelo, enviado del estado de Querétaro expuso: “Yo suplico a la Presidencia se sirva interpelar al señor Roel para que diga si es o no empleado del ex federal Cantú, y si este ex federal está considerado como enemigo de la patria. También es absolutamente preciso que explique el porqué de esta alabanza [hacia Cantú]” porque considera que “es la mejor prueba de que estaría comprendido en el artículo 4”.

Ante ello, Ignacio Roel contestó categóricamente al diputado Truchuelo: “Vuelvo a repetir que no he servido sino durante el Gobierno del señor Madero, en que fui médico municipal, y servía al pueblo de San Pedro. Si dije algo en favor del coronel Cantú, fue por amor a la verdad y a la justicia”.⁴²

Pero ante esta contestación, el diputado De los Santos cuestionó a Roel: “¿Por qué lo llama usted patriota?”⁴³ y Roel le replicó:

Porque ha hecho obra revolucionaria en el Distrito Norte de la Baja California, y eso lo pueden decir los que han visitado el Distrito Norte y lo puede comprobar indudablemente el señor general Obregón, que tiene datos sobre el particular, de una persona de confianza. Por esa razón he hablado en favor del coronel Cantú.⁴⁴

⁴¹ *Ibid.*, p. 111.

⁴² *Ibid.*, p. 112.

⁴³ *Idem.*

⁴⁴ *Idem.*

Asimismo, Roel contestó directamente al diputado Truchuelo sobre la interpelación que le había hecho sobre si ese territorio mexicano es o no constitucionalista: “[Baja California] no está substraída, señor Truchuelo, está bajo las órdenes del Gobierno Constitucionalista”, y con respecto al papel de Esteban Cantú, Roel mencionó:

Dije yo que era un patriota, porque en el tiempo que estaban muy tirantes las relaciones entre nuestro Gobierno y el Gobierno americano, en el Distrito Norte se hicieron preparativos; sabían que iban a ser las primeras víctimas, porque allí no hay salida ni teníamos hacia dónde retirarnos.

Reiteró la situación que había prevalecido en Baja California: “y allí no hay un solo individuo que haya pensado en cercenar el Distrito Norte de la Baja California, allí todo el mundo está con el Gobierno constitucionalista”, y responsabilizó a la prensa de las malas informaciones con respecto a la situación bajacaliforniana y del gobernador Cantú: “En la prensa se ha asentado un sinnúmero de falsedades; pero se han contradicho todas [...] a pesar de las malas informaciones de la prensa; estas informaciones de la prensa son consecuencia de que allí no se paga a la prensa, como en otras partes”.⁴⁵

Igualmente, Roel Treviño respondió al diputado José Rivera varias de sus observaciones: “Voy a decir al señor [Rivera] que el Distrito Norte antes era una carga para la nación. Ahora, el Distrito Norte ha enviado dinero al Gobierno constitucionalista; esta es una prueba de las condiciones del distrito”, y ejemplificó con estadísticas los cuestionamientos emitidos: “A propósito de lo que usted decía, de que los maestros son regresados, aquí le voy a decir esto: el Gobierno inició sus labores con dos escuelas; ahora cuenta con veintinueve; de manera que eso es hacer obra revolucionaria”.⁴⁶

Por su parte, el diputado veracruzano, general Cándido Aguilar, expresó favorablemente en el caso tratado, cuando señaló: “Efectivamente, [...] el Territorio de la Baja California estaba controlado por el Gobierno, [...] aunque no de una manera absoluta. El señor Cantú no

⁴⁵ *Idem.*

⁴⁶ *Idem.*

ha sido rebelde para el señor Carranza, ni ha sido tampoco desleal” y recomendó a los diputados presentes en la sesión: “Yo creo, señores, por el interés nuestro, por política, por todo lo que ustedes crean conveniente, que debemos aceptar al señor Roel, y así no daremos un arma más a aquel rebelde para que se acabe de rebelar”.⁴⁷

Los diputados discutieron en forma acalorada la presencia de Ignacio Roel, como se observa en los diálogos siguientes:

El joven diputado Bojórquez León refirió:

Por todos estos motivos, insistimos en que la representación nacional ponga los puntos sobre las íes y sepamos de una vez por todas si hemos de aceptar o no la credencial del señor Roel, porque no es nuestro; aunque fuera un revolucionario completo, no lo podríamos admitir antes de estar perfectamente seguros de ello.⁴⁸

Mientras que el diputado José Rivera reflexionó sobre la situación:

Yo no sé qué pensar sobre estos hechos, y la verdad, señores, es que yo no iba a pedir la palabra en contra del diputado por la Baja California; pero ahora, en vista de la defensa que acaba de hacer del señor Cantú, pido que, por el decoro nacional, no lo admitamos aquí en el seno del Congreso Constituyente [y se cuestiona] ¿quién nos dice que no es el enviado de Cantú, que no es de los que conspiran contra la patria mexicana?

y ante tal interrogante, el diputado Rivera recibió nutridos aplausos de la concurrencia y sugirió a los integrantes de ésta:

Es necesario, señores, que veamos las cosas desde un punto de vista práctico; ya es fuerza que dejemos a un lado sentimentalismos, prejuicios; cuando estamos en el campo revolucionario, entonces sí queremos ser radicales, queremos hacer caer las cabezas de los traidores; pero apenas llegamos a los salones palaciegos [...], a las ciudades, nos volvemos sentimentales [y remarca con voz firme:] entonces creemos que todos son revolucionarios;

⁴⁷ *Diario de los Debates del Congreso Constituyente...*, p. 167.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 106.

y no, señores, en la República Mexicana no son todos revolucionarios, ni están aquí todos los que son. Para terminar, señores, os pido que con toda energía desechemos de este Congreso al representante de Cantú, porque él no es el representante de la Baja California.⁴⁹

Ante este elocuente discurso, el diputado Rivera recibió numerosos y fuertes aplausos de sus compañeros.

En el momento de su participación, Jesús López Lira argumentó en forma muy apropiada la situación que se trataba:

si el señor que se dice representante de la Baja California, si el dueño de la credencial que se toca, es considerado como representante del pueblo de la Baja California, si efectivamente lo es, la Primera Jefatura es la única que puede decir, es la única que puede expresar qué relaciones existen entre el Gobierno de la revolución y la península de la Baja California [y propuso que] Una vez hecho esto, lo aceptaremos o lo desecharemos de este Congreso.

En su texto, López Lira extendió una súplica a los diputados para analizar cuidadosamente esta situación, por el impacto que se pudiera tener al respecto:

Yo suplico, pues, a la Cámara [...] únicamente el deseo de que al discutirse este asunto se tengan todos los datos suficientes para dar un fallo justificado, porque también sería peligroso que arrojáramos de la Cámara a un representante, y esto pudiera también producir dificultades entre nuestro Gobierno, entre el Gobierno de la República Mexicana y el de aquella península de México.

La participación del diputado López Lira fue muy importante en ese contexto de discusiones al argumentar el planteamiento anterior, y al finalizar su intervención, señaló: “De manera que yo suplico con todo respeto a la Asamblea, que se sirva aceptar esta proposición”, propuesta

⁴⁹ *Ibid.*, p. 107.

que al final de cuentas fue tomada por los diputados que aceptarían el ingreso de Ignacio Roel al Congreso Constituyente.⁵⁰

A lo largo de las discusiones en las Juntas Preparatorias del Congreso Constituyente, los dos diputados por el estado de Coahuila, Manuel Cepeda Medrano y Ernesto Meade Fierro, emitieron fuertes cargos al doctor Roel Treviño. Durante una de sus intervenciones Meade Fierro cuestionó primero a Roel sobre si “estuvo usted radicado en el pueblo de San Pedro de las Colonias”; a lo que Roel contestó: “sí, señor”;⁵¹ para luego acusarlo: “El señor Roel, señores, fue un porfirista; el señor Roel, fue un enemigo formidable de la revolución constitucionalista”. Ante tal circunstancia Meade Fierro sugirió que se le debería aplicar el artículo 4: “debemos desecharlo terminantemente, forzosamente, porque en ello va de por medio la dignidad del Congreso Constituyente”. El diputado Meade Fierro fue rotundo y directo en su planteamiento: “No, señores, no debemos de vacilar un solo momento; esos sí deben salir de esta representación, porque son enemigos de nuestra causa, porque indudablemente su presencia es un motivo de obstáculo para que podamos llegar a un feliz resultado de nuestros trabajos”, y concluyó su mensaje exclamando y pidiendo a la audiencia:

Por eso, señores, si el ex federal Cantú, como se dice, ha estado substraído a la acción del Gobierno constitucionalista y ha sido enemigo de la revolución, debemos considerar nula la campaña electoral; por lo tanto, las elecciones que se hayan verificado en aquel distrito no podemos aceptarlas como válidas ni como buenas.⁵²

Siguiendo la pauta de los dos representantes coahuilenses, el diputado De los Santos también lanzó algunos argumentos en contra de Roel:

Todos hemos oído de boca del señor Meade Fierro y de boca de otros señores, que el señor Roel es enemigo acérrimo de la revolución [pero] no hemos oído cargos concretos, y yo pregunto al señor Roel: ¿por qué

⁵⁰ *Ibid.*, p. 108.

⁵¹ *Ibid.*, p. 109.

⁵² *Idem.*

salió huyendo de San Pedro de las Colonias cuando entraron las fuerzas constitucionalistas? [...] La Asamblea necesita aclarar este punto: si el señor Roel es o no enemigo de la revolución, y si el señor Roel fue aceptado por el señor Cantú y votado en las elecciones [.]

De igual manera, le cuestionaron su arribo a la Baja California:

Tenemos también conocimiento [de] que todos los individuos que algún disgusto tienen con el Gobierno constitucionalista, van a la Baja California; y no sería remoto que el señor Roel, que salió huyendo a la entrada de las fuerzas constitucionalistas, no haya parado en su fuga sino hasta la Baja California.⁵³

El doctor Roel Treviño contestó puntualmente cada aspecto de estos señalamientos. En primera instancia, indicó:

El único cargo público que he ocupado ha sido el de médico municipal, en la época del señor presidente Madero. Hubo combates el día 6 de marzo de 1913; he operado y curado en compañía de otro doctor a los revolucionarios heridos, y si hubiera sido yo enemigo de la revolución, los hubiera vendido; lo que he hecho es salvar a todos de las garras de la usurpación [y complementa su respuesta, al señalar] Salí de San Pedro, porque no soy hombre de armas y, además, tenía yo un enemigo personal que había malentendido el programa de la revolución en su favor.⁵⁴

En ese marco, el diputado Crisóforo Rivera Cabrera aportó significativamente por la causa de Roel, cuando expresó y extendió la petición ante los congresistas reunidos en Querétaro: “Por lo expuesto, señores, yo invito a ustedes para que den un voto favorable al señor Roel”. Rivera se basaba en que el diputado Meade Fierro no hacía ningún cargo concreto contra Roel, “ha dicho nada más que fue un porfirista”, “que es un enemigo formidable de la revolución”, pero “no nos dice nada que haga nacer en nosotros una sospecha de que el señor Roel,

⁵³ *Diario de los Debates del Congreso Constituyente...*, p. 111.

⁵⁴ *Idem*.

efectivamente, es un enemigo de la revolución”. Además, argumentó que no era posible aplicar el artículo 4 de la ley de la convocatoria de elecciones al Congreso porque “no dice nada en general sobre este particular. Se refiere únicamente a aquellos que, con las armas en la mano o sirviendo empleos, hayan demostrado ser hostiles al Gobierno constitucionalista”.⁵⁵

De nueva cuenta, el diputado sonoreense Juan de Dios Bojórquez tomó la palabra en la tribuna para exponer “pero ahora quiero hacer hincapié solamente en este hecho: con insistencia, con verdadera insistencia”, para solicitarle a sus compañeros diputados: “señores, vengo a pedir de vosotros que votéis en contra de su credencial”, porque “el señor Roel ha llamado Gobierno *de facto* al Gobierno revolucionario, y una persona que no está absolutamente comprendida dentro de ese Gobierno no puede llamar de otra manera que Gobierno *de facto* a nuestro supremo Gobierno”.⁵⁶

Por su parte, el diputado Félix F. Palavicini también tuvo una participación elocuente en la tribuna contra la figura de Ignacio Roel, participación recibida con ruidosos aplausos: “Ahora, señores, no se trata de dejar sin representación a la Baja California; se trata sencillamente de no admitir como representante a un individuo que ha salido de una organización electoral, una maraña administrativa que nos es por completo ajena”, y ante tal circunstancia, el diputado lanzó el siguiente cuestionamiento:

¿quién nos responde que la buena fe del ex federal, del señor Cantú, con su actitud rebelde para la Primera Jefatura, actitud que yo protesto ha tenido en el caso de la Secretaría de Instrucción Pública y en el de la Secretaría de Hacienda, no fuera consecuente con su criterio, cuando ha declarado públicamente que será neutral en una dificultad internacional?

⁵⁵ *Diario de los Debates del Congreso Constituyente...*, p. 110.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 111.

y concluyó al señalar: “Yo lamento tener que hablar contra la credencial de usted, señor Roel; pero no podemos admitir su representación los que somos verdaderamente revolucionarios y los que somos radicales”.⁵⁷

El diputado José María Truchuelo, de Querétaro, hizo al caso una interesante iniciativa que es importante destacar: “yo propongo que no obremos tan a la ligera arrojando de esta Cámara al señor Roel por el simple hecho de que ha calificado de patriota al señor Cantú, porque bien pudiera ser que más tarde admitiéramos la credencial del suplente, si se demostraba que no está substraída esa Entidad Federativa”, y en ese panorama, el diputado queretano fue muy prudente cuando pidió a los asistentes: “Esperemos la resolución del ciudadano Primer Jefe a este respecto, y entonces sabremos a qué atenernos”.⁵⁸

Finalmente, se discutieron las formas de cómo ingresaban los diputados al Congreso. En ese sentido están los testimonios de los diputados que plasmaron en el *Diario de los Debates* sus puntos de vista, que ejemplifican la trascendencia del caso de ingreso del doctor Roel Treviño al Constituyente:

Al respecto, Juan de Dios Bojórquez puntualizó: “Estamos ante un caso particular, delicado y de mucha trascendencia” y “por eso, señores, he dicho que este es un asunto de mayor importancia, de mayor trascendencia de lo que se supone”.⁵⁹

Por su parte, el diputado michoacano Francisco J. Múgica refirió: “Yo creo que una vez que hemos comenzado, no debemos dejar pasar ni un solo momento. El asunto es más grave de lo que parece”.⁶⁰

Jesús López Lira, diputado por Guanajuato, mencionó en su disertación: “El asunto es sumamente importante”,⁶¹ mientras, por su parte, el diputado por Jalisco, José Manzano, agregó en ese momento histórico: “Se está dilucidando en la Cámara un asunto de verdadera trascendencia, de verdadera importancia”.⁶²

⁵⁷ *Ibid.*, p. 113.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 115.

⁵⁹ *Ibid.*, p. 106.

⁶⁰ *Ibid.*, p. 107.

⁶¹ *Ibid.*, p. 108.

⁶² *Ibid.*, p. 111.

Sin duda, fue el diputado por el Distrito Federal, Félix F. Palavicini, quien expresó con exactitud la problemática de la asamblea:

En tal virtud, no nos queda más que una situación difícil que resolver, presentada por el señor Múgica brillantemente, con toda exactitud; es decir: el hecho de que una cosa es que haya Gobierno enemigo, y otra cosa que no sea nuestro ese pedazo de territorio. [...] Desde el punto de vista político, el Gobierno es el que nombró toda la organización de instaladores y escrutadores [y a ello, Palavicini añadió:] voy a decir al señor Roel que yo no me impuse la tarea de no atacar ninguna credencial; pero aquí la situación es verdaderamente grave para nosotros. Aquí se trata de un representante del enemigo.⁶³

Ante esta grave aseveración, Palavicini anotó: “Ahora bien [...] señor Roel, voy a probar que sí es enemigo el Gobierno del señor Cantú del Gobierno de la revolución”. Palavicini ejemplificó con tres hechos concretos relativos a la actitud mostrada por el gobernador Esteban Cantú ante ordenamientos presidenciales del Primer Jefe Venustiano Carranza: 1. La no admisión de un grupo de profesores de primaria y de paquetes de libros. 2. La no aceptación de la llegada de un administrador de la Aduana y el regreso del mismo porque el señor Cantú había nombrado a otro funcionario, y 3. El nulo apoyo militar de Cantú al general Antonio Norzagaray, quien, en un encuentro bélico en Nogales, Sonora, se encontraba en “momentos difíciles” y el coronel Cantú hizo declaraciones de no asistirlo militarmente: “yo, señores, seré neutral; este es un asunto de Carranza”.⁶⁴

En su largo discurso, Palavicini señaló claramente que “en el Distrito Norte de la Baja California existe el Gobierno de Cantú, hostil a la revolución [por lo que se] intentó hacer, por indicaciones del señor Carranza, una labor revolucionaria, utilizando la propaganda, y fueron enviados allá los maestros de escuela”.⁶⁵

⁶³ *Ibid.*, p. 112.

⁶⁴ *Ibid.*, pp. 112-113.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 112.

En síntesis, el diputado Palavicini explicó a Roel todos esos hechos consumados y constatados directamente por él mismo, ya que fue funcionario federal con Carranza: “no deseo que sea usted expulsado de la Asamblea, a pesar de mi buena voluntad; pero yo tendré un voto en contra de su credencial, porque se trata de un asunto de patriotismo, y es, ante todo, el deber de los que venimos a la Asamblea”.⁶⁶

El diputado veracruzano Heriberto Jara también tuvo una destacada participación en esta discusión:

Precisamente porque no se trata aquí de personalidades sino que se trata de un distrito electoral que se supone substraído al Gobierno constitucionalista, es preciso que la Asamblea tenga datos suficientes para proceder con justificación; es un caso difícil; es un caso grave que merece la reconsideración de esta honorable Asamblea.

De igual manera, el ilustre precursor revolucionario y representante de Jalisco, Esteban Baca Calderón, participó en las discusiones con un mensaje que sentó precedentes en la opinión de los diputados: “ya estoy cansado de oír fórmulas parlamentarias; entiendo que esos conceptos parlamentarios o reglas parlamentarias se encaminarán a facilitar el trabajo; pero nunca a resolver la cuestión”, y complementó su punto de vista: “Este asunto corresponde al Primer Jefe, nosotros no tenemos aquí los hilos de la política, no tenemos soberanía, porque no nos hemos constituido en Congreso Constituyente y porque esa sería una misión distinta”, y propuso a la asamblea reunida: “Debemos obrar de acuerdo con el Primer Jefe, y en ese sentido, respetuosamente suplico a la Asamblea se nombre una comisión que lo entreviste o por cualquier medio se pida esa opinión”.

Para dar respuesta a la solicitud de Baca Calderón, el mismo Roel explicó ante los asistentes a la asamblea: “Yo repito, señores, que la Baja California está controlada por el Gobierno constitucionalista; pero si ustedes lo desean, que se haga lo que dijo el señor general Calderón, que se pregunte a la Primera Jefatura”, y remarcó a los presentes: “Señores, es absolutamente injusto el que se me prive del derecho de re-

⁶⁶ *Ibid.*, pp. 112-113.

presentar al distrito Norte de la Baja California, porque en este caso, no soy representante de Cantú, sino del pueblo de ese distrito”.⁶⁷

Después de muchas discusiones entre los oradores que plantearon sus opiniones sobre el caso de Ignacio Roel Treviño y su ingreso al Congreso Constituyente, tanto el martes 28 de noviembre, en la sexta Junta Preparatoria, como el miércoles 29 de noviembre, celebradas ya en el Teatro Iturbide y presidida por Manuel Amaya, el caso llegó a su término.

El miércoles 29 de noviembre, después de varias posiciones a favor y en contra, fue aprobada en votación económica la credencial de Ignacio Roel Treviño y, por lo tanto, su estancia y participación en el Congreso Constituyente de 1916-1917.⁶⁸

En el *Diario de los Debates* se anotó:

—Un C. secretario: En votación económica se pregunta si se aprobaba la proposición que dice: “Es válida la elección del C. Ignacio Roel para diputado propietario por el 1er distrito electoral de la Baja California, por haber obtenido mayoría de votos, estar arreglados los expedientes electorales conforme a la ley y no haber objeción alguna”, y el secretario pregunta a los asistentes: “Los que estén por la afirmativa que se sirvan poner de pie” y después de hacer el recuento correspondiente, expresó: “Sí es válida”, escuchándose ampliamente aplausos, por el término de esas discusiones. Así, “El ciudadano presidente, por conducto de la Secretaría, declara al ciudadano Ignacio Roel, diputado propietario por el 1er distrito electoral de la Baja California”.⁶⁹

El académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, Juan Bernardino Sánchez Aguilar, señala en un artículo que el caso de Ignacio Roel “había dejado en claro la posible aceptación de credenciales de dudosa procedencia”.⁷⁰

⁶⁷ *Ibid.*, p. 115.

⁶⁸ *Ibid.*, pp. 167-168.

⁶⁹ *Ibid.*

⁷⁰ Juan Bernardino Sánchez Aguilar, “La integración del Congreso Constituyente de 1917”, *Historia Mexicana*, p. 1296.

En el análisis que elabora Sánchez Aguilar sobre las formas en que se constituyó el Congreso en noviembre de 1916, destaca ampliamente el ejemplo de Roel Treviño y las formas en que se discutió su polémico ingreso al recinto del Teatro Iturbide; asimismo, describe los casos del “presunto diputado” Heriberto Barrón, por Guanajuato, cuya credencial fue objetada y rechazada, por lo que no ingresó al Congreso Constituyente, y las de Carlos Ezquerro, de Sinaloa; Epigmenio Martínez Ponce (de antecedentes zapatistas), de Puebla; Máximo Rojas, representante de Tlaxcala, y Félix F. Palavicini, por el Distrito Federal, personalidades que fueron discutidas y rechazadas en primer momento, pero después fueron modificadas las resoluciones y finalmente aceptadas.⁷¹

Sánchez Aguilar concluye que “fue la aceptación de Ignacio Roel la que sienta el precedente, porque era más importante dar la apariencia de dominio territorial y político a la facción vencedora que mostrar sus debilidades (aunque éstas fueran en el orden electoral)”⁷² y “Fue la credencial del presunto representante por Baja California la que ablandó el posible rechazo de Ezquerro, y después de ser aceptado el representante por Sinaloa, no se pudo evitar la entrada al Constituyente de Félix Fulgencio Palavicini”.⁷³

La prensa nacional también registró esos movimientos de aceptación y rechazo de los diputados constituyentes, como fue el caso de la Baja California:

Habiendo obtenido los informes necesarios para resolver el asunto del C. Roel, electo por el distrito Norte de la Baja California, y discutido el punto suficientemente, en cuyos debates tomaron parte alternativamente varios señores diputados, en pro y en contra, pásese a la votación económica, resultando que el dictamen fue aprobado por mayoría, por lo que el señor Roel, quedó como representante del distrito de referencia.⁷⁴

⁷¹ *Idem.*

⁷² Juan Bernardino Sánchez Aguilar, *op. cit.*, p. 1316.

⁷³ *Idem.*

⁷⁴ “En el Constituyente se discuten los últimos dictámenes de las comisiones. Hoy será la solemne apertura del Congreso”, periódico *El Pueblo. Diario de la Mañana*, México, 1 de diciembre de 1916.

PAPEL DEL CONSTITUYENTE IGNACIO ROEL Y LA IDEOLOGÍA DEL CONGRESO

El Congreso Constituyente de 1916-1917 consistió en el arribo de los diputados de casi todas las entidades federativas de la República Mexicana a la ciudad sede de Querétaro.

Los trabajos se iniciaron en una primera reunión convocada el 20 de noviembre y continuaron con las Juntas Preparatorias (21 al 30 de noviembre de 1916), la ceremonia inaugural (1o. de diciembre), el desarrollo oficial del Congreso con las sesiones ordinarias (2 de diciembre de 1916 al 29 de enero de 1917), la sesión permanente (29 al 31 de enero), la sesión de clausura (31 de enero) y la promulgación de la Carta Magna (5 de febrero de 1917), con la presencia del Primer Jefe, Venustiano Carranza, dando por terminado los trabajos del Congreso.

En total fueron 66 las reuniones ordinarias, y el diputado al Congreso Constituyente por el primer y único distrito electoral de Baja California, Ignacio Roel Treviño,⁷⁵ asistió a 58 sesiones,⁷⁶ sólo faltó a las de los días 2 (mañana), 6 (tarde) 11, 16 y 23 de diciembre de 1916 y los días 2, 3 (mañana y tarde) y 18 (mañana y tarde) de enero de 1917). Ello demuestra su permanencia puntual en prácticamente todo el Congreso, desde que fue aprobada su credencial el 28 de noviembre y cuando tomó protesta, el 30 de noviembre.⁷⁷

Sin embargo, Roel Treviño no participó como orador en ninguno de los debates —muchos de los cuales se caracterizaron por ser arduos, candentes y apasionados— que se suscitaron durante el encuentro de

⁷⁵ “Congreso Constituyente. Registro de Diputaciones. 1916-1917”, foja 2, en Archivo Histórico de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Grupo Documental: Congreso Constituyente, expediente 004.

⁷⁶ “Secretaría del Congreso Constituyente, Registro de Asistencia de los C. C. Diputados, diciembre de 1916”, fojas 4-5 y enero de 1916, fojas 4-5, en Archivo Histórico de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Grupo Documental: Congreso Constituyente, expediente 0012.

⁷⁷ “Congreso Constituyente. Índice de C.C. Diputados. 1916-1917”, fojas [83], en Archivo Histórico de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Grupo Documental: Congreso Constituyente, expediente 006.

los diputados constituyentes, quienes redactaron, uno a uno, los 136 artículos en nueve apartados, más los 16 artículos transitorios, que conforman la Carta Magna.

De algún modo el doctor Ignacio Roel Treviño sólo fue un espectador de las propuestas y contrapropuestas, disputas, acusaciones, encuentros, desencuentros y batallas de oratoria que se dieron entre los diputados presentes y que tuvieron mayor participación en ese congreso.

La ausencia total de la voz del representante bajacaliforniano en los debates del articulado del documento constitucional puede explicarse por diversos factores: la poca experiencia de corte político que poseía Roel, pues prácticamente todos sus antecedentes eran de tipo profesional en el área de la medicina, y que esa condición de médico lo limitó para poder opinar en las discusiones.

También pudiera ser que haya estado intimidado por el antecedente reciente de la manera polémica de su ingreso al Congreso, pero esa situación le debió haber apremiado los primeros días del encuentro, no los dos meses que duró el Constituyente.

De igual manera, el doctor Roel no tuvo ninguna opinión para contribuir en la redacción de los artículos.

Respecto a su condición profesional de médico, es oportuno mencionar que al Congreso asistieron 22 galenos (Cayetano Andrade, Amadeo Betancourt, Alfonso Cabrera, Gilberto de la Fuente, Francisco Díaz Barriga, Jairo R. Dyer Castañeda, José E. Franco Espinosa, Agustín Garza González, Fernando Gómez Palacio, Fidel R. Guillén, Salvador R. Guzmán, Rubén Martí, Manuel Martínez Solórzano, Arturo Méndez, Fernando Moreno, José María Rodríguez, Alberto Román, Miguel Alonso Romero, José Pilar Ruiz, Marcelo Torres, Carlos Villaseñor e Ignacio Roel), de los cuales prácticamente ninguno tuvo participación activa en los debates, sólo algunas mínimas opiniones en algunas sesiones.

De acuerdo con el *Diario de los Debates* y otros autores, quizá la principal participación en el Congreso del doctor Ignacio Roel fue en la comisión que le asignaron, acompañado de los diputados Alfonso Cabrera (también médico) y Juan Aguirre Escobar, para que fueran a

informarle personalmente al Primer Jefe, Venustiano Carranza, de la clausura del Congreso, el 31 de enero de 1917.⁷⁸

Con respecto al sentido de las votaciones del doctor Roel Treviño durante el Congreso Constituyente es interesante conocer sus inclinaciones ideológicas o políticas. Eso nos lo permite su participación en las votaciones de cada uno de los artículos constitucionales. A través de las páginas del *Diario de los Debates* se aprecia la movilidad de los diputados, sus posicionamientos, sus posturas, sus afinidades, etcétera.

En el caso particular de don Ignacio, el propio Juan de Dios Bojórquez nos da una pauta sobre el perfil ideológico del doctor, cuando señala en su libro *Crónica del Constituyente* que Roel estuvo inclinado hacia el grupo al que él llama “derechistas” o “moderados”,⁷⁹ grupo contrario al de los “izquierdistas” o “mayoritarios”.⁸⁰

El presidente del Congreso Constituyente, Luis Manuel Rojas —diputado representante de Jalisco—, emitió un memorable discurso en el que describe claramente la conformación político-ideológica de sus compañeros diputados:

En este recinto hay dos grandes grupos, dos grandes partidos, el de los individuos de la derecha y el de los de la izquierda, según que se les coloque al frente de, o en la tribuna. Estos dos grupos han venido representando una tendencia bien definida, bien marcada, sus aspiraciones forman la característica de este congreso.⁸¹

José Gamas Torruco, en *Los grandes debates del Congreso Constituyente de Querétaro, 1916-1917*, señala que “Las tendencias que habrían de seguir los diputados al congreso constituyente se manifestaron desde el inicio de las sesiones preparatorias, pero se definieron al dictaminarse y discutirse el proyecto”.⁸²

⁷⁸ Juan de Dios Bojórquez, *op. cit.*, p. 648; Gabriel Ferrer Mendiola, *Historia del Congreso Constituyente de 1916-1917*, p. 145.

⁷⁹ Juan de Dios Bojórquez, *op. cit.*, p. 742.

⁸⁰ *Ibid.*, p. 735.

⁸¹ *Ibid.*, p. 158.

⁸² José Gamas Torruco, *Los grandes debates del Congreso Constituyente de Querétaro, 1916-1917*, p. 123.

Este autor los define de otra manera, la más conocida. A los “derechistas” los denomina “los renovadores”, cuyos integrantes son algunos maderistas que formaron parte del grupo renovador de la XXVI Legislatura de 1913 que permanecieron en la Ciudad de México durante el gobierno usurpador de Victoriano Huerta. Entre los principales exponentes de esta corriente se encontraban los diputados José Manuel Rojas, José Natividad Macías, Alfonso Cravioto y Félix F. Palavicini. Gamas Torruco menciona que todos estos diputados constituyentes estuvieron impregnados del pensamiento liberal del que se identificaban como “continuadores” y que permanecieron como simpatizantes del Primer Jefe, Venustiano Carranza.⁸³

Por su lado, el cronista constituyente Bojórquez escribió respecto a “los renovadores” que éstos aprovecharon las circunstancias y “habían rodeado en Veracruz a don Venustiano y se hacían pasar por sus amigos más íntimos”.⁸⁴

El referido Luis Manuel Rojas explica la división ideológica de integrantes del Congreso de la siguiente manera: “Hay un grupo de diputados de cerca de cincuenta o sesenta miembros, que son las personas que tienen, por circunstancias especiales, el propósito de sostener en este congreso el proyecto del C. Primer Jefe tal como fue presentado”⁸⁵ y los define puntualmente: “A mi juicio debe llamarse el grupo liberal carrancista”.⁸⁶

Por otro lado, Gamas Torruco menciona a un segundo grupo ideológico del Congreso Constituyente; les llama “radicales”, clan que se formó en torno al general sonorenses Álvaro Obregón y en el cual figuraban, entre otros, el general michoacano Francisco J. Múgica, el general nayarita Esteban Baca Calderón, los generales veracruzanos Heriberto Jara y Cándido Aguilar y el tabasqueño Rafael Martínez de Escobar. Este grupo se caracterizó por ser “los promotores de las principales reformas al proyecto” que había presentado Carranza al Congreso Constituyente.⁸⁷

⁸³ *Idem.*

⁸⁴ Juan de Dios Bojórquez, *op. cit.*, p. 156.

⁸⁵ *Ibid.*, p. 158.

⁸⁶ *Idem.*

⁸⁷ José Gamas Torruco, *op.cit.*, p. 123.

El diputado Luis Manuel Rojas recuerda que el otro fuerte grupo estaba conformado por

los señores muy apreciables de los bancos de la derecha y que verdaderamente están formando otro grupo, son también cincuenta o sesenta. Estos apreciables compañeros nuestros se han caracterizado porque representan el criterio francés en la política, en todos los casos, y lo han manifestado así hasta en sus pequeños detalles.⁸⁸

Los denomina como “jacobinos obregonistas” e inclusive señala la interesante estadística de que “Los Jacobinos llegaron a ganar votaciones con las cuatro quintas partes de la cámara”.⁸⁹ Sin embargo, en su magistral obra, Bojórquez le corrige dos datos a Rojas: “apoyándome en la verdad” primero dice que los jacobinos se ubicaban a la “izquierda, señor Rojas” del Teatro Iturbide y la cantidad aproximada de diputados “de cien a ciento veinte es lo exacto”.⁹⁰

Un ejemplo de la posición de los jacobinos es la del célebre diputado Francisco J. Múgica, quien en un discurso que pronunció en el Congreso Constituyente reflejó el espíritu de este grupo y su vinculación con el Primer Jefe Carranza: “Voy a empezar, señores Diputados, por entonar un hossana al radicalismo, por pedir que se escriba la fecha de hoy como memorable en los anales de este Congreso”,⁹¹ refiriéndose al momento de la discusión del artículo 5 que trataba de la cuestión obrera

porque del atrevimiento, del valor civil de los radicales, de los llamados jacobinos, ha venido esa declaración solemne y gloriosa de que el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista es tan radical y es tan jacobino como nosotros que pensamos y sentimos las libertades públicas y el bien general del país.⁹²

⁸⁸ Juan de Dios Bojórquez, *op. cit.*, p. 159.

⁸⁹ *Idem.*

⁹⁰ *Idem.*

⁹¹ Francisco J. Múgica, *Hechos, no palabras*, p. 166.

⁹² *Idem.*

Finalmente, existió un tercer grupo que Gamas Torruco describe como de “influencia equilibradora, en medio de ambos [tanto de renovadores o jacobinos]”;⁹³ entre sus principales exponentes estaban anotados los diputados Hilario Medina, Paulino Machorro Narváez, Enrique Colunga, Fernando Lizardi y José M. Truchuelo, todos ellos se distinguían por ser abogados y libres de partidarios; así también, quien se identificó con este grupo fue el diputado poblano, ingeniero Pastor Rouaix.⁹⁴

Al momento de revisar el *Diario de los Debates del Congreso Constituyente* se puede apreciar que la participación del doctor Ignacio Roel Treviño, durante las votaciones fue balanceada.

En unas ocasiones se inclinaba hacia los jacobinos y en otras hacia los renovadores. Su postura fue equilibrada, por lo que se le puede definir como “equilibrista”, de acuerdo con la descripción de José Gamas Torruco, o “moderado” y “derechista”, a decir de Juan de Dios Bojórquez.

Quizá mucho tuvo que ver en su postura el hecho de que el doctor Roel no tuviera participación como orador ni haya colaborado en la redacción de ningún artículo de la Carta Magna.

Por cierto, fueron numerosos los diputados en la misma situación que el doctor Roel de no tener absolutamente ninguna participación en el Congreso Constituyente; no fue un caso aislado o único.

Tanto el doctor como muchos otros diputados sólo fueron observadores de los acontecimientos del pleno las discusiones del Congreso y, según sus juicios personales, sus criterios estuvieron alineados a su perfil profesional o laboral, o bien, a alguna afinidad con algún compañero diputado o por la fidelidad a la entidad que representaban, y así votaron por alguna de las tres corrientes ideológicas predominantes en el Congreso.

En el caso peculiar de Ignacio Roel Treviño, y como ejemplo, se puede observar esta situación en algunas votaciones en que estaba en juego algún artículo o fracción en las que el doctor emitió su voto en forma indistinta, pues en el momento de la votación el nombre de Roel

⁹³ José Gamas Torruco, *op. cit.*, p. 123.

⁹⁴ *Idem.*

aparece tanto de un lado como del otro, es decir, en los resultados de las “afirmativas” y en las “negativas”.⁹⁵

Para el caso, el papel de Roel Treviño se circunscribió a representar una fracción territorial de México que era Baja California y su Distrito Norte y dejar para la posteridad su firma estampada en el ejemplar original de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que nos rige hasta nuestros días.

DIRECTORIO⁹⁶

Vamos a presentar a continuación, por orden alfabético, la lista de los diputados constituyentes que actuaron en Querétaro. Con una “I” señalaremos a los izquierdistas o mayoritarios. Con una “D” a quienes actuaron como derechistas o moderados. Para definir a los de la izquierda, sirvió como base el manifiesto de 31 de enero, suscrito por 94 diputados, haciendo cargos concretos a los exrenovadores. (Debe entenderse que al colocar la “D”, o la “I” se tomó en cuenta la actuación en lo general de cada diputado.)

<i>Nombre</i>	<i>Propietario o suplente</i>	<i>Número de distrito</i>	<i>Entidad federativa</i>	<i>Izquierdista o derechista</i>
A				
Adame, Julián	P	2	Zacatecas	I
Aguilar, Antonio	P	11	México	I
Aguilar, Cándido	P	15	Veracruz	D
Aguilar, Silvestre	P	11	Veracruz	D
Aguirre, Amado	P	11	Jalisco	I

⁹⁵ *Diario de los Debates del Congreso Constituyente. 1916-1917*, t. II, pp. 81, 184, 257, 341, 360, 403, 555 y 695.

⁹⁶ Para comprender mejor el tema de los grupos ideológicos del Congreso Constituyente de 1916-1917 se incorporó este cuadro con el listado de los nombres de los diputados, con el número de su distrito, su entidad federativa, su condición de propietario o suplente, y lo interesante para el caso que nos aborda, la inclinación ideológica que describe el autor de la *Crónica del Constituyente*, Juan de Dios Bojórquez León.

<i>Nombre</i>	<i>Propietario o suplente</i>	<i>Número de distrito</i>	<i>Entidad federativa</i>	<i>Izquierdista o derechista</i>
Aguirre Berlanga, Joaquín	P	16	Jalisco	I
Aguirre Berlanga, Manuel	P	1	Coahuila	I
Aguirre, Crisóforo	S	8	Hidalgo	I
Aguirre Escobar, Juan	P	8	Zacatecas	I
Alcaraz Romero, Salvador	P	7	Michoacán	I
Alcázar, Álvaro L.	P	3	Morelos	I
Alcocer, Luis M.	S	5	Guanajuato	D
Allende, Sebastián	P	19	Jalisco	I
Alonzo Romero, Miguel	P	5	Yucatán	I
Alvarado, Alberto	S	10	Michoacán	D
Álvarez, José	P	11	Michoacán	I
Amaya, Manuel	P	1	Nuevo León	D
Ancona Albertos, Antonio	P	1	Yucatán	I
Andrade, Cayetano	P	3	Michoacán	I
Aranda, Manuel G.	P	9	Guanajuato	I
Arteaga, Andrés L.	S	6	Zacatecas	I
Avilés, Cándido	P	2	Sinaloa	I
Avilés, Uriel	S	4	Michoacán	I
B				
Bandera y Mata, Gabino	P	14	Puebla	I
Barrera, Antonio de la	P	7	Puebla	I
Betancourt, Amadeo	P	14	Michoacán	I
Bojórquez, Juan de Dios	S	4	Sonora	I
Bolaños V., Gaspar	P	7	Jalisco	I
Bórquez, Flavio A.	P	2	Sonora	I
Bravo Izquierdo, Donato	P	15	México	I
C				
Cabrera, Alfonso	P	17	Puebla	D
Calderón, Esteban B.	P	17	Jalisco	I
Cano, Nicolás	P	14	Guanajuato	I
Cañete, Rafael P.	P	2	Puebla	I

<i>Nombre</i>	<i>Propietario o suplente</i>	<i>Número de distrito</i>	<i>Entidad federativa</i>	<i>Izquierdista o derechista</i>
Casados, Galdino H.	P	17	Veracruz	I
Castañeda y Castañeda, Ramón	P	8	Jalisco	D
Castañeda, Samuel	S	5	Zacatecas	I
Castaños, Fernando	P	2	Durango	D
Castillo, Cristóbal Ll.	P	5	Chiapas	D
Castillo, Porfirio del	P	12	Puebla	I
Castrejón, Martín	P	9 y 10	Michoacán	I
Ceballos, Ciro B.	P	11	Distrito Federal	I
Cedano, Marcelino	S	2	Tepic	I
Cepeda Medrano, Manuel	P	5	Coahuila	D
Cervantes, Antonio	P	7	Zacatecas	I
Cervantes, Daniel	P	2	Aguascalientes	I
Cervera, Gabriel R.	P	5	Michoacán	I
Céspedes, Eliseo L.	P	6	Veracruz	I
Colunga, Enrique	P	10	Guanajuato	I
Cravioto, Alfonso	P	7	Hidalgo	D
Curiel, Rafael	P	10	San Luis Potosí	I
Ch				
Chapa, Pedro A.	P	1	Tamaulipas	D
D				
Dávalos, Marcelino	P	2	Jalisco	D
Dávalos Ornelas, Manuel	P	4	Jalisco	I
Dávila, Cosme	S	4	San Luis Potosi	I
Díaz Barriga, Francisco	S	12	Guanajuato	I
Dinoorín, Federico	P	13	Puebla	I
Dorador, Silvestre	P	1	Durango	I
Duplán, Carlos	S	6	Distrito Federal	D
Dyer, Jairo R.	P	3	Zacatecas	I
E				
Enríquez, Enrique A.	P	14	México	I
Espeleta, Rafael	P	2	Durango	I

<i>Nombre</i>	<i>Propietario o suplente</i>	<i>Número de distrito</i>	<i>Entidad federativa</i>	<i>Izquierdista o derechista</i>
Espinosa Bávara, Juan	P	3	Tepic	I
Espinosa, Francisco	S	9	Distrito Federal	D
Espinosa, Luis	P	4	Oaxaca	I
Esquerro, Carlos M	P	3	Sinaloa	I
F				
Fajardo, Zeferino	P	2	Tamaulipas	D
Fernández Martínez, Luis	P	16	Guanajuato	I
Figueroa, Francisco	P	6	Guerrero	I
Franco, José E.	P	13	México	D
Frausto, Ramón	P	1	Guanajuato	D
Frías, Juan N.	P	1	Querétaro	D
Fuente, Gilberto de la	P	16	Puebla	I
G				
Gámez, Ramón	P	4	Nuevo León	I
García, Adolfo G.	P	7	Veracruz	I
García, Emiliano C.	P	5	Sinaloa	I
Garza González, Agustín	P	6	Nuevo León	D
Garza, Reynaldo	P	5	Nuevo León	I
Garza Zambrano, Antonio	P	1	Morelos	I
Giffard, Juan Manuel	P	12	México	D
Gómez, José F.	S	16	Oaxaca	D
Gómez, José L.	P	2	Morelos	I
Gómez Palacio, Fernando	P	5	Durango	D
Góngora, Victorio H.	P	14	Veracruz	I
González, Alberto M.	P	3	Hidalgo	I
González, Aurelio L.	P	1	Aguascalientes	D
González Galindo, Modesto	P	2	Tlaxcala	I
González, Plutarco	S	6	Nuevo León	D
González Torres, Salvador	P	1	Oaxaca	I
Gracidas, Carlos L.	S	15	Veracruz	I
Guerrero, Antonio	P	3	Durango	I

128 • LAS ETAPAS DEL CONGRESO CONSTITUYENTE...

<i>Nombre</i>	<i>Propietario o suplente</i>	<i>Número de distrito</i>	<i>Entidad federativa</i>	<i>Izquierdista o derechista</i>
Guzmán, Salvador R.	S	1	Puebla	D
H				
Hernández, Manuel A.	S	13	México	I
Herrera, Alfonso	P	12	Distrito Federal	I
Herrera, Manuel	P	9	Oaxaca	D
Hidalgo, Antonio	P	1	Tlaxcala	I
I				
Ibarra, Federico E.	P	3	Jalisco	D
Ilizaliturri, Luis	P	3	Nuevo León	D
J				
Jara, Heriberto	P	13	Veracruz	I
Jiménez, Fidel	P	13	Guerrero	D
Juarico, Ángel S.	P	12	Veracruz	D
L				
Labastida Izquierdo, Francisco	P	14	Jalisco	I
Leija, Fortunato de	P	4	Tamaulipas	D
Limón, Cristóbal	P	1 y 2	Tepic	I
Lizardi, Fernando	P	6	Michoacán	I
López Couto, Onésimo	P	6	Michoacán	I
López Guerra, Lauro	P	2	Distrito Federal	I
López, Ignacio	P	11	Guanajuato	D
López Lira, Jesús	P	4	Guanajuato	I
López, Lisandro	S	2	Chiapas	D
Lozano, Amador	P	4	Distrito Federal	D
M				
Machorro y Narváez, Paulino	P	18	Jalisco	D
Macías, José Natividad	P	3	Guanajuato	D
Madrazo, Antonio	P	7	Guanajuato	I
Magallón, Andrés	P	2	Sinaloa	I
Manjarrez, Froylán C.	P	6	Puebla	I

<i>Nombre</i>	<i>Propietario o suplente</i>	<i>Número de distrito</i>	<i>Entidad federativa</i>	<i>Izquierdista o derechista</i>
Manrique, Santiago	S	7	Guanajuato	D
Manzano, José	P	15	Jalisco	I
Márquez, Josafat F.	P	8	Veracruz	D
Martín del Campo, Francisco	P	5	Jalisco	I
Márquez, Rafael	P	13	Michoacán	I
Martínez, Epigmenio A.	P	9	Puebla	D
Martínez de Escobar, Rafael	P	1	Tabasco	I
Martínez Mendoza, Rafael	S	3	San Luis Potosí	I
Martínez Rafael	P	6	Distrito Federal	D
Martínez Solórzano, Manuel	S	8	Michoacán	I
Martí, Rubén	P	16	México	D
Mayorga, Alfonso	P	11	Hidalgo	I
Meade Fierro, Ernesto	P	2	Coahuila	I
Medina, Hilario	P	8	Guanajuato	I
Méndez, Arturo	P	2	San Luis Potosí	D
Mercado, Refugio M.	P	10	Hidalgo	I
Meza, Enrique	S	3	Veracruz	I
Monzón, Luis G.	P	1	Sonora	I
Moreno, Bruno	P	6	Jalisco	I
Moreno, Fernando	P	2	México	D
Múgica, Francisco J.	P	15	Michoacán	I
N				
Nafarrate, Emiliano P.	P	3	Tamaulipas	D
Navarro, Gilberto M.	P	15	Guanajuato	D
Navarro, Luis T.	P	11	Puebla	I
Nieto, Rafael	P	4	San Luis Potosí	I
Norzagaray, Antonio	P	9	Distrito Federal	I
O				
Ocampo, Santiago	S	2	Tabasco	D
Ochoa, Rafael	P	20	Jalisco	D

<i>Nombre</i>	<i>Propietario o suplente</i>	<i>Número de distrito</i>	<i>Entidad federativa</i>	<i>Izquierdista o derechista</i>
O'Farril, Enrique	P	3	México	D
Ordorica, Guillermo	P	4	México	D
Ortiz Rubio, Francisco	P	1	Michoacán	I
P				
Palavicini, Félix F.	P	5	Distrito Federal	D
Palma, Juan de Dios	P	18	Veracruz	D
Pastrana Jaimes, David	P	5	Puebla	I
Payán, Leopoldo	P	3	Oaxaca	I
Peñaflor, David	P	5	Guanajuato	I
Peralta, Alberto	P	2	Michoacán	I
Pereyra, Fernando A.	P	19	Veracruz	I
Pérez, Celestino	P	14	Oaxaca	I
Perusquía, Ernesto	P	2	Querétaro	D
Pesqueira, Ignacio L.	P	1	Distrito Federal	D
Pintado Sánchez, Ismael	P	9	Hidalgo	I
Prieto, Manuel M.	P	4	Chihuahua	I
R				
Ramírez G., Benito	P	4	Veracruz	I
Ramírez Llano, Carlos	P	18	Guanajuato	D
Ramírez Villarreal, Francisco	P	1	Colima	I
Ramos Praslow, Ignacio	P	13	Jalisco	I
Recio, Enrique	P	2	Yucatán	I
Reynoso, José J.	P	8	México	D
Ríos, Rafael de los	P	7	Distrito Federal	I
Rivera Cabrera, Crisóforo	P	15	Oaxaca	I
Rivera, José	P	8	Puebla	I
Robledo, Juan de Dios	P	9	Jalisco	I
Rodiles, Saúl	P	2	Veracruz	D
Rodríguez González, José	S	1	Coahuila	I
Rodríguez, José María	P	3	Coahuila	D

<i>Nombre</i>	<i>Propietario o suplente</i>	<i>Número de distrito</i>	<i>Entidad federativa</i>	<i>Izquierdista o derechista</i>
Rodríguez, Matías	P	8	Hidalgo	I
Roel, Ignacio	P	1	Baja California	D
Rojano, Gabriel	P	4	Puebla	I
Rojas, Luis Manuel	P	1	Jalisco	D
Román, Alberto	P	10	Veracruz	I
Romero Flores, Jesús	P	16	Michoacán	I
Rosales, Miguel	P	3	Puebla	D
Rosas y Reyes, Román	S	7	Distrito Federal	I
Ross, Ramón	P	3	Sonora	I
Rouaix, Pastor	P	10	Puebla	I
Ruiz, José P.	S	1	Michoacán	I
Ruiz, Leopoldo	P	2	Hidalgo	I
S				
Sánchez, Juan	S	2	Oaxaca	I
Sánchez Magallanes, Carmen	P	3	Tabasco	D
Santos, Samuel de los	P	1	San Luis Potosí	D
Sepúlveda, Lorenzo	S	2	Nuevo León	D
Silva, Arnulfo	P	8	Distrito Federal	I
Silva Herrera, José	P	2	Michoacán	D
Solares, Alfredo	P	9	Veracruz	D
Solórzano, José I.	P	12	Jalisco	D
Sosa, Porfirio	P	12	Oaxaca	I
Suárez, Enrique	P	1	Chiapas	I
T				
Tello, Gregorio A.	P	6	San Luis Potosí	I
Tépal, Ascensión	P	3	Tlaxcala	I
Terrones B., Alberto	P	6	Durango	I
Torre, Jesús de la	P	7	Durango	I
Torres, Marcelo	P	16	Veracruz	D
Truchuelo, José M.	P	3	Querétaro	I
U				

<i>Nombre</i>	<i>Propietario o suplente</i>	<i>Número de distrito</i>	<i>Entidad federativa</i>	<i>Izquierdista o derechista</i>
Ugarte, Gerzayn	P	3	Distrito Federal	D
V				
Valtierra, Vicente M.	P	2	Guanajuato	D
Vázquez Mellado, Leopoldo	P	15	Puebla	D
Vega Sánchez, Rafael	P	5	Hidalgo	I
Verástegui, José	P	18	Puebla	D
Victoria, Héctor	P	3	Yucatán	I
Vidal, J. Amílcar	P	6	Chiapas	I
Villaseñor, Adolfo	P	1	Zacatecas	I
Villaseñor, Aldegundo	P	1	México	D
Villaseñor, Carlos	S	19	Jalisco	I
Villaseñor, Jorge	P	10	Jalisco	I
Villaseñor Lomelí, José	P	6	Guanajuato	I
Von Versen, Jorge E.	P	4	Coahuila	I
Z				
Zambrano, Nicéforo	P	2	Nuevo León	D
Zavala, Dionisio	P	5	San Luis Potosí	I
Zavala, Pedro R.	P	1	Sinaloa	D
Zepeda, Daniel A.	P	7	Chiapas	D

En: Juan de Dios Bojórquez (Djed Bórquez), *Crónica del Constituyente*, pp. 735-744.



BAJA CALIFORNIA Y LA APLICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917

LA CARTA MAGNA Y LOS BENEFICIOS PARA EL DISTRITO NORTE

En el caso particular de Baja California es de recalcar que la elaboración de la Constitución de 1917 trajo ciertos beneficios al Distrito Norte. Poco a poco, algunos lineamientos estipulados en los artículos del documento constitucional se fueron poniendo en marcha.

Al respecto, Max Calvillo señala que “al promulgarse la nueva Constitución, en febrero de 1917, ésta tuvo un reflejo inmediato en el Distrito Norte de la Baja California”.¹

Uno de los mejores ejemplos fue la emisión del decreto del presidente Carranza, en abril de 1918, para cancelar la concesión que poseía la Compañía Inglesa en Baja California, pues en el papel era la propietaria de gran parte del territorio del Distrito Norte.

En ese sentido, el propio Esteban Cantú ya había decretado desde 1916 —pero sin autoridad jurídica para ello— la cancelación de la concesión de la referida compañía. El propio Cantú refiere en sus *Apuntes históricos*:

¹ Max Calvillo, *Gobiernos civiles del Distrito Norte de la Baja California. 1920-1923*, p. 24.

La escasez de habitantes, 7500 en todo el Territorio, me obligó a revisar las concesiones de tierras, encontrándolas caducas, por lo que desde luego ordené que se embargaran las tierras de propiedad particular de la compañía inglesa así como las que el Gobierno General les había dado para colonizar y deslindar. Mandé hacer un estudio nombrando para ello a tres abogados, en cuyo estudio se comprobó la caducidad de las concesiones que amparaban más de siete millones y medio de hectáreas, comprendiendo toda la Península de la Baja California, algo de Sinaloa y una pequeña parte en Chiapas, de todo lo cual se dio cuenta a la Secretaría de Gobernación, enviando el estudio respectivo. Ordené que el embargo se hiciera por falta de pago de contribuciones de sus propiedades privadas. En esos días fungía yo como Gobernador Constitucional y Comandante Militar del Territorio, nombramientos que recibí del gobierno del ciudadano Presidente Don Venustiano Carranza. Del estudio que se hizo de estas tierras se comprobó que la compañía inglesa no cumplió en el plazo de quince años con la obligación de colonizar y deslindar. De estas tierras se formaron treinta y tres colonias con dotación de cien hectáreas para cada colono. Previamente se nombraron grupos de topógrafos para el trazo de los caminos necesarios así como para formar las calles de las colonias y pequeños poblados.²

Por ello, para 1917, el secretario de Agricultura y Fomento, Pastor Rouaix, tuvo la encomienda del presidente Carranza de emitir un decreto que confirmara la anulación de las concesiones a esas compañías extranjeras que había realizado Cantú desde 1916.³

Así, en 1918, Carranza envió gente de toda su confianza al Distrito Norte, como Rouaix,⁴ para verificar la anulación de contratos de las

² Esteban Cantú, *Apuntes históricos de Baja California Norte*, p. 40.

³ Precisamente, en el primer capítulo de este trabajo se hace amplia referencia de la formación de las compañías extranjeras y el papel que desempeñaron en la colonización de la Baja California, a finales del siglo XIX.

⁴ “El Srío. Rouaix visitará la Baja California”, *La Vanguardia*, Mexicali, 3 de marzo de 1918, consultado en el Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas-UABC, en colección del Archivo Judicial de Ensenada, expediente AJE [92.7].

concesiones de tierra que se habían otorgado en la época del Porfiriato a compañías deslindadoras extranjeras.⁵

Con Esteban Cantú, el secretario de Estado Pastor Rouaix tuvo la formalidad de indicarle que el gobierno federal era el único que tenía las facultades jurídicas y la última palabra en ese tipo de otorgamiento o cancelación de concesiones a extranjeros.

El decreto emitido por Rouaix data del 17 de abril de 1917, pero fue publicado en el *Periódico Oficial* hasta junio del mismo año.⁶

El decreto aludido fue elaborado por la Dirección Agraria, perteneciente al Departamento de Colonización de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria y su contenido está ampliamente sustentado por la vía jurídica e histórica.

Los principales sustentos de la anulación de los contratos fueron que las “tierras de la Nación”, cuyos títulos poseían compañías extranjeras y el origen de ello procedía de los deslindes realizados por el señor Luis Hüller y Compañía en el año de 1884, y que dicho contrato había sido traspasado de la Compañía Internacional de Hartford a la Mexican Land and Colonización Company y a la Lower California Development Company; todas ellas en su momento y en diversas fechas lograron obtener de la Secretaría de Fomento prórrogas de los plazos de los contratos, hasta el último celebrado el 21 de junio de 1906, entre la Secretaría de Fomento y las compañías de Terrenos y Colonización y del Desarrollo de la Baja California.

Precisamente este contrato era el que sustentaban las empresas extranjeras hasta el año de 1916, en que Esteban Cantú les canceló la referida concesión, basado en esos antecedentes: el nulo desarrollo colonizador de la Baja California y la caducidad de los mencionados contratos.

Llama la atención que entre sus primeras argumentaciones hacían alusión a las facultades que tenía la Primera Jefatura, de acuerdo al

⁵ María Eugenia Bonifaz de Novelo, “El gobierno de Esteban Cantú, 1915-1920”, pp. 486-487.

⁶ *Periódico Oficial. Órgano del Gobierno Político del Distrito Norte de la Baja California*, Ensenada, 10 de junio de 1917, consultado en la colección hemerográfica del Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas-UABC.

párrafo final del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apenas promulgada el 5 de febrero de 1917:

Teniendo en cuenta la delicada situación [en] que quedaría el decoro de la República y la soberanía nacional en el Territorio de la Baja California, si hubiera de subsistir el reparto que entre un número reducido de compañías extranjeras hizo de casi todo el suelo de aquella Península el gobierno dictatorial del General Porfirio Díaz; esta Secretaría, por acuerdo de la Primera Jefatura, ha tenido a bien disponer la revisión de los contratos que dieron origen a aquel reparto.⁷

Al realizar el estudio correspondiente se llegó a la determinación de que todos los contratos

se encuentran caducos por no haberse efectuado la colonización y a que, en diversas formas, todas las empresas de que se trata han intentado apropiarse los terrenos que por cantidades irrisorias fueron puestos en sus manos para que los colonizaran, no obstante que no cumplieron sus compromisos.⁸

Asimismo, en la tercera consideración se hace referencia a la aplicación de la Carta Magna, cuando se menciona que

La Constitución Política que va a comenzar a regir el día 1o. del próximo mes de mayo ha extendido la misma prohibición a todos los extranjeros y a todas las tierras de la Nación [para que] los contratos de las compañías a que se refiere este acuerdo están todos afectados de esta causa de nulidad, porque todos ellos han sido cedidos alguna vez a compañías organizadas en la Nación vecina del Norte.⁹

Otro grupo de personas enviado al Distrito Norte en 1919 por Carranza fue una comisión de la Secretaría de Hacienda, cuyos integran-

⁷ *Idem.*

⁸ *Idem.*

⁹ *Idem.*

tes tuvieron la encomienda de revisar la administración de Cantú en Baja California. Dicha comisión estuvo integrada por Rafael N. Millán y Alva, Fernando de Fuentes, Miguel López y el ingeniero de origen sudcaliforniano Modesto C. Rolland, quien elaboró un informe muy amplio.¹⁰

El ingeniero Rolland rememora en este documento que

Cumpliendo con la comisión que se nos confirió de estudiar la situación político-económica del Distrito Norte de la Baja California, y después de observar detenidamente el funcionamiento del actual gobierno local, así como después de haber recorrido toda la región investigando los recursos naturales y estudiando el problema económico de sus tantos[...].¹¹

Este personaje vierte en sus conclusiones varios puntos

que debe atender el gobierno federal para impulsar el desarrollo de aquella parte del país [pero] estos puntos deben estudiarse con inteligencia y atacarse con mano de hierro, a fin de salvar a aquel territorio que, bajo el sistema actual de gobierno, va a la ruina más completa, para ser una presa irremediable de la Civilización del Norte.¹²

Y don Modesto advierte sobre las aptitudes de Estados Unidos, que “ya lo ha venido invadiendo con ataques tan agresivos como los del filibusterismo, y con los más efectivos de la acaparación de aguas y tierras”.¹³

Rolland criticó el impuesto tan alto que se cobraba por la importación de productos y un ejemplo que dio fue el caso del galón de petróleo iluminante que costaba 20 centavos en Estados Unidos y entonces se pagaba la misma cantidad por la importación. En sí, Rolland hizo una comparación de la forma de vida de la población de la frontera mexicana y la de Estados Unidos, señalando que la primera es más ele-

¹⁰ Cfr., Modesto C. Rolland, *Informe sobre el Distrito Norte de la Baja California*.

¹¹ *Ibid.*, p. 31.

¹² *Idem.*

¹³ *Idem.*

vada, ya que los estadounidenses cuentan con una buena administración y en cambio, los del distrito, los impuestos de importación y exportación suponen un freno para su desarrollo.

Rolland puso especial énfasis en mencionar que el gobierno ha construido vías de comunicación, siendo la más importante el llamado Camino Nacional que une las poblaciones de Mexicali, Tecate, Tijuana y Ensenada y que ya no dependía de los caminos de Estados Unidos, como era antes de la llegada de Cantú al gobierno local.¹⁴

LEY DE ORGANIZACIÓN DEL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES

El 14 de abril de 1917 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la reorganización de las formas de gobierno en los distritos y territorios, al desaparecer los jefes políticos de tal manera que el mando lo ejercerían sólo los gobernadores. Para ello, Carranza expidió la Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales.¹⁵ El objetivo de esta ley era dar el marco jurídico a la organización política, hacendaria, municipal, judicial y educativa a la región bajacaliforniana.¹⁶

De esta manera se dio el carácter de gobernador a los jefes políticos de los territorios y distritos del país. Fueron los casos de Tepic, Quintana Roo, Baja California Sur y Baja California; en este último continuó el poder político en la persona de Esteban Cantú Jiménez, pero ya con el cargo de gobernador y comandante militar.

Así pues, en Baja California se dio en forma casi inmediata la aplicación de la Carta Magna, emitida apenas en febrero de ese año histórico de 1917.

Sin lugar a duda, la Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales fue uno de los documentos que mayor impacto tuvo en la región fronteriza, porque su condición de Distrito Norte le daba a Baja

¹⁴ Modesto C. Rolland, *op. cit.*, p. 160.

¹⁵ *Diario Oficial de la Federación*, México, 14 al 17 de abril de 1917; reproducido en *Recopilación de leyes y decretos*, pp. 97-118, así como en Archivo General de la Nación, Fondo Revolucionario, con copia en el Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas-UABC, expediente [1917.7], fojas 3-6.

¹⁶ Max Calvillo, *op. cit.*, p. 24.

California un estatus político menor al de los estados, pero con dicha ley se regularon muchos aspectos de la vida de esta entidad mexicana.

Aquí es oportuno agregar que sobre la situación del estatus político de Baja California ya se habían dado algunas manifestaciones de ciudadanos y organizaciones cívicas tanto del Distrito Norte como del Distrito Sur, para que éstos se pudieran considerar estados de la federación, pero debido a sus condiciones económicas y sociales no alcanzaban a cubrir los mínimos requisitos planteados por la Constitución.

En ese contexto, un grupo de vecinos de la ciudad de La Paz, Baja California Sur, realizó gestiones ante el “Supremo Primer Jefe Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo de la República”, Venustiano Carranza, solicitándole el 9 enero de 1917, vía telegrama, la conformación de un solo estado de Baja California, incluyendo toda la península, tanto la parte sur como la norte.

Lo interesante de esta solicitud ciudadana es que residentes sudcalifornianos se la enviaron a Carranza con el fin de que éste se la hiciera llegar al Congreso Constituyente, reunido en Querétaro, para que fuera evaluada y dictaminada por ellos. El documento dice:

El Pueblo Californiano en mesa pide en justicia al SUPREMO PRIMER JEFE DE LA NACIÓN se sirva elevar al Congreso Constituyente de Querétaro la Importante y Trascendental Iniciativa de que todo el extenso Territorio de la Baja California desde el Distrito Norte hasta el Distrito Sur se constituya en una sola Entidad Federativa Autónoma, esto es, en un solo Estado Libre y Soberano que se llamará ESTADO DE LA BAJA CALIFORNIA por requerirlo así sus sobradas riquezas naturales de que nació dotada esta Península, su crecida población con que cuenta, el abandono cruel de que siempre ha sido víctima, las nobles aspiraciones de sus nativos de hermanarse con los demás Estados, y en fin, la ilustración, industria y progreso de todos sus moradores.

Confiamos en vuestra elevada justicia y alto patriotismo nunca desmentido que se nos oirá y atenderá.

Protestámosle a Usted nuestra completa adhesión y nuestros más altos respetos.

Firmamos los suscritos por sí y en representación del resto del Territorio.¹⁷

De acuerdo con las numerosas páginas plasmadas en el *Diario de los Debates del Congreso Constituyente*, en ningún momento se presentó esta iniciativa. Primero, porque la constitución de un estado no es competencia de un Congreso Constituyente, pues su labor era elaborar un nuevo documento constitucional. Segundo, porque el diputado constituyente por el Distrito Norte de Baja California, Ignacio Roel Treviño, nunca presentó ningún escrito, ni tampoco tuvo participación legislativa —como ya se mencionó—, sólo fue un observador; mucho menos una solicitud de tal trascendencia y, tercero, el Distrito Sur de la Baja California no tuvo representación de un diputado en el Congreso Constituyente, lo que propició una ausencia grave de la opinión y presencia de las inquietudes sociopolíticas y económicas de ese jirón de la patria mexicana.¹⁸

La trascendencia de la Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales, publicada en abril de 1917, fue tal que en Baja California se atendió casi de inmediato por el gobernador de la entidad, Esteban Cantú.

¹⁷ “Telegrama de vecinos de Baja California Sur, a Venustiano Carranza, La Paz, 9 de enero de 1917”, en Secretaría de la Defensa Nacional, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia. Archivo Histórico, expediente número X1/481.5/17, caja 3, fojas 8-10.

¹⁸ El caso de Baja California Sur fue un caso singular, aunque se llevó a cabo el proceso electoral para seleccionar a los diputados constituyentes, cuya responsabilidad recayó en las personas del ingeniero Modesto G. Rolland (propietario) y Manuel Villarino (suplente). Véase periódico *El Demócrata*, 14 de noviembre de 1916, reproducido en Jorge M. Rolland Constantine, *Modesto C. Rolland. Constructor del México moderno*, p. 109. Su nieto, Rolland Constantine, señala que “El Ing. Modesto C. Rolland se encontraba en Nueva York en enero de 1917, atendiendo su comisión principal de defensa y divulgación del movimiento constitucionalista, por lo que se vio impedido de presentar sus cartas credenciales y acreditar su nombramiento para integrarse al Congreso Constituyente”, p. 111. Lo interesante del caso fue que ni Rolland que era el titular, ni Villarino que era el suplente, se presentaron en las Juntas Preparatorias del Congreso Constituyente, por lo que esa entidad no tuvo representatividad en este importante evento nacional.

Por ejemplo, en esa ley se proyectaba la elevación de delegaciones municipales de Tijuana y Tecate en ayuntamientos con autonomía propia, tal como sucedió en el año de 1917, al establecerse los municipios y las elecciones para esos dos nacientes municipios, pero que a la postre continuaron bajo la influencia política de Cantú hasta 1920. En la referida Ley de Organización también se planteaba ese tipo de inquietudes ciudadanas como la expresada por los vecinos de la ciudad de La Paz.

La urgencia del caso lo ameritaba porque el presidente Carranza así lo estipulaba en su “Considerando” que señalaba

Que conforme al artículo 1 transitorio de la Constitución Federal publicada el 5 de febrero del corriente año, el orden constitucional debe quedar establecido en la República el día primero de mayo próximo; por lo que en dicha fecha tienen que entrar en ejercicio de sus funciones los municipios del Distrito Federal y territorios de la Federación, así como los gobiernos de aquel y de cada uno de éstos [y] en tal virtud, se hace indispensable organizar desde luego tanto los municipios como los Gobiernos mencionados, entre tanto lo hace el Congreso de la Unión.¹⁹

A consecuencia de la Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales, Cantú emitió el decreto número 49, fechado el 5 de noviembre de 1917, en el que convocaba a los ciudadanos bajacalifornianos a las elecciones generales de las municipalidades de Ensenada, Tecate y Mexicali. El gobernador señalaba que la emisión de este decreto lo realizó de acuerdo con el artículo 73 de la Ley de Organización mencionada y que estaba convocando a las elecciones que serían verificadas el primer domingo de diciembre de 1917. Con la publicación de esta disposición, Cantú daba cumplimiento a la Constitución Política de la República, así como a los lineamientos del presidente Carranza:

¹⁹ *Diario Oficial de la Federación*, México, 14 de abril de 1917, incluido en Archivo General de la Nación, Fondo Revolucionario, con copia en Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas-UABC, expediente [1917.7], fojas 3-6.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL DISTRITO NORTE, B. CFA.
DECRETO NUMERO 49²⁰

ESTEBAN CANTÚ, Gobernador del Distrito Norte de la Baja California, a sus habitantes, sabed:

Que de acuerdo con la autorización que me confirió el C. Presidente de la República, comunicada por el C. Subsecretario de Estado, Encargado del Despacho del Interior, en mensajes de 27 de Octubre y 2 del actual, a efecto de que dicte las medidas necesarias para que se celebren elecciones generales municipales en este Distrito, con arreglo a la ley de 31 de Julio de 1861, que pone en vigor la de 12 de Febrero de 1857 en la parte conducente, y la de 13 de Abril del presente año, relativa esta última a la Organización del Distrito y Territorios Federales, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo 1o.- Se convoca a elecciones generales de quince suplentes por cada uno de los Municipios de Ensenada, Tecate y Mexicali, las cuales se verificarán con arreglo a la Ley Electoral de 31 de Julio de 1861 y la parte conducente de la de 12 de Febrero de 1857.

Artículo 2o.- Conforme al artículo 73 de la Ley de Organización citada, las elecciones tendrán verificativo el primer Domingo de Diciembre próximo, para que las personas que en ellas resulten designadas entren a ejercer su cargo el día primero del año entrante.

Artículo 3o.- Estas elecciones se harán por voto directo y sufragio universal, y los presidentes de las mesas electorales harán, con arreglo al artículo 3o. de la precitada Ley de 31 de Julio de 1861, la computación de votos dando cuenta del resultado al Gobierno del Distrito.

Artículo 4o.- La circunscripción territorial que comprende cada Municipalidad será la misma que hoy tiene y los Presidentes Municipales dividirán sus municipios en Secciones numeradas progresivamente, de quinientos habitantes de todo sexo y edad cada una. Las fracciones mayores de 250 habitantes de ambos sexos se considerarán como Secciones y las menores de 251 se agregarán a la Sección más inmediata para que los ciudadanos concurren a ella a depositar sus votos.

²⁰ *Periódico Oficial. Órgano del Gobierno Político del Distrito Norte de la Baja California, Ensenada, 10 de noviembre de 1917.*

Artículo 5o.- Los Ayuntamientos nombrarán desde luego a las personas que estimen conveniente para que empadronen a los ciudadanos de las Secciones respectivas con la oportunidad que previene la Ley Electoral citada, nombrando también los instaladores de las mesas, en la inteligencia de que todos los gastos que se originen por las elecciones serán por cuenta del Tesoro Municipal.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y cumpla.

Dado en Mexicali, Baja California, a los cinco días del mes de Noviembre de 1917. E. CANTÚ. El Secretario de Gobierno. J. BARRERA.

En ese mismo contexto es oportuno mencionar que en el año de 1918 —es decir, hace exactamente un siglo— se terminó la construcción del llamado Camino Nacional en la Baja California. Esta importantísima vía de comunicación fue fundamental para unir las principales poblaciones de la región de la época: la capital de la entidad, Mexicali, con la turística Tijuana, la campestre Tecate y la porteña Ensenada. Al respecto, los historiadores Miguel León-Portilla y David Piñera Ramírez señalan que con esta medida Tecate se conformaría en un poblado urbano por el constante tránsito de personas y mercancías, así como por la movilidad que se efectuaba por vía férrea que por ahí cruzaba hacia Estados Unidos y a raíz de ello, en 1917, se le otorgó la categoría de municipio y se le dotó de fundo legal, dentro de algunos de los terrenos que formaban parte de la colonia agrícola de Tecate del siglo XIX.²¹

Sin embargo, aunque se conformó el primer cabildo encabezado por Roque Santana, no tuvieron recursos económicos para hacer frente a las más mínimas necesidades de acción gubernamental, situación que continuó de 1919 a 1922, hasta que en este último año desapareció el concepto de municipio para esa población bajacaliforniana.²²

²¹ Miguel León-Portilla y David Piñera Ramírez, *Baja California. Historia breve*, p. 130.

²² Marco Antonio Samaniego López, *Los gobiernos civiles en Baja California. 1920-1923. Un estudio sobre la relación entre los poderes local y federal*, pp. 66-67. Fue hasta 1954 cuando se convirtió de nueva cuenta en municipio, ya en el marco de la creación del estado de Baja California como entidad federativa número 29 de la República Mexicana.

Tijuana es un caso peculiar con una historia diferente, aunque la promulgación de la Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales propiciaba la creación del municipio de Tijuana, y como efecto de ella el gobernador Cantú siguió el protocolo, tal como lo había hecho con Tecate. Para ello convocó a elecciones municipales, pero una vez realizadas fueron anuladas por el propio Cantú. A raíz de ello, Tijuana quedó en su misma condición de delegación municipal de Ensenada.

El historiador Marco Antonio Samaniego López nos da la posible respuesta a esta situación: “de haberse creado esta municipalidad [la de Tijuana], Ensenada hubiera tenido serios problemas para mantener su funcionamiento”,²³ porque “es posible advertir que de los ingresos del municipio [ensenadense] la mitad, y en ocasiones dos terceras partes, provenían de Tijuana”.²⁴ En ese sentido, Samaniego López concluye que es muy posible que el cabildo de la ciudad porteña haya negociado con el gobernador Cantú para que no se diera la municipalización de Tijuana, con el jugoso fin de “no perder una fuente importante de ingresos como lo era Tijuana”.²⁵

Max Calvillo señala que con la promulgación de la Constitución Política de la República, así como con la publicación de la Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales —donde se incluye Baja California—, el gobierno de Carranza trató de darle “marco jurídico a la nueva organización política, hacendaria, municipal, judicial y educativa”.²⁶ Mientras que Javier Garciadiego puntualiza que “dichas medidas encontraron resistencia en la administración de Cantú, quien se negó a promulgar el documento de la Constitución porque le pareció ‘muy radical’”.²⁷ Sin embargo, se puede observar puntualmente en los ejemplares del *Periódico Oficial* de la entidad que, tanto el año de 1917 como el de 1918, el gobernador Cantú Jiménez, a través de la Secretaría General de Gobierno, publicaba en las páginas de ese medio

²³ *Ibid.*, p. 68

²⁴ *Idem.*

²⁵ *Idem.*

²⁶ Max Calvillo, *op. cit.*, p. 24.

²⁷ Javier Garciadiego, *Esteban Cantú y la revolución constitucionalista en el Distrito Norte de la Baja California*, p. 19.

todos los decretos, leyes y demás disposiciones gubernamentales que enviaban el presidente constitucional de la República, Venustiano Carranza, y los titulares de las diversas Secretarías de Estado, con el fin de darle cumplimiento a la política nacional implementada por el referido Carranza.



REFLEXIÓN FINAL

En el caso particular de Baja California debe subrayarse que la promulgación de la Constitución de 1917 trajo ciertos beneficios al Distrito Norte. Poco a poco los lineamientos estipulados en los artículos fueron puestos en marcha. Por ejemplo, el 14 de abril se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la reorganización de las formas de gobierno en los distritos y territorios al desaparecer a los jefes políticos, dejando el mando solamente a los gobernadores. También en abril de ese año, Carranza —Cantú ya lo había hecho desde 1916, pero sin autoridad jurídica— dictó un decreto para cancelar la concesión que poseía la Compañía Inglesa, ya que era la dueña de casi toda la propiedad privada en Baja California.

Es un hecho que la formulación de la Carta Magna fue un evento trascendental para la vida del México contemporáneo. Fue el fruto de la lucha revolucionaria suscitada en el país entre 1910 y 1920. Es el legado de las tantas vidas que se perdieron en la Revolución. Como resultado de ello se plasmaron en sus páginas las necesidades del pueblo mexicano de ese entonces y también las ideas de un México moderno y democrático.

En lo particular, el caso de Roel como quizá de otros diputados constituyentes de otras entidades de la República Mexicana, llevó la representatividad de una región apartada sin mucha importancia política

en el contexto del movimiento armado de 1910, pero que a partir de 1917 y la promulgación de la Constitución empezaría a tener un repunte en todos los sentidos que propiciaría que a partir de la década de los años veinte se empezara a considerar como una entidad con trascendencia e impacto nacional, hasta que en 1931 logró su elevación a territorio y en 1952 a estado 29 de la federación.

En este marco de reflexión sobre el documento constitucional de 1917 existe un editorial de don Rafael Vega Sánchez, exdiputado por Hidalgo en el Congreso Constituyente de 1916-1917, titulado “La obra está en pie”, publicado en el año de 1933 por el 16 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual vale la pena recordar a un centenario de tan importante documento para todos los mexicanos:

Ha pasado un año más en la vida de la Constitución Política Nacional y es el tiempo el que va acrisolando este Código que en su génesis heroico fue promesa radiante y en su madura aplicación y observancia es ariete y escudo de dieciséis millones de seres redimidos y dignificados.

La bravura y la fe con que se acometió la empresa en Querétaro fueron virtudes que nos allanaron el camino: y si bien hubo talentos culminantes en las dos alas de combate parlamentario, estas alas se estremecieron juntas en algo superior a los resplandores de la sabiduría, en algo que rebasó las murallas de la ciencia tradicional y de la jurisprudencia vetusta y se concreta en esta realidad única: hacer una Constitución para el pueblo de México.

Combatida desde su benemérito origen la Ley Fundamental de la República, nuestra asiduidad y nuestros desvelos la arrojaron al mundo como el índice formidable que marcara los nuevos rumbos de la Patria y de la Humanidad.

Escarnecida por los centuriones de la Dictadura, la Constitución Mexicana ha sabido resistir las lanzadas de esos Longinos que poco a poco van abriendo los ojos con el agua vital que emana de los estatutos constitucionales.

Desgarrada por ensayistas eventuales de la política, nuestra Ley Suprema ha recuperado su nitidez y su prestigio reafirmando los mandatos

que en ella burlaron más que los radicales impulsos, el imperativo inexorable de un pueblo que anhela y sostiene la pregonada vida institucional.

Porque combatida, escarnecida y desgarrada, la Constitución Político-Social de 1917, sigue siendo la Constitución.

Los puntales en que se asienta son inconmovibles, y si ocasionalmente puede resentirse en cuanto a la solidez de sus preceptos jurídicos, nuestra Constitución seguirá siempre enhiesta por lo que toca a sus principios político-revolucionarios y avasalladora en el catecismo social que reflejan sus artículos 3o., 27 y 123.

Honra a México el hecho irrefutable de que nuestro Código haya servido de guía para otras legislaciones y que con pequeñas modalidades ésta haya sido el patrón de grandes conquistas en otras naciones del Viejo y Nuevo Mundo.

Y no digamos que la obra fue infalible y por permanecer en pie vaya a ser intocable. No.

La Constitución de Querétaro es un trabajo humano. Pero por su sólida estructura, únicamente pondrán en ella las manos hombres que sepan superarla y voluntades que sepan comprenderla. Nadie más.

La Ley Fundamental se defiende por sí sola. Y para destruirla o para macularla se necesitaría de entidades que lleguen a su alteza o de menzudos que se atrevan al sacrilegio.

¡En tanto, la Constitución sigue en pie!¹

Considero muy oportuno finalizar este trabajo con una reflexión sobre la Constitución que escribió uno de sus principales protagonistas, en 1963 —cuatro años antes de su fallecimiento—, hace 55 años, pero cuyas palabras estimo válidas aún hoy en día. Se trata del exdiputado constituyente por Sonora, Juan de Dios Bojórquez León (1892-1967), quien dejó para la posteridad una infinidad de documentos, artículos periodísticos y múltiples libros sobre temas de la Revolución Mexicana y de sus protagonistas:

¹ *El Constituyente. Periódico del pueblo*. Edición Especial, Pachuca, 5 de febrero de 1933.

Tengo el orgullo de haber sido constituyente de Querétaro y me felicito de haber relatado con apego a la verdad, lo sucedido en la histórica asamblea que dio a México su Constitución Política, la de 1917, que logró unificar a los revolucionarios de todos los matices. Con su Carta Magna nuestra patria alcanzó la paz orgánica y la satisfacción de los más caros anhelos populares. Por eso prevalece, admirable y respetada.²



² Juan de Dios Bojórquez (Djed Bórquez), *Hombres y aspectos de México en la tercera etapa de la Revolución*, p. 25.

FUENTES CONSULTADAS

BIBLIOGRÁFICAS

- ACEVEDO CÁRDENAS, Conrado, *Coronel Esteban Cantú Jiménez. Testimonio de amistad, gratitud y reconocimiento*, Tijuana, Ilcsa, 2016.
- ACEVEDO CÁRDENAS, Conrado, José Gabriel Rivera Delgado y Leobardo Sarabia Quiroz, “Esteban Cantú Jiménez”, en Leobardo Sarabia y Gabriel Trujillo Muñoz (coords.), *Diccionario enciclopédico de Baja California*, Mexicali, Gobierno del Estado de Baja California/Instituto de Cultura de Baja California, 2013.
- AGUIRRE BERNAL, Celso, *Compendio histórico-biográfico de Mexicali. 1539-1966*, Mexicali, [edición de autor], 1966.
- ÁLVAREZ Y ÁLVAREZ DE LA CADENA, José, y Alberto Enríquez Perea, *Memorias de un constituyente*, México, *El Nacional*, 1992.
- BLAISDELL LOWELL L., *La revolución del desierto. Baja California, 1911*, México, UABC-Instituto de Investigaciones Históricas (Baja California: Nuestra Historia, 2), 1993.
- BOJÓRQUEZ, Juan de Dios (Djed Bórquez), *Crónica del Constituyente*, México, Ediciones Botas, 1938.
- , *Hombres y aspectos de México en la tercera etapa de la Revolución*, México, INEHRM (Biblioteca INEHRM, 30), 1963.

- BONIFAZ DE NOVELO, María Eugenia, “Periodo revolucionario. Primera etapa: 1911-1914”, en Marco Antonio Samaniego López (coord.), *Ensenada. Nuevas aportaciones para su historia*, Mexicali, UABC, 1999, pp. 439-470.
- CALVILLO, Max, *Gobiernos civiles del Distrito Norte de la Baja California. 1920-1923*, México, INEHRM, 1994.
- CANTÚ JIMÉNEZ, Esteban, “Apuntes históricos de Baja California Norte”, en *Memoria del Primer Congreso de Historia Regional, Mexicali*, Gobierno del Estado de Baja California, Dirección General de Acción Cívica y Cultural, 1958, pp. 577-620.
- , *Apuntes Históricos de Baja California Norte*, México, [edición de autor], 1957.
- CAVAZOS GARZA, Ismael, *Escritores de Nuevo León. Diccionario Bibliográfico*, Monterrey, UANL, 1996.
- Censo de General de Población, verificado en 1895*, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1899.
- DE LA CUEVA, Joaquín, *La Baja California. Páginas de su historia contemporánea*, San Diego, Art & Crafts, 1918.
- Diario de los Debates del Congreso Constituyente. 1916-1917*, México, INEHRM, 2016.
- Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana*, México, INEHRM, 1992.
- Diccionario biográfico de los Diputados Constituyentes de 1917*, México, INEHRM, 2016.
- ELENES, Roberto, *Baja California más larga que ancha*, Mexicali, [edición de autor], 2015.
- FERRER MENDIOLEA, Gabriel, *Historia del Congreso Constituyente de 1916-1917*, México, INEHRM, 1957.
- FLORESCANO, Enrique (dir.), *Así fue la Revolución Mexicana*, t. 8-B, México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985.
- GALEANA, Patricia (coordinación general), *Vigencia de la Constitución de 1917. LXXX Aniversario*, México, Segob-AGN, 1997.

- GAMAS TORRUCO, José, *Los grandes debates del Congreso Constituyente de Querétaro, 1916-1917*, México, Senado de la República-LXIII Legislatura/INEHRM/ Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 2016.
- GARCIADIEGO, Javier, *Esteban Cantú y la revolución constitucionalista en el Distrito Norte de la Baja California*, [Tesis de maestría de Historia de América Latina], Universidad de Chicago, 1979.
- HEATH CONSTABLE, Hilarie J., “La época de las grandes concesiones, 1883-1910”, en Catalina Velázquez Morales (coord.), *Baja California. Un presente con historia*, Mexicali, UABC-Instituto de Investigaciones Históricas, 2002.
- LELEVIER, Armando I., *Historia del periodismo y la imprenta en el Territorio Norte de la Baja California*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1943.
- LEÓN-PORTILLA, Miguel, y David Piñera Ramírez, *Baja California. Historia breve*, México, El Colmex/Fideicomiso Historia de las Américas/FCE, 2010.
- Los constituyentes ante su obra. 1917*, México, Comisión Conmemorativa del 175 Aniversario de la Iniciación de la Independencia Nacional y del 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, Senado de la República, 1985.
- LUJÁN, Gabriel, *Coronel Esteban Cantú Jiménez. Benefactor de Baja California. México. Vida y obra*, Mexicali, [edición de autor], 2009.
- MARCIAL CAMPOS, César Alexis, *Un territorio en disputa. El Distrito Norte de la Baja California durante el gobierno de Esteban Cantú. 1915-1920*, La Paz, Archivo Histórico de Baja California Sur “Pablo L. Martínez”, 2016.
- MARTÍNEZ, Pablo L., *Historia de Baja California*, México, Libros Mexicanos, 1956.
- MARTÍNEZ ZEPEDA, Jorge, “Real del Castillo, 1870-1882”, en Ángela Moyano de Guevara y Jorge Martínez Zepeda (coords.), *Visión histórica de Ensenada*, Mexicali, Centro de Investigaciones Históricas UNAM/UABC/FONAPAS, 1982.

- , “Ensenada en 1882”, en Ángela Moyano de Guevara y Jorge Martínez Zepeda (coords.), *Visión histórica de Ensenada*, Mexicali, Centro de Investigaciones Históricas/UNAM/UABC/FONAPAS, 1982.
- MEADOW, Donald, “Real del Castillo”, en David Piñera Ramírez (coord.), *Panorama histórico de Baja California*, Mexicali, Centro de Investigaciones Históricas UNAM/UABC, 1983.
- MOYANO DE GUEVARA, Ángela, y Jorge Martínez Zepeda (coords.), *Visión histórica de Ensenada*, Mexicali, Centro de Investigaciones Históricas UNAM/UABC/FONAPAS, 1982.
- MÚGICA, Francisco J., *Hechos, no palabras*, México, INEHRM/Comisión Nacional para las Celebraciones del Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985.
- MUSACCHIO, Humberto, *Milenios de México*, México Hoja Suelta Editorial, 1999.
- NIEMEYER, E. V., *Revolución en Querétaro. El Congreso Constituyente mexicano de 1916-1917*, México, Cámara de Diputados-Instituto de Investigaciones Legislativas/SRE-Archivo Histórico y Diplomático, 1993.
- PACHECO, Carlos, *Exposición que hace el secretario de Fomento sobre la colonización de la Baja California*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1887.
- PACHECO, Carlos, y Manuel Sánchez Facio, *La controversia acerca de la política de colonización en Baja California*, México, SEP/UABC (Baja California: Nuestra Historia, t. 12), 1993.
- PADILLA CORONA, Antonio, *Inicios urbanos del norte de Baja California. Influencias e ideas. 1821-1906*, Mexicali, UABC, 1998.
- , “Escenario político en el Partido Norte”, en Catalina Velázquez Morales (coord.), *Baja California. Un presente con historia*, Mexicali, UABC-Instituto de Investigaciones Históricas, 2002.
- PIÑERA RAMÍREZ, David (estudio introductorio), *El Progresista. Periódico Semanario. 1903-1904. Ensenada, Distrito Norte de la Baja California*, México, UNAM, 1982.
- , *Ocupación y uso del suelo en Baja California. De los aborígenes a la urbanización dependiente*, México, Centro de Investigaciones Históricas UNAM/UABC, 1991.

- , *Los orígenes de Ensenada y la política nacional de colonización*, Gobierno del Estado de Baja California/UABC/ Grupo Cultural Septentrión, 1991.
- , “Las compañías colonizadoras en Ensenada”, en Marco Antonio Samaniego López (coord.), *Ensenada. Nuevas aportaciones para su historia*, Mexicali, UABC, 1999.
- PONCE AGUILAR, Antonio, *El Coronel Esteban Cantú en el Distrito Norte de la Baja California. 1911-1920*, Tijuana, 2010, [edición de autor], 194 pp., disponible en línea <<https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbXkxk2N0b3NkaXZoaXN0cmVnfGd4OjRlMwY2OTY1ZDQ3MWJkOTc>> (consultado el 23 de julio de 2018).
- RIVERA DELGADO, José Gabriel, *Memoria del XIV Coloquio Nacional. México en 1917 en el Centenario de la Constitución, febrero-marzo de 2017*, México, Seminario de Cultura Mexicana, 2017.
- RODRÍGUEZ BARAJAS, Julio (comp.), *Maestros de Baja California*, Tijuana, Ediciones Ateneo Ignacio Manuel Altamirano, 1997.
- RODRÍGUEZ ROSALES, Armando, *Esteban Cantú. La historia de un caudillo*, Mexicali, XVIII Ayuntamiento de Mexicali, Instituto Municipal de Arte y Cultura/Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Correspondiente Mexicali, 2006.
- ROLLAND, Modesto C., *Informe sobre el Distrito Norte de la Baja California*, México, SEP/UABC (Baja California: Nuestra Historia, 1), 1993.
- ROMERO FLORES, Jesús, *Congreso Constituyente. 1916-1917. Biografías y semblanzas de algunos diputados*, México, Cámara de Diputados de la XLIX Legislatura del Congreso de la Unión, 1976.
- , *Historia del Congreso Constituyente. 1916-1917*, México, Gobierno del Estado de Querétaro/INEHRM (Biblioteca Constitucional), 1986.
- SAYEG HELÚ, Jorge, *El Congreso Constituyente de 1916-1917*, México, INEHRM (Biblioteca INEHRM), 1978.
- SAMANIEGO LÓPEZ, Marco Antonio, *Los gobiernos civiles en Baja California. 1920-1923. Un estudio sobre la relación entre los poderes local y federal*, Mexicali, UABC/ Instituto de Cultura de Baja California, 1998.

- , “La formación de una economía vinculada con Estados Unidos. Relaciones de poder entre los gobiernos federales y los locales. 1910-1945”, en Marco Antonio Samaniego López (coord.), *Breve historia de Baja California*, UABC/Miguel Ángel Porrúa Editor, 2006.
- SAMANIEGO LÓPEZ, Marco Antonio, *Nacionalismo y Revolución. Los acontecimientos de 1911 en Baja California*, Tijuana, Centro Cultural Tijuana/UABC-Instituto de Investigaciones Históricas, 2008.
- TEJA O., José Luis, “Datos biográficos del Dr. Ignacio Roel, Diputado Constituyente por el Territorio de la Baja California”, [versión mecanoscrita], 1976.
- Territorio de la Baja California*, División Territorial de los Estados Unidos Mexicanos, formada por la Dirección General de Estadística, a cargo del ingeniero Salvador Echagaray, México, Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, 1913.
- TRUJILLO MUÑOZ, Gabriel, *La canción del progreso. Vida y milagros del periodismo bajacaliforniano*, Tijuana, Instituto Municipal de Arte y Cultura/XVI Ayuntamiento de Tijuana/Larva, 2000.
- , *Biblioteca de clásicos cachanillas*, Tijuana, Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali, 2000.
- WALTHER MEADE, Adalberto, “La transformación de Territorio a Estado de Baja California”, en David Piñera Ramírez (coord.), *Panorama histórico de Baja California*, Mexicali, Centro de Investigaciones Históricas UNAM/UABC, 1983.
- , *El coronel Esteban Cantú*, Mexicali, Instituto de las Américas, 1993.

HEMEROGRÁFICAS¹

- CALVILLO, Max, “Indicios para descifrar la trayectoria política de Esteban Cantú”, *Historia Mexicana*, México, El Colmex, vol. LIX, número 3, enero-marzo de 2010.

¹ Los periódicos se consultaron en la Hemeroteca Nacional-UNAM; en la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada-SHCP; en la Colección Hemerográfica y Colección del Archivo Judicial de Ensenada, ubicados en el Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas-UABC y en la colección familiar de Gabriela Roel Ornelas.

- Diario Oficial de la Federación*, México, 15 de diciembre de 1887; 24 de septiembre de 1916; 14, 15, 16 y 17 de abril de 1917.
- El Constituyente. Periódico del pueblo*. Edición Especial, Pachuca, 5 febrero de 1933.
- El Correo del Comercio*, México, 10 agosto 1874.
- El Demócrata*, Ensenada, 1912-1913.
- Excelsior*, México, 14 de enero de 1962.
- El Porvenir*, Monterrey, N. L., 14 de enero de 1962.
- El Pueblo*, México, 20 de septiembre de 1916, 1 de diciembre de 1916 y 5 y 6 de febrero de 1917.
- El Sol*, Monterrey, N. L., 14 de enero de 1962.
- El Solidaridad*, Monterrey, N. L., 8 de febrero de 1962.
- La Iberia. Diario Hispano-Americano de la Mañana*, 20 de mayo de 1910.
- La Vanguardia*, Mexicali, 18 y 25 de noviembre; 2, 9 y 16 de diciembre de 1917; 17 y 24 de febrero de 1918; 3, 10, 17, 24 y 31 de marzo de 1918; 12, 19 y 26 de mayo y 2 y 9 de junio de 1918.
- MORENO KEGEL, Enrique, “Ignacio Roel y el Constituyente de 1917”, *Revista de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Correspondiente Tijuana*, Tijuana, SMGE-Tijuana, núm. 10, enero-marzo de 2017.
- Periódico Oficial. Órgano del Gobierno Político del Distrito Norte de la Baja California*, Ensenada, 20 de noviembre de 1914, 3 febrero de 1915 al 29 de febrero de 1920, disponible en línea: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/periodico_indice.jsp> (consultado el 27 de agosto de 2018).
- PIÑERA, David, y Gabriel Rivera, “Los magonistas invaden Baja California. Los sucesos armados de 1911”, *Relatos e historias en México*, México, año 3, núm. 30, febrero de 2011.
- SAMANIEGO LÓPEZ, Marco Antonio, “Las luchas políticas en Baja California, 1910-1920”, *Frontera Norte*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, vol. 6, enero-junio de 1994.
- SÁNCHEZ AGUILAR, Juan Bernardino, “La integración del Congreso Constituyente de 1917”, *Historia Mexicana*, México, El Colmex, vol. LXVI, número 3, enero-marzo de 2017.

Tiempo. Diario Católico, México, 4 de junio de 1910.

WERNE, Joseph Richard, “Esteban Cantú y la soberanía mexicana en Baja California”, *Historia Mexicana*, México, El Colmex, vol. 30, núm. 1, 1980.

ARCHIVOS HISTÓRICOS

Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Periodo Revolucionario y Fondo Gobernación, con copia en el Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas-UABC.

Archivo Histórico de la UNAM, Expediente de Historia Escolar: Ignacio Roel Treviño.

Archivo Gildardo y Octavio Magaña Cerda, en Archivo Histórico ISSUE UNAM.

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia.

Archivo Histórico de Monterrey, Cabildo del H. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, disponible en línea:

<<http://servicios.monterrey.gob.mc/Consultas/AHM/Descripcion.aspx?sAccion=Buscar>> (consultado el 27 de agosto de 2018).

Colección Celso Aguirre Bernal, en Microfilm, rollo 133, en Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas-UABC.

Archivo Histórico de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Grupo Documental: Congreso Constituyente.

Archivo personal de Eduardo Aguilar Robles Maldonado.

Colección familiar de Gabriela Roel Ornelas.

OTROS

Entrevista vía telefónica de José Gabriel Rivera Delgado, con la señora Gabriela Roel Ornelas, 29 de julio de 2018.



BAJA CALIFORNIA EN EL
CONGRESO CONSTITUYENTE
1916-1917

Fue editado por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO.
Se terminó de imprimir en la Ciudad de México en 2018
en los talleres de Impresora y Encuadernadora Progreso,
S. A. de C. V. (IEPSA). San Lorenzo núm. 244,
Col. Paraje San Juan, Del. Iztapalapa,
C. P. 09830, Ciudad de México.

Su tiraje consta de 1 000 ejemplares.

En 1972, Diego Arenas Guzmán, periodista y revolucionario, miembro fundador del entonces Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana (INEHRM), publicó *Guajuato en el Congreso Constituyente*. La serie Los estados en el Congreso Constituyente busca continuar la obra de su distinguido fundador. Ésta forma parte de la colección Biblioteca Constitucional del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El presente volumen, *Baja California en el Congreso Constituyente de 1916-1917*, elaborado por el historiador José Gabriel Rivera Delgado, nos permite conocer la participación del diputado que representó al territorio de la Baja California y sus aportaciones para crear la Ley Suprema de los mexicanos: Ignacio Roel Treviño.